



# Informe de Gestión 2023



# TABLA DE CONTENIDO



- 1** ● Órganos de Administración, Control, Vigilancia y Comités
- 2** ● Informe de Gestión 2023
- 3** ● Informe de Gobierno 2023
- 4** ● Informe de Junta de Vigilancia 2023
- 5** ● Estado de Situación Financiera 2023
- 6** ● Estado de Resultados 2023
- 7** ● Estado de Flujo de Efectivo 2023
- 8** ● Estado de Cambios en el Patrimonio 2023
- 9** ● Notas a los Estados Financieros 2023
- 10** ● Certificación Estados Financieros 2023
- 11** ● Dictamen de Revisoría Fiscal 2023
- 12** ● Proyecto de Aplicación de Excedentes Año 2023
- 13** ● Balance Social.



# 1. Órganos de Administración, Control, Vigilancia y Comités





## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente	Luis Alberto Castillo Abondano	2023-2026
Vicepresidente	Rafael Antonio Castañeda Castillo	2022-2025
Secretario	Efraín Padilla Castillo	2021-2024
Consejero	Liz Mónica Zambrano Gomez	2023-2026
Consejero	Jose Isaías Castro Chibuque	2023-2026
Consejero	Pedro Suarez Suarez	2022-2025
Consejero	Martha Molano Rocha	2022-2025
Consejero	Jhon Jairo Ramírez Ramírez	2021-2024
Consejero	Hugo Ángel Cárdenas	2021-2024
Suplente	Juan Evangelista Hernández Peña	2023-2024
Suplente	Mérida Donoso Palacios	2023-2024



## JUNTA DE VIGILANCIA

Presidente	Carlos Julio Castañeda Gómez	2022-2025
Vicepresidente	Pedro Pablo Manjares Romero	2021-2024
Secretario	Carmenza Pinzon Alonso	2023-2026
Suplente	Vilma Marina Gomez Feliciano	2023-2024
Suplente	Ma Ruby Perez Castaño	2023-2024
Suplente	Jairo Alfonso Cañon Malagón	2023-2024



## COMITÉ DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y CULTURA

Presidente	Liz Mónica Zambrano Gómez
Secretario Principal	Olga Lucia Vargas Rodriguez
Suplente	Gustavo Melo Romero
	Edinson Camacho Arias



## COMITÉ DE PREVISIÓN, ASISTENCIA Y SOLIDARIDAD

Presidente  
Secretario  
Principal  
Suplente

Jhon Jairo Ramírez Ramírez  
Mérida Donoso Palacios  
Hugo Ángel Cárdenas  
Blanca Betty Lovera de Rodriguez



## COMITÉ DE APELACIÓN

Principales

Anibal Paez Zambrano  
Lucía Teresa Chauta Cañon  
Sara Julia Bustos Bustos



## Revisoría Fiscal – ASCOOP EMPRESARIAL

Principal  
Suplente

Luz Marina Jimenez Gómez  
Claudia Constanza Serna Jaramillo



## COMITÉ DE CRÉDITO

Presidente  
Vicepresidente  
Secretaria  
Suplente

Jose Isaiás Castro Chibuque  
Rafael Antonio Castañeda Castillo  
Dora Inés Redondo Navarrete  
Pedro Suarez Suarez



## 2. Informe de Gestión 2023





## INFORME ANUAL AÑO 2023, DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LA GERENCIA, COMITÉS DE EDUCACIÓN Y SOLIDARIDAD A LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE ALCALICOOP

Señores delegados:

Según las últimas predicciones, aquí está lo que podríamos esperar para la economía de Colombia en 2024:

- ▶ **Crecimiento económico:** Se espera que la economía de Colombia crezca un poco. Algunos expertos, como los del Banco Bogotá, piensan que podría crecer un 0,9%. Otros, como el Banco Mundial, son un poco más optimistas y predicen un crecimiento del 2,1%.
- ▶ **Tasa de cambio:** Esto se refiere a cuántos pesos colombianos obtienes por un dólar estadounidense. Según el equipo del banco de Colombia se espera que el promedio sea de \$4.250. Esto significa que el peso colombiano podría perder un poco de valor frente al dólar durante el próximo año.
- ▶ **Inflación:** La inflación es cuando los precios de las cosas que compramos suben. Se espera que la inflación baje al 5,2% según el Fondo Monetario Internacional (FMI), mientras que otros predicen una inflación del 5,9%.
- ▶ **Desafíos y oportunidades:** Se espera que 2024 sea un año de recuperación, especialmente si los precios y las tasas de interés del Banco de la República bajan. Es importante informar que estas son solo predicciones y pueden cambiar. Las tensiones y conflictos en todo el mundo pueden afectar a la economía de Colombia. Por lo tanto, se debe mantener informado sobre estos eventos.

### 1. CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA EN EL 2023

#### ● Producto interno bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador que refleja el valor total de los bienes y servicios producidos por las entidades residentes en un país. Este valor se calcula desde tres perspectivas: el valor agregado, la demanda final y los ingresos primarios distribuidos por las entidades productivas. En resumen, el PIB es una medida integral que captura la actividad económica total dentro de las fronteras de un país.

El Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia experimentó un crecimiento en 2023 y 2022.

En 2023, el PIB de Colombia los expertos esperan que crezca en un 0,7%, aunque algunas



fuentes indican que se desaceleró al 1,3%. En comparación, el 2022, el PIB de Colombia creció un 7,3%, lo que representa una desaceleración.

El consumo (Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida), la industria manufacturera, actividades artísticas y de entretenimiento fueron factores clave en la recuperación económica en 2022. Sin embargo, la OCDE predijo que el ritmo de recuperación se relajaría en 2023, que está en línea con lo observado en el 2023.

Año	Estado de la información	Total variación porcentual anual %
2018	D	2,6
2019	D	3,2
2020	P	-7,3
2021	Pr	11,0
2022	Pr	7,3

**Fuente: DANE**  
Significado: estado información

**D:** Datos Definitivos.  
**P:** Datos Provisionales.  
**Pr:** Datos Preliminares.

**○ Inflación. Variación en el índice de precios al consumidor (IPC)**

El Índice de Precios al Consumidor mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base.

Para el año 2023, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la variación anual del IPC fue del 9,28%, es decir, 3,84 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue del 13,12%. Esto indica una desaceleración de la inflación en comparación con el año 2022.

En el último año, algunas divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional de inflación que fue de 9,28%. Estas incluyen Transporte con 15,42%, Restaurantes y hoteles con 13,22%, Bebidas alcohólicas y tabaco con 11,95%, Educación con 11,41%, Bienes y servicios diversos con 10,08% y Salud con 9,49%.

Por otro lado, otras se ubicaron por debajo del promedio nacional. Estas comprenden Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles con 9,26%, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar con 8,94%, Recreación y cultura con 7,10%, Prendas de vestir y calzado con 5,23%, Alimentos y bebidas no alcohólicas con 5,00% e Información y comunicación con 0,12%.



**○ Tasa de desempleo**

En relación con el mercado laboral, la tasa de desempleo en Colombia experimentó una disminución en 2023, situándose en el 10,2%. Esto representa una mejora en comparación con la tasa de desempleo del 11,2% registrada en 2022.

Si se compara con los niveles de empleo previos a la pandemia, es decir, con diciembre de 2019 que era 10,5%, la tasa de desempleo en 2023 es ligeramente inferior en 0,3 puntos porcentuales.

Estos datos sugieren que el mercado laboral colombiano está mostrando signos de recuperación. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la recuperación del mercado laboral puede variar en función de una serie de factores, incluyendo las condiciones económicas globales y locales, las políticas gubernamentales y las tendencias.

## ● Tasa de cambio

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) es un indicador crucial en la economía colombiana, ya que representa la cantidad de pesos colombianos necesarios para adquirir un dólar estadounidense. Esta tasa se calcula diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia, con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento al mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Durante el 2023, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia fluctuó significativamente. El valor más bajo se registró al cierre del año, el 29 de diciembre, con \$3.822,05, vigente hasta el 2 de enero de 2024. En contraste, el valor más alto se alcanzó el 6 de enero de 2023, cuando la TRM se ubicó en \$4.989,58.

Para poner esto en perspectiva, en el 2022, la TRM alcanzó su valor más bajo de \$3.706,95 el 6 de enero y su valor más alto de \$5.061,21, vigente del 5 al 8 de noviembre.

Año	TRM	Variación
2023	4.325,05	1,64%
2022	4.255,44	13,69%
2021	3.743,09	1,35%
2020	3.693,36	12,56%
2019	3.281,09	10,98%

Valor al finalizar cada uno de los últimos cinco años



## ● Comercio exterior

Cuando el gasto en las importaciones de bienes y servicios es superior a los ingresos por las exportaciones, se produce un déficit en la cuenta corriente.

### Balanza comercial anual

#### Millones de dólares FOB

Años	Exportaciones	Importaciones	Balanza
2018	41.905	48.945	-7.040
2019	39.489	50.271	-10.782
2020	31.056	41.185	-10.130
2021	41.390	56.649	-15.259
2022	57.115	71.446	-14.331
2023 ▶	45.097	54.454	-9.356

Fuente: DIAN- DANE (IMPO)

▶ Corresponde hasta el mes de noviembre  
Actualizado el 22 de enero de 2024

## A continuación, un análisis simplificado del comercio.

El déficit comercial ha estado aumentando desde 2018, lo que indica que las importaciones han superado a las exportaciones cada año. Sin embargo, hubo una ligera disminución en el déficit en 2022 en comparación con 2021 y según la tendencia de la balanza hasta noviembre de 2023 puede disminuir levemente al finalizar el 2023, lo que podría indicar una mejora en la balanza comercial en los 2 últimos años.

Las exportaciones aumentaron significativamente en 2022 en comparación con los años anteriores. Esto podría ser un signo positivo para la economía, ya que indica un aumento en la demanda de productos colombianos en el mercado internacional.

A pesar del aumento en las exportaciones, las importaciones siguen siendo significativamente más altas. Esto sugiere que Colombia sigue dependiendo en gran medida de las importaciones para satisfacer sus necesidades internas.

La dependencia de las importaciones y el déficit comercial creciente podrían indicar la necesidad de diversificar la economía y aumentar la producción interna. Esto podría implicar invertir en sectores con potencial de exportación y reducir la dependencia de las importaciones.

### ○ Sistema financiero colombiano. Cifras del sistema a noviembre de 2023.

Según el informe de la Superintendencia Financiera y publicado en portafolio, a finales de noviembre de 2023, los establecimientos de crédito, que comprenden bancos, corporaciones

financieras, compañías de financiamiento y cooperativas financieras, registraron ganancias de \$ 7,4 billones. Esto representa una disminución del 53,45% en comparación con el mismo mes de 2022, cuando las ganancias fueron de \$ 15,9 billones.

En noviembre de 2023, los bancos acumularon ganancias de \$ 7,2 billones, lo que es \$6 billones menos que en el mismo mes del año anterior, lo que se traduce en una disminución del 45,45%.

La Superintendencia Financiera informó que las corporaciones financieras obtuvieron ganancias de \$ 448.800 millones al finalizar el undécimo mes, mientras que las compañías de financiamiento registraron pérdidas de \$ 300.400 millones. Por otro lado, la cooperativas financieras reportaron ganancias de \$18.800 millones.

En ese mes, el margen neto de intereses representó el 51,8% del margen financiero bruto, mientras que la valoración e ingresos de inversiones constituyeron el 26,5%, y las comisiones y servicios financieros el 17,8%.

La rentabilidad del activo (ROA) de los establecimientos de crédito se situó en 0,8%, en comparación con el 1,79% registrado en el mismo mes de 2022.

A excepción de las sociedades especializadas en depósitos y pagos electrónicos (Sedpes), se reportaron ganancias en las diferentes industrias durante el mes de noviembre.

Las ganancias de la industria aseguradora alcanzaron los \$3,7 billones, seguidas por las Instituciones Oficiales Especiales (IOEs) con \$ 3,1 billones, las administradoras de fondos de pensiones y cesantías con \$ 949.500 millones, las sociedades fiduciarias con \$ 759.700 millones y los proveedores de infraestructura con \$ 599.700 millones.

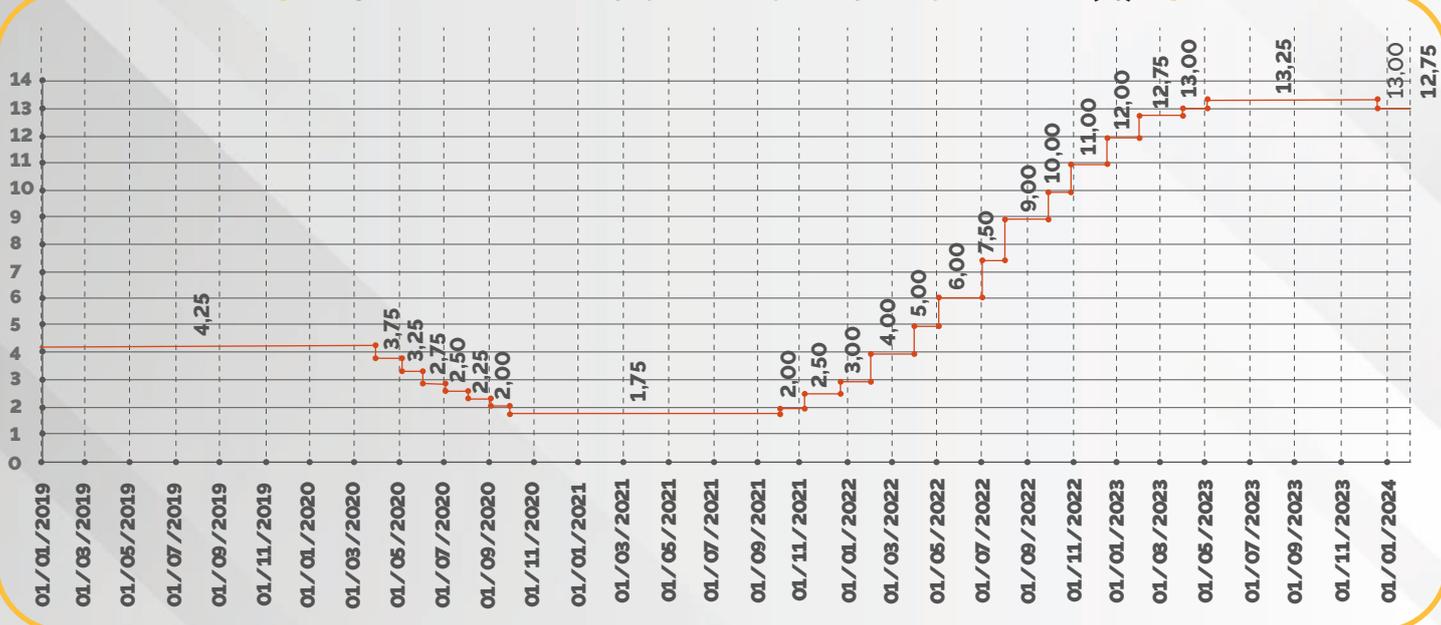
De la información publicada por la superintendencia financiera en la página web. La cartera bruta ascendió a \$658 billones, el indicador de calidad de mora 5.07%, con castigos 10.29% y por nivel de riesgo 9.48%.

El indicador de cobertura de la cartera por mora es de 107.8%, el de riesgos 64.7%. El indicador ROA 0.82 y ROE 7.66%.

### ○ Tasas de interés de la política monetaria

La tasa de intervención de política monetaria, establecida por el Banco de la República, es la tasa de interés mínima que se aplica a los préstamos otorgados a las instituciones financieras. Estos préstamos se conceden a través de las operaciones de mercado abierto (OMA), específicamente en las subastas de expansión monetaria que tienen una duración de un día. Este mecanismo es la principal herramienta que utiliza el Banco de la República para regular la cantidad de dinero en circulación en la economía.

○ TASA DE INTERVENCIÓN DE POLÍTICA MONETARIA (%)



### ○ Comportamiento de las cooperativas que ejercen la actividad financiera inscritas a FOGACOOP con corte a diciembre 30 de 2023.

Para el 30 de noviembre de 2023, se registraron 178 entidades especializadas en ahorro y crédito en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOP), una cifra que se mantiene constante en comparación con el mismo periodo del año 2022. Según los datos publicados por FOGACOOP hasta diciembre de 2023 los asociados constituyen más del 11% de la población del país. Además, los ahorradores y deudores representan el 10,79% y el 3,7% respectivamente. Desde 2019, ambos porcentajes han experimentado un ligero aumento de menos de un punto porcentual.

En cuanto a la cartera de créditos y depósitos de las cooperativas, en noviembre de 2023, la cartera de créditos registró un crecimiento nominal del 5%, aunque con una tendencia a la baja, en línea con el proceso de ajuste económico. Por otro lado, los depósitos mostraron un crecimiento estable del 7%. Esta dinámica, junto con el aumento de los gastos por deterioro de la cartera y las tasas de captación y colocación, explica la reducción del margen financiero durante el transcurso de 2023.

### ▼ Indicadores a diciembre de 2023:

En diciembre de 2023, se observaron las siguientes variaciones en comparación con el año anterior:

- ▶ La calidad de la cartera aumentó a 8.36% en 2023, desde 7.16% en 2022. Esto representa una variación de 1.2%.
- ▶ El cubrimiento de la cartera disminuyó a 84.59% en 2023, desde 91.00% en 2022. Esto representa una variación de 6,41%.
- ▶ El margen total disminuyó a 5.45% en 2023, desde 11.34% en 2022. Esto representa una variación de 5,89%.

A continuación, presentamos las principales actividades y resultados de la gestión realizada durante el año 2023 en ALCALICOOP.

## 2. GESTIÓN FINANCIERA

La información presentada tiene en cuenta el decreto 2420 del 2015, que reglamentó la aplicación de las normas internacionales de información financiera (NIIF) para PYMES. Nuestra cooperativa aplica la exención dispuesta por el decreto 2496 de diciembre de 2015 para el caso de la cartera de crédito y su deterioro y los aportes sociales; aplica las normas establecidas en la circular básica contable y jurídica de diciembre de 2020, esto no afecta la razonabilidad de la presentación de los estados financieros de la cooperativa. De igual forma la no aplicación de la norma internacional en el reconocimiento y medición de los aportes sociales no distorsiona la información para la toma de decisiones de la administración, los asociados o partes interesadas, tampoco afecta razonablemente el rendimiento financiero y los flujos de efectivo.

De conformidad con el decreto 590 de 2016, la cooperativa no requiere autorización previa de la superintendencia de la economía solidaria, para la aprobación de estados financieros por parte de la asamblea general de delegados.



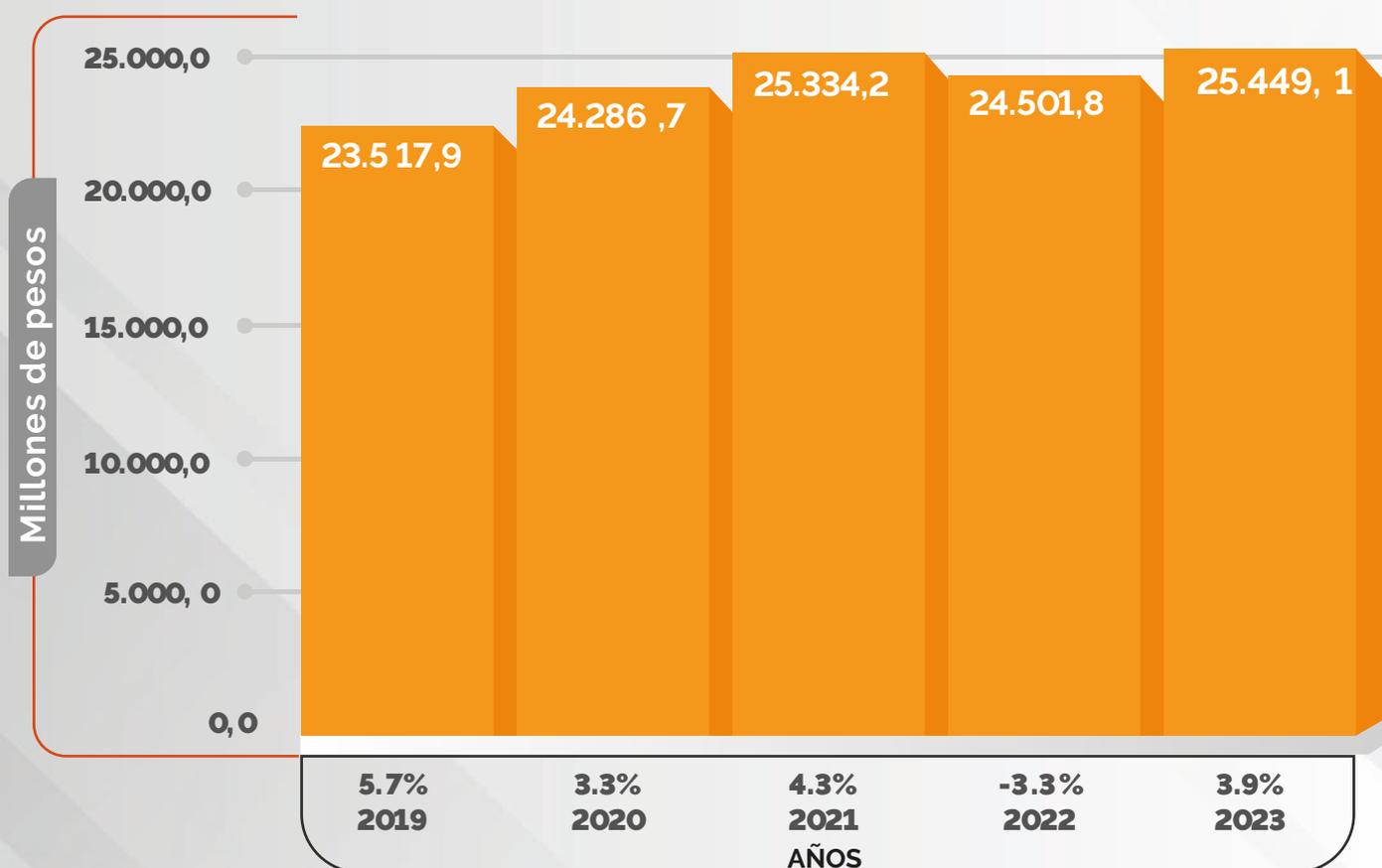
### ○ Activos

Durante el año 2023, los activos experimentaron un crecimiento del 3.9%, ascendiendo a \$25.449,1 millones desde los \$24.501,8 millones registrados en 2022.

La cartera neta, conformada por los créditos entregados a nuestros asociados, destacó al representar el 75.4% del total de los activos, lo que revela un incremento del 4,8% en comparación con el año anterior.

Además, los activos materiales, que son bienes tangibles como propiedades de inversión, también vieron un aumento en su participación en 2023, representando el 12,4% del total de los activos, en comparación con el 11,2% que representaban en 2022. Esto significa que la participación de los activos materiales aumentó en 1,2% en comparación con el año anterior.

## ACTIVO DE DICIEMBRE



### ● Efectivo y equivalentes al efectivo

Al cierre del ejercicio 2023, el saldo de efectivo y equivalentes al efectivo se situó en \$2.782,6 millones, lo que representa una disminución de \$340,3 millones en comparación con el año 2022, cuando el saldo fue de \$3.122,9 millones.

En términos de participación en el activo total, el efectivo y equivalentes al efectivo representaron el 10,9% en 2023, en comparación con el 12,8% en 2022.

En cuanto a la rentabilidad, la tasa promedio de rendimiento ponderada durante el 2023 fue del 7,91% efectiva anual, mientras que en el 2022 fue del 4,90%.

### ● Instrumentos financieros de inversión

Los instrumentos financieros de inversión, que se definen como aquellos con plazos de vencimiento que superan los 90 días, mostraron un crecimiento en el año 2023. El valor total de estos instrumentos ascendió a \$186,9 millones al finalizar el año, lo que representa un incremento de \$10,3 millones en comparación con el año 2022, cuando el valor total fue de \$176,6 millones.

Es importante destacar que la cooperativa no posee inversiones ajenas al desarrollo normal de sus actividades.

## ○ Cartera de crédito

Al finalizar el 2023, el saldo de la cartera bruta fue de \$ 20.543,7 millones, \$838,8 millones más que el 2022, con un aumento del 4,3% frente al año inmediatamente anterior. El indicador de la calidad de la cartera de ALCALICOOP se ubicó en 8,15% al finalizar el 2023, se incrementó en 0,88% respecto al 2022. El indicador de cubrimiento por saldo capital de la cartera morosa terminó en el 2023 en 90,4% y 2022 en 107%, es decir se disminuyó el cubrimiento en un 17%.

La cooperativa tenía presupuestado colocar cartera por valor de \$12.711,9 millones, se logró llegar a \$11.947 millones, es decir, un cumplimiento del 86% de lo presupuestado, en cuanto a los recaudos, se ejecutó el 111,7%

Durante el 2023 se realizaron las siguientes campañas de originación de crédito que buscaron atender las necesidades de crédito de nuestros asociados: premio a la excelencia, compra de cartera, crediportes y promocionales para pago de impuestos, escolaridad, semana santa, día del padre y de madre, amor y amistad y navideño

### Composición y variación de la cartera neta bruta:

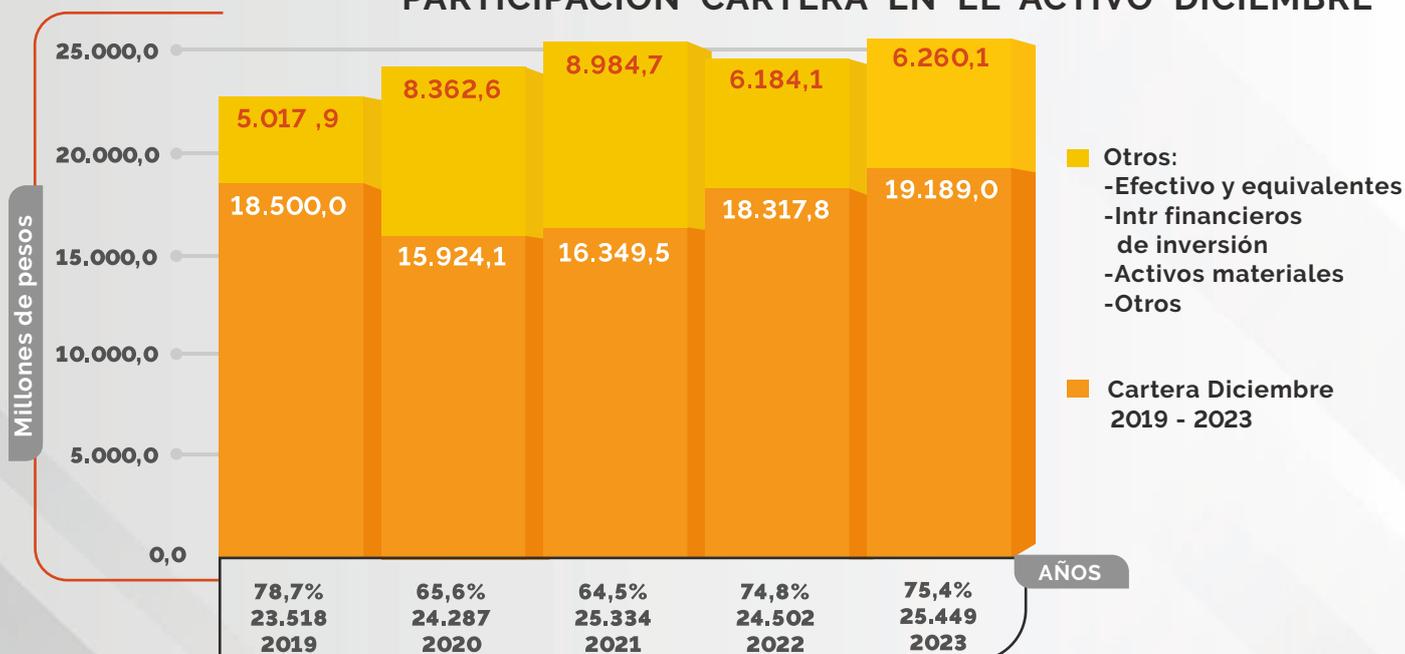
#### Diciembre (En Millones de \$)

CLASIFICACIÓN	2023	Part.	2022	Part	Variacion	%
CONSUMO	11.985,9	58,3%	11.255,8	57,1%	730,1	6,5%
VIVIENDA RECURSOS PROPIOS	4.638,4	22,6%	4.123,5	20,9%	514,8	12,5%
COMERCIAL	3.919,5	19,1%	4.325,5	22,0%	-406,1	-9,4%
<b>▶ TOTAL</b>	<b>2.0544,8</b>	<b>100,0%</b>	<b>19.704,8</b>	<b>100,0%</b>	<b>838,8</b>	<b>4,3%</b>

Para el cierre del año 2023, la cartera neta de ALCALICOOP registró un saldo de \$19.189,1 millones, lo que representa un incremento de \$871,3 millones o 4,8% en comparación con el 2022 que fue de \$18.317,8.



## PARTICIPACIÓN CARTERA EN EL ACTIVO DICIEMBRE



Como resultado de la gestión de cobranza adelantado por la cooperativa en su día a día, a 31 de diciembre de 2023 se adelantaban procesos jurídicos de cobranza a 69 asociados con 88 créditos, el saldo de los créditos ascendía a \$936,5 millones. Los créditos más representativos de los anteriores están garantizados con hipotecas a favor de la cooperativa por valor de \$519,3 millones.

En el 2023 se recuperó cartera castigada de exasociados por valor de \$25 millones y de intereses por periodos de gracia durante la pandemia del Covid19 \$116,8 millones.

Al cierre del año 2020 Alcalicoop presento saldos de cartera con alivios otorgados por la crisis presentada a nivel mundial del covid19 por valor de \$7.261 millones, que representaron el 42,44% del total de la cartera, para el cierre del año 2023 esta cartera presento saldo capital de \$1.643 millones que equivalen al 8% del total de la cartera. Con un porcentaje de recuperación al cierre del periodo del 83,3% del total de la cartera con los alivios.

Calificación de la cartera bruta sin recalificación y con la recalificación de los créditos como resultado de la evaluación realizada con corte a noviembre de 2023:

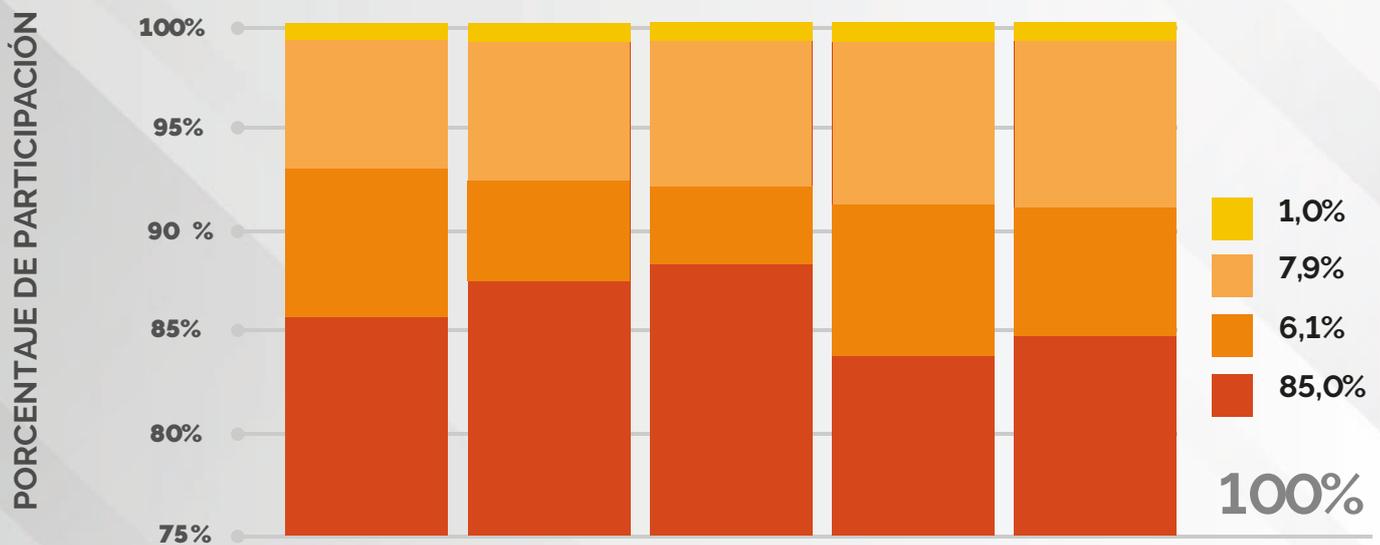
CALIFICACIÓN	SIN RECALIFICACIÓN		CON RECALIFICACIÓN		VARIACIÓN		NO. CREDITO
	Saldo Capital	%	Saldo Capital	%	Saldo Capital	%	
A	19.082,9	92,9%	18.870,4	91,9%	212,5	-0,2%	15
B	372,6	1,8%	237,2	1,2%	135,4	-0,3%	5
C	442,1	2,2%	194,9	0,9%	247,2	-0,6%	6
D	138,8	0,7%	103,1	0,5%	35,7	-0,8%	8
E	507,3	2,5%	1.138,1	5,5%	-630,8	2,0%	34
<b>Total general</b>	<b>20.543,7</b>	<b>100,0%</b>	<b>20.543,7</b>	<b>100,0%</b>	<b>-0</b>	<b>0,0%</b>	<b>68</b>
<b>Cartera diferente de A</b>	<b>1.460,9</b>	<b>7,1%</b>	<b>1.673,3</b>	<b>8,1%</b>	<b>212,5</b>	<b>1,0%</b>	

## ○ Pasivo

El pasivo total registró un valor de \$13.708,4 millones al término del ejercicio 2023, con incremento de \$52,8 millones, equivalente a un crecimiento del 0,4% en comparación con el año 2022 que era \$13.655,6 millones.

Por otro lado, los depósitos y sus rendimientos, atribuibles a nuestros asociados, ascendieron a \$11.655,6 millones, constituyendo el 85% del total del pasivo. En comparación con el año 2022, cuando los depósitos y sus rendimientos se situaron en \$11.495 millones, se observa un incremento absoluto de \$160,6 millones, lo que representa un aumento del 1,4%.

### ESTRUCTURA DEL PASIVO DICIEMBRE



	2019	2020	2021	2022	2023
O. Pasivos	127,6	129,8	116,51	17,8	134,2
F. Sociales	815,0	957,91	.054,7	1.067,4	1.080,1
C X Pagar	979,17	02,6	544,0	965,7	831,4
Oblig. Financieras	8,5	0,0	6,9	9,7	7,1
Depósitos	11.630,8	12.666,9	13.254,7	11.495,0	11.655,6
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>13.561,0</b>	<b>14.457,2</b>	<b>14.976,8</b>	<b>13.655,61</b>	<b>3.708,4</b>

#### ► Fondos Sociales y Mutuales

#### ▼ Fondos sociales legales de educación y solidaridad

##### • Fondo social legal de educación

De los excedentes obtenidos por la cooperativa en el 2022 el fondo fue provisto con el 20% de los recursos conforme al ordenamiento legal, es decir, \$76,8 millones. Se realizó el pago de impuesto de renta por valor de \$71.8 millones y se realizaron capacitaciones por \$5,0 millones.

### • Fondo social legal de solidaridad

Fue proveído con recursos de los excedentes del año 2022 con \$38,4 millones, su uso, se dio como se relaciona a continuación:

DETALLE	2023		2022	
	Cantidad	Vr. Auxilios, Mill.\$	Cantidad	Vr. Auxilios, Mill.\$
<b>Saldo a 31 de diciembre año anterior</b>		-		-
Contribuciones y otros ingresos del año		38,4		10,1
<b>Total recursos disponibles en el fondo</b>		38,4		10,1
<b>Actividades:</b>				
Auxilios pagados a los Asociados	95	25,4	44	10,1
impuesto de renta 2022	1	5,0	-	-
<b>Total actividades del período</b>	<b>96</b>	<b>30,4</b>	<b>44</b>	<b>10,1</b>
<b>Saldo a 31 de diciembre</b>		8,0		-

El comité actuando solidariamente, se preocupa por atender las diferentes solicitudes, para lo cual se otorgaron auxilios por gafas, tratamiento odontológico, cirugía, calamidad y enfermedad. No obstante, algunos auxilios se negaron por no cumplir lo establecido en el estatuto y el reglamento, en cuanto a periodicidad o antigüedad.

### ▼ Estatutario social de educación recreación y cultura.

Con las contribuciones obligatorias de los asociados y la participación permanente del comité de educación se organizaron y desarrollaron las actividades de educación, promoción de eventos artísticos, culturales, deportivos y de recreación, con el siguiente resultado:

DETALLE	2023		2022	
	Cantidad	Vr. Auxilios, Mill.\$	Cantidad	Vr. Auxilios, Mill.\$
<b>Saldo a 31 de diciembre año anterior</b>		242,5		223,6
Contribuciones y otros ingresos del año		172,3		154,5
Subtotal recursos disponibles en el fondo		414,8		378,1
Menor ingreso		-		-
<b>Total recursos disponibles en el fondo</b>		414,8		378,1
<b>Actividades:</b>				
Actividades de educación y capacitación	1221	45,2	305	41,1
<b>Campañas:</b>				
Ahorro	882	27,3	0	-
Ecocooperativo	3	0,6	0	-
<b>Recreación y cultura:</b>				
Recreación y turismo	391	34,8	492	31,6
Campeonato de tejo	148	18,4	118	17,9
Ciclopaseo	50	10,5	0	-
Actividad de pesca	49	7,1	0	-
Siembra de arboles	25	3,6	0	-
Batería de riesgo psicosocial	23	1,0	0	-
Obsequios día de la mujer	25	0,5	27	0,2
Kits día de los niños (Alcahorritos)	100	2,6	0	-
Publicidad, ecocooperativo, libretas y chaquetas		21,3		1,7
Gastos funcionamiento de comité	4	8,3	5	8,4
Asamblea	42	11,1	37	9,2
Impresión de estatutos	200	3,3	0	-
Concurso del mejor pesebre	0	-	7	1,9
Bingo virtual	703	14,3	698	13,6
Curso de cocina colombiana	13	0,8	0	-
Galletería y elaboración de muñecos navideños	0	-	24	1,2
<b>Total actividades del período</b>	<b>3.879</b>	<b>210,7</b>	<b>1.713</b>	<b>135,6</b>
<b>Saldo a 31 de diciembre</b>		204,1		242,5

### ▼ Fondo mutual de previsión asistencia y solidaridad

Este es un fondo de contribución voluntaria de los asociados, que brinda ayuda recíproca frente a riesgos eventuales por fallecimiento, calamidad y subsidia el pago de las sobreprimas cobradas por las compañías aseguradoras a los asociados.

Los recursos del fondo cuentan con la administración permanente del comité de solidaridad, quienes para su uso y pago de auxilios tienen en cuenta la reglamentación expedida por el consejo de administración. El siguiente es el balance del año 2023 de cada uno de los amparos:

- **Fondo mutual de solidaridad**

Atiende situaciones de grave calamidad de los asociados y sus familias por ocurrencia de hechos o casos fortuitos comprobables y que afecten gravemente la estabilidad económica o el patrimonio del asociado.

El siguiente fue el movimiento del fondo:

DETALLE	2023		2022	
	Cantidad	Vr. Auxilios, Mill.\$	Cantidad	Vr. Auxilios, Mill.\$
Saldo a 31 de diciembre año anterior		439,4		445,8
Contribuciones y otros ingresos del año		52,3		52,8
<b>Total recursos disponibles en el fondo</b>		<b>491,7</b>		<b>498,6</b>
<b>Actividades:</b>				
Póliza de seguro deudores	123	28,0	127	26,2
Auxilios pagados a los asociados	17	4,0	79	20,2
Pago exasociados	2	0,1	54	0,4
Reconocimiento miembros comité	4	7,5	4	7,9
Sillas de ruedas y caminadores	5	2,6	13	4,5
<b>Total actividades del período</b>	<b>151</b>	<b>42,2</b>	<b>277</b>	<b>59,2</b>
<b>Saldo a 31 de diciembre</b>		<b>449,5</b>		<b>439,4</b>

El comité actuando solidariamente, se preocupa por atender las diferentes solicitudes, por lo cual se otorgaron auxilios por gafas, tratamiento odontológico, cirugía, calamidad y enfermedad. No obstante, algunos auxilios se negaron por no cumplir lo establecido en el estatuto y el reglamento, en cuanto a periodicidad o antigüedad y no estar aportando a este fondo.

Pago exasociados: Si transcurrido un (1) año contado desde la pérdida de la calidad de asociado por cualquier razón y si el ex asociado ni sus beneficiarios, reclaman los saldos a su favor, se entienden que renuncian a los mismos, salvo los depósitos de ahorro que tienen reglamentación legal vigente. Dichos saldos quedarán a favor de la cooperativa y serán destinados al fondo mutual de solidaridad.

- **Fondo mutual por fallecimiento**

En caso de fallecimiento del asociado, sus beneficiarios recibirán un auxilio monetario de un millón quinientos mil pesos, así mismo, el asociado se beneficiará de este auxilio por la muerte de alguno de los integrantes del grupo familiar básico. Lo anterior, lo cubre la póliza de protección familiar adquirida con la equidad seguros.

## Actividades del fondo:

DETALLE	2023		2022	
	Cantidad	Vr. Auxilios, Mill.\$	Cantidad	Vr. Auxilios, Mill.\$
Saldo a 31 de diciembre año anterior		385,5		385,3
Contribuciones y otros ingresos del año		134,5		126,4
<b>Total recursos disponibles en el fondo</b>		<b>520,0</b>		<b>511,7</b>
<b>Actividades:</b>				
Póliza protección familiar	827	44,5	899	48,5
Auxilios pagados por fallecimiento	38	57,0	52	77,5
Pedestal funerario	-	-	1	0,2
<b>Total actividades del período</b>	<b>865</b>	<b>101,5</b>	<b>952</b>	<b>126,2</b>
<b>Saldo a 31 de diciembre</b>		<b>418,5</b>		<b>385,5</b>

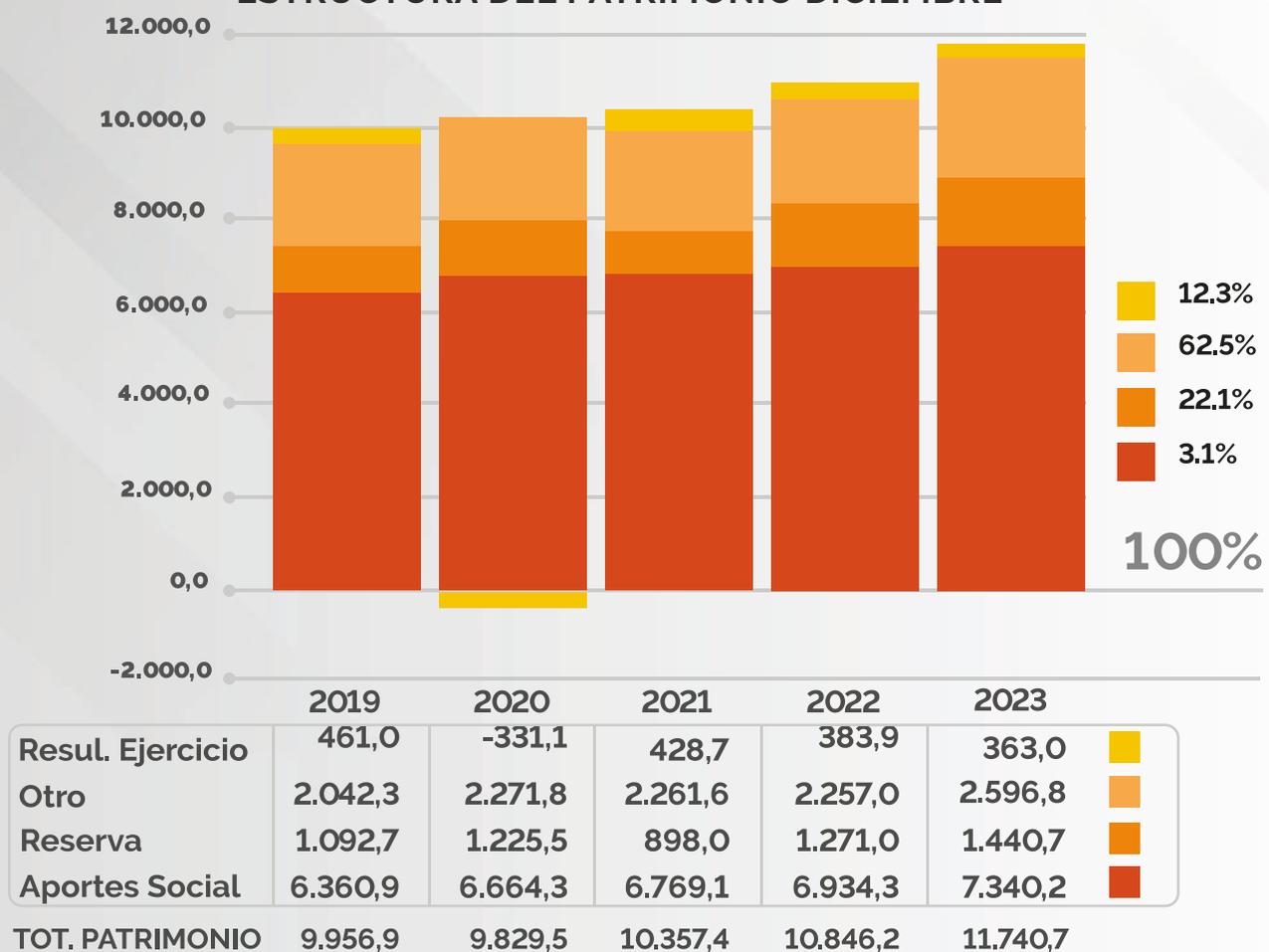
## ○ Patrimonio

El saldo del capital social al término del año 2023 fue de \$7.340,2 millones, lo que muestra un incremento absoluto de \$405,9 millones o un 5,9% en comparación con el año 2022, cuando el saldo fue de \$6.934,3 millones.

El patrimonio finalizó el año 2023 con un valor de \$11.740,7 millones, lo que representa un incremento absoluto de \$894,5 millones o un 8,2% en comparación con el año 2022, cuando el patrimonio se situó en \$10.846,2 millones.

En cuanto a los aportes mínimos no reducibles, estos ascendieron a \$4.110,5 millones en 2023, lo que significa un incremento absoluto de \$476,7 millones en comparación con los \$3.633,8 millones registrados en 2022.

### ESTRUCTURA DEL PATRIMONIO DICIEMBRE



## ○ Excedente cooperativo



En el contexto de una economía global que enfrentó múltiples desafíos en 2023, incluyendo la inflación, la subida de los tipos de interés, renuencia por parte de los asociados al crédito y mayores incertidumbres, la cooperativa generó un excedente al año 2023 de \$363,0 millones, es decir, una disminución de \$ 20,9 millones.

El total de Ingresos por intereses y valoración en el 2023, ascendieron a 3.516,9 millones, lo que representa un aumento de 158,6 millones (4,7%) en comparación con el saldo de 3.358,3 millones en 2022. Este incremento se debe principalmente al aumento en los intereses de la cartera de crédito, que representaron el 80,6% del total de ingresos. Sin embargo, se observó una disminución en las recuperaciones de deterioro y en los instrumentos financieros de inversión, que representaron el 16,2% y el 3,2% del total de ingresos, respectivamente.

En 2023, los costos de ventas y la provisión por deterioro de cartera sumaron un total de 1.140,0 millones. Esto representa un aumento de 227,7 millones en comparación con 2022, cuando el total fue de 912,3 millones. Este incremento se debe principalmente al aumento en los costos de ventas en el 2023 fueron de 618,4 millones, lo que representa un aumento de 323,7 millones, 109,8% más en comparación con 2022, cuando el saldo fue de 294,7 millones. El motivo de este incremento se debe principalmente a la subida en las tasas de captación por CDATs. Los costos de ventas y la provisión por deterioro de cartera tienen un impacto directo en el margen neto de operación y deben ser considerados cuidadosamente en la planificación financiera

Los Ingresos por Comisiones y Otros Servicios. Este rubro experimentó un crecimiento significativo en 2023, ascendieron a 114,7 millones, lo que representa un aumento de 89,9 millones (362,5%) en comparación con 2022, cuando el saldo fue de 24,8 millones. La variación se dio por el incremento de las tasas en cuentas de ahorro

Durante el año 2023, los gastos administrativos ascendieron a 2.271,0 millones, lo cual constituye el 64,6% del total de ingresos por intereses y valoración. Esto representa un incremento de 63,4 millones, equivalente a un 2,9%, en comparación con el año 2022. Es importante destacar que este aumento del 2,9% es significativamente menor que la tasa de inflación del 2022, la cual fue del 13,12%. Esto indica que, a pesar del incremento en los gastos administrativos, estos no han seguido el ritmo de la inflación.

Los excedentes operacionales representan la cantidad de ingresos que quedan después de deducir los costos de ventas, la provisión por deterioro de cartera y los gastos de administración. Este valor es un indicador clave de la eficiencia operativa y la rentabilidad de la cooperativa.

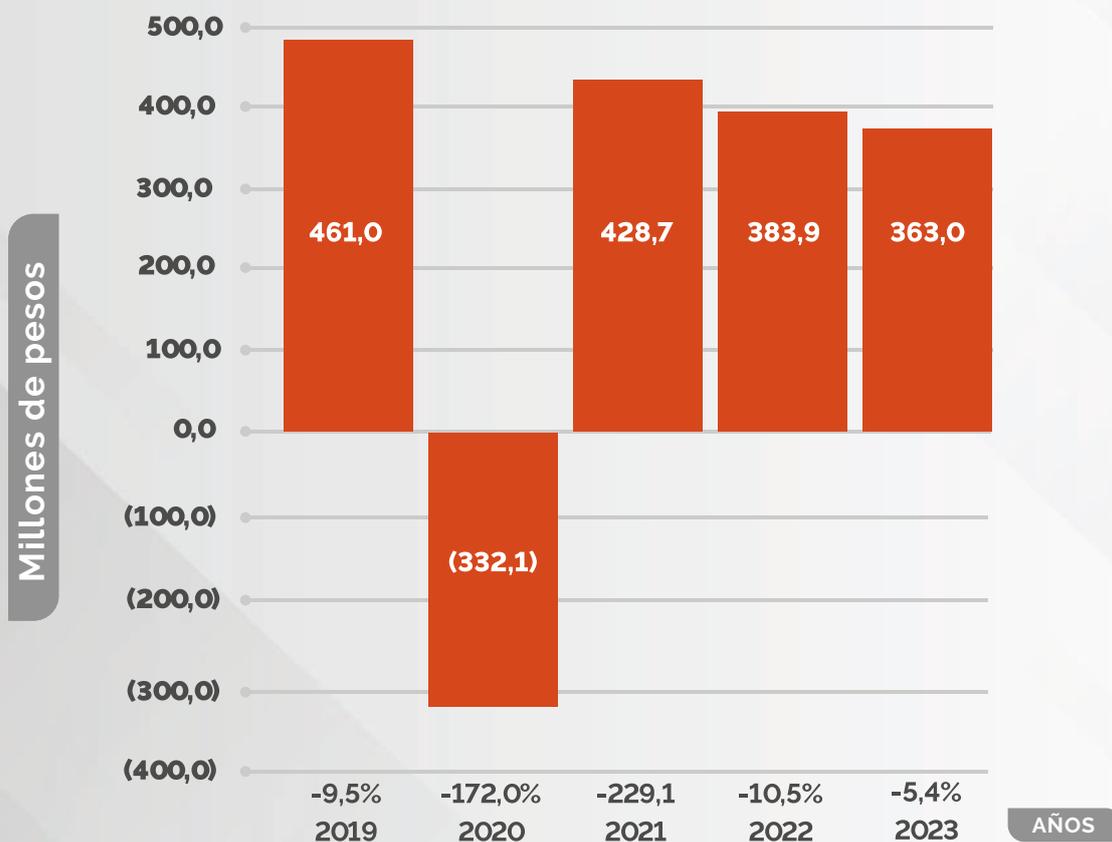
En 2023, los excedentes operacionales fueron de 220,6 millones. Esto representa una disminución de 42,6 millones (16,2%) en comparación con 2022, cuando el excedente operacional fue de 263,2 millones.

Los otros Ingresos en 2023, fueron de 200,5 millones, lo que representa el 5,7% del total ingresos por intereses y valoración. Esto es un aumento de 16,7 millones (9,1%) en comparación con 2022.

Los otros Egresos en 2023, fueron de 58,1 millones, lo que representa el 1,7% del total ingresos por intereses y valoración. Esto es una disminución de 5,0 millones (7,9%) en comparación con 2022.

El excedente integral ORI mostró una fortaleza notable en este entorno, con resultados en 2023 ascendiendo a \$833,9 millones. Esto significa un incremento de \$313,5 millones en comparación con el año 2022, impulsado en gran parte por la revalorización de activos fijos.

Excedentes y/o pérdidas de los últimos cinco años:



### 3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA



#### ○ **Direccionamiento estratégico de la cooperativa**

El 18 de enero de 2022, el Consejo de Administración aprobó el direccionamiento estratégico para el periodo 2022-2025. Este direccionamiento se logrará mediante la

ejecución de las estrategias, actividades y proyectos definidos. El direccionamiento estratégico se compone de siete objetivos clave:

1. Fortalecimiento de la estructura financiera.
2. Fortalecimiento de la estructura administrativa.
3. Mejora del servicio al asociado.
4. Documentación y optimización de los procesos.
5. Contribución a la preservación de los recursos naturales y del medio ambiente.
6. Fortalecimiento de la estructura de tecnología de la información (TI).
7. Desarrollo del talento humano.

Estos objetivos se alcanzarán a través de la implementación de 43 proyectos y/o acciones estratégicas. El trabajo en estos proyectos y acciones estratégicas ya está en marcha.

**Se continuó trabajando y fortaleciendo diecinueve proyectos y/o acciones estratégicas así:**

Fortalecimiento del capital institucional, implementar un plan de ahorro de productos periódicos según la demanda de crédito de los asociados y fortalecer adecuadamente el indicador de liquidez de la cooperativa, desarrollar el principio de servicio a la comunidad, establecer alianzas económicas y estratégicas para crear y ampliar mercados o Inter cooperar para prestar mejores servicios a los asociados, fortalecer el plan de referidos para nuevos asociados incrementar la base social en asociados con un promedio de edad entre 20 y 40 años, reconocimiento por antigüedad del asociado, fijar estrategias que nos permitan afrontar la competencia agresiva del sector financiero y cooperativo, recesión económica a nivel departame tal, nacional e internacional, definir e implementar perfiles, competencias y funciones, definir e implementar la nueva estructura orgánica, implementar un plan que permita fidelizar al asociado, mantener informados y actualizados a los asociados de los productos de la cooperativa a los que pueden acceder, al igual que los beneficios, construir diferencia cooperativa, con solidez y trayectoria, dar continuidad a las campañas de cuidado y preservación del medio ambiente, continuar buscando una aplicación financiera para el remplazo del aplicativo Linux, contingencia en seguridad informática y implementar un plan de capacitación permanente orientado a fortalecer las competencias del personal de la cooperativa.

**Está pendiente por ejecutar** 24 proyectos o acciones para cumplir con el direccionamiento establecido en este periodo: como son masificar las tarjetas para facilitar las transacciones electrónicas a los asociados y promover la asignación y aceptación de un cupo de crédito rotativo, haciendo un estudio riguroso y sobre todo teniendo en cuenta el entorno económico y social de la cooperativa,

así como las perspectivas económicas del país, establecer convenios de crédito de redescuento para financiar vivienda a los asociados (Findeter), construcción y readecuación de la oficina Alcalicoop Zipaquirá, implementar el plan de continuidad del negocio, implementar el sistema de gestión de riesgos de la cooperativa, implementar un plan para hacer el relevo generacional de los cuerpos directivos, fortalecer la gestión democrática, cumplimiento de las normas y políticas de protección de datos, implementar un plan de capacitación virtual para los asociados antiguos, nuevos y niños, implementar y desarrollar programas de salud, educación en cooperativismo, finanzas personales, nuevas tecnologías, música, deportes y emprendimiento, Realizar estudio de factibilidad en el área de acción de la cooperativa para tomar la decisión de apertura de oficina, posicionamiento de la marca e imagen corporativa, terminar la implementación y documentación del sistema de gestión de archivo y correspondencia. Incentivar en los directivos y funcionarios, procesos de mejoramiento e innovación. certificar la cooperativa en calidad, actualizar reglamentos de servicios y productos de la cooperativa, implementar un plan de comunicación organizacional interna y externa con partes relacionadas, implementar un plan de mercadeo de productos y servicios, red estructurada de comunicación de voz y datos, implementación de Call center, terminar de implementar el sistema de digiturnos, plataforma tecnológica adecuada a las necesidades de la cooperativa, mejorar el clima organizacional de ALCALICOOP.

### ○ Misión

Alcalicoop es una cooperativa especializada en ahorro y crédito, que busca la permanencia y la satisfacción de las necesidades de sus asociados, su entorno familiar y la comunidad, mediante la prestación de servicios financieros y productos solidarios que aseguren su crecimiento económico y social.

## ○ Visión

Proyectar y consolidar a ALCALICOOP en el departamento de Cundinamarca al año 2025 como entidad reconocida en la prestación de servicios de ahorro, crédito, productos y servicios solidarios.

## ○ Principios de la cooperativa

### ● *Libre acceso y adhesión voluntaria*

La cooperativa es una organización abierta y voluntaria para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios, aceptar las responsabilidades que con lleva la membresía sin discriminación de género, raza, clase social, posición política y religiosa.

DETALLE	2023		2022		Variación
	Cantidad	\$Miles	Cantidad	\$Miles	
<b>Nuevos Asociados</b>	642		803		-161
Valor de la cuota mensual		56.000		48.300	7.700
Asociados mujeres al finalizar el ejercicio	3.146		3.101		45
Asociados hombres al finalizar el ejercicio	2.891		2.936		-45
Asociados personas Juridicas al finalizar el ejercicio	14		14		0
<b>Total de Asociados</b>	<b>6.051</b>		<b>6.051</b>		<b>0</b>
Retiros de Asociados	642		709		-67
Número de Asociados que utilizan los servicios	5.968		5.766		202

## Indicadores

	2023	2022
<b>APERTURA DEMOCRATICA</b>		
Nuevos Asociados en el periodo	10,6%	13,3%
Valor cuota mensual expresada en % de salarios mínimos legales	5,6%	4,8%
Asociados activos, por tipo de servicio	98,6%	95,3%
<b>RETIRO VOLUNTARIO DE ASOCIADO</b>		
Retiro de Asociados en el periodo	10,6%	11,7%
<b>NO DISCRIMINACION</b>		
Estructura de Asociados por género (mujeres)	52,0%	51,2%
Estructura de Asociados por género (hombres)	47,8%	48,5%

## Control democrático

La cooperativa es una organización democrática controlada por sus integrantes, quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones de la institución en beneficio de los asociados, igualmente, participan comités, comisiones y grupos de trabajo desempeñando cargos de representatividad, sus integrantes tienen igual derecho de voto, es decir, un miembro un voto.

	2023	2022	Variación
Número de Asociados hábiles a la convocatoria de la Asamblea General	46	49	-3
Número de participantes en Asamblea General	42	37	5
Participación porcentual	91%	76%	16%
Número de Asociados inhábiles a la convocatoria de la Asamblea General	1	0	1
Número de miembros principales del Consejo de Administración	9	9	0
Número de miembros suplentes del Consejo de Administración	2	2	0
Número de miembros principales Junta de Vigilancia	3	3	0
Número de miembros suplentes Junta de Vigilancia	3	3	0

## Indicadores

	2023	2022
<b>PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEAS, COMITÉS Y EVENTOS</b>		
Participación y gestión democrática	91,3%	75,5%
Asociados inhábiles	0,0%	0,0%
Participación en elecciones de órganos de dirección y control	91,3%	75,5%
<b>ACCESIBILIDAD A CARGOS SOCIALES</b>		
Asociados históricamente representantes	0,3%	0,3%

### • La participación económica de los asociados

Los asociados contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática en el capital de la cooperativa. Una parte del patrimonio es propiedad común de la cooperativa. A los Asociados se les puede revalorizar los aportes previa aprobación por parte de la asamblea de delegados, esto se realiza sobre el promedio de estos siempre y cuando haya excedentes. Los aportes podrán ser revalorizados anualmente hasta el IPC.

DETALLE	2023		2022		Variación
	Cantidad	Vr. Auxilios, Mill.\$	Cantidad	Vr. Auxilios, Mill.\$	
Valor de aportes sociales al corte del año		7.340,2		6.934,3	406
Valor de aportes ingresados en el periodo		1.128,3		980,3	148
Total de reservas		1.440,7		1.271,0	170
Patrimonio		11.740,7		10.846,2	894
<b>Servicios de crédito</b>					
Valor de cartera de Asociados en el corte del año		20.544		19.705	839
Número de créditos otorgados en el periodo	1.653		1.816		-163
Valor de créditos otorgados en el periodo		10.799		11.029	-231
Número de Asociados con crédito	1.512		1.512		0
<b>Servicios de Ahorro</b>					
Valor total de ahorros		11.655,6		11.495,0	161
Número de ahorradores	5.728		5.733		-5
Valor de ahorros a la vista al fin del periodo		3.528		4.157	-629
Número de ahorradores a la vista	3.534		3.549		-15
Valor de CDAT a fin del periodo		5.321		4.774	547
Número de ahorradores de CDAT	294		258		36
Valor de ahorros programado al fin del periodo		307		203	104
Número de ahorradores en ahorro programado	266		187		79
Valor de ahorros permanente		2.499		2.361	139
Número de ahorradores ahorro permanente	4.636		4.613		23

INDICADORES	2023	VALOR	2022	VALOR
<b>CAPITAL COMO PROPIEDAD COMÚN</b>				
Capital común cooperativo	12,3%		11,7%	
<b>SERVICIOS</b>				
<b>AHORROS</b>				
Tasa de interés promedio pagada en ahorro a la vista.	0,7%		0,7%	
Tasa de interés promedio pagada en CDAT.	10,8%		7,3%	
Tasa de interés promedio pagada en ahorro programado.	7,3%		4,2%	
Tasa de interés promedio pagada en ahorro permanente.	1,8%		2,0%	
<b>CRÉDITO</b>				
Utilización de los recursos	2,2%		2,3%	
Saldo promedio de cartera		20.254,8		18.323,5

## Autonomía e independencia

La cooperativa es una organización autónoma de autoayuda mutua, controlada por sus asociados.

	2023	2022	Variación
	Millones de \$	Millones de \$	
Activo total	25.449,1	24.501,8	947,3
Patrimonio	11.740,7	10.846,2	894,5
Ahorros de Asociados	11.655,6	11.495,0	160,6

INDICADORES	2023	2022
Autonomía financiera estricta	46,1%	44,3%
Autonomía financiera amplia	91,9%	91,2%

## Educación, formación e información

La cooperativa provee de educación y formación a sus asociados, representantes elegidos, gerente y trabajadores, de tal forma que ellos puedan contribuir efectivamente al desarrollo de ALCALICOOP. Adicionalmente, a lo informado en el fondo de educación legal, se realizaron las siguientes actividades:

BENEFICIOS O TIPO DE ACTIVIDAD	2023			2022		
	No. de Actividades	Vr. Millones \$	No. Asistentes	No. de Actividades	Vr. Millones \$	No. Asistentes
<b>CAPACITACIÓN</b>						
A trabajadores	15	19,5	26	11	10,1	27
A Asociados	8	24,6	1.107	13	31,0	58
<b>INFORMACIÓN</b>						
Informe de gestión ecocooperativo 2022	1	6,4	42	1	3,9	37
Información (Boletines) dirigidos a los Asociados	3	4,2		2	1,7	
<b>TOTAL INVERSIÓN EN EDUCACIÓN</b>	<b>27</b>	<b>55</b>	<b>1.175</b>	<b>27</b>	<b>46,7</b>	<b>122</b>

## Cooperación entre cooperativas

La cooperativa para prestar más efectivamente el servicio a sus asociados y fortalecer el movimiento cooperativo trabaja unida con entidades locales nacionales de primer y segundo grado.

Entidades	Tipo de Operación	Valor de operaciones totales en millones de \$	
		2023	2022
Coopcentral	Inversiones y Bancos	696	657
Equidad Seguros de Vida	Vida Deudores y Protección Familiar	269	248
Equidad Seguros Generales y de Vida	Aportes	108	101
Coorserpark	Servicio Funerario	112	107
Juriscoop	Inversiones y Bancos	613	1.062
<b>TOTAL</b>		<b>1.798</b>	<b>2.175</b>

- **Compromiso con la comunidad**

ALCALICOOP trabaja por un desarrollo sostenible de sus comunidades a través de políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

CULTURALES	2023		2022	
	Cantidad	Millones de \$	Cantidad	Millones de \$
Ofrenda Parroquia Divino Niño Barrio La Esmeralda.	1	0,2	1	0,3
Compra de herramientas para la alcaldía de Zipaquirá en la celebración del día del Campesino	1	0,4	0	0,0
Jornada de Limpieza y embellecimiento parque la esmeralda - Día Mundial de la Limpieza.	0	0,0	1	1,2
Bingo Comunidad Educativa Colegio Lápiz y Recreo.	0	0,0	1	0,2
Patrocinador del 2do Evento de Danzas ASOADIZ "ZEWA unidos construyendo arte" el 04 Dic 2022.	0	0,0	1	0,4
Integración asociación de pensionados de APENJUALCO.	1	4,0	1	4,0
Compra de alimentos no perecederos para la fundación hogar canitas saludables.	0	0,0	1	0,4
Compra de 21 juguetes para regalar una sonrisa en esta navidad 2022.	0	0,0	1	0,4
Celebración día de los Niños Junta de Acción Comunal.	0	0,0	1	0,4
Urbanización La Esperanza y Carbones Industriales.				
Vigilancia comunitaria.	12	21,9	12	22,5

La cooperativa durante el año 2023 realizó actividades que favorecieron a la comunidad, con una inversión de \$4.6 millones que fueron distribuidos de la siguiente manera; \$4 millones en la integración de asociación de pensionados de APENJUALCO, \$0.2 millones en una ofrenda a la Parroquia Divino Niño barrio la Esmeralda y \$0.4 millones en la compra de herramientas para la alcaldía de Zipaquirá en la celebración del día del campesino.

### ○ Valores corporativos



- ▶ **Autoayuda.** Cada asociado puede y debe esforzarse por controlar su desarrollo.
- ▶ **Democracia.** Es la participación de los asociados en la definición de las políticas y en la toma de decisiones de la cooperativa en beneficio de los asociados, es decir, pueden participar e integrar las asambleas, consejo de administración, comité de apelación, junta de vigilancia, comisiones y grupos de trabajo, sus miembros tienen igual derecho de voto, es decir, un miembro un voto.

**Igualdad.** Trato idéntico que la cooperativa brinda a todos sus asociados sin que medie ningún tipo de discriminación.

- ▶ **Equidad.** Es la forma como se distribuyen los excedentes, con base en la participación de cada asociado, en cuanto a aporte y servicios; siempre teniendo en cuenta la normatividad legal vigente.
- ▶ **Solidaridad.** Hacer propia la causa ajena. Inspira a los asociados, administradores y trabajadores de la cooperativa a construir un proceso de cooperación participativa mediante la ayuda mutua.

### ○ De los asociados

- ▶ **Honestidad.** Es comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad.
- ▶ **Apertura.** Es la participación directa de los asociados para involucrarse en la toma de decisiones y comprometiéndose voluntariamente con la cooperativa.
- ▶ **Responsabilidad social.** Contribución activa de los asociados, administradores y trabajadores al mejoramiento social, cultural, empresarial, económico y ambiental de la cooperativa y su entorno..

- ▶ **Atención a los demás.** Participar en la definición de políticas de la cooperativa, para que el desarrollo del objeto social se realice con un servicio apropiado..
- ▶ **Política de la calidad.** Entregar productos y servicios competitivos al cliente interno y externo de forma oportuna, eficaz y amable.
- ▶ **Objetivo de la calidad.** Optimizar los procesos de la cooperativa mediante el mejoramiento continuo.
- **Actualización de reglamentos y normatividad interna de la cooperativa**



- ▶ **Durante el 2023 se expidieron y/o modificaron:**

Los reglamentos de: elección de delegados, elección órganos de consejo, control, vigilancia y comité de apelación, fondo social de educación y el fondo social de recreación, educación y cultura, junta de vigilancia, del consejo de administración, de seguridad bancaria, campañas de ahorro, implementación plan de continuidad de negocio, actualización política y objetivos de la seguridad y salud en el trabajo y manual de perfiles y funciones de los trabajadores.

#### ▼ **Base social**

En el contexto actual, la cooperativa enfrenta varios desafíos significativos. Uno de los más prominentes es la dificultad para atraer nuevos asociados y mantener a los existentes. Este desafío se ve exacerbado por la competencia intensiva de otras cooperativas, bancos y entidades que ofrecen crédito directamente a través de sitios web y aplicaciones móviles.

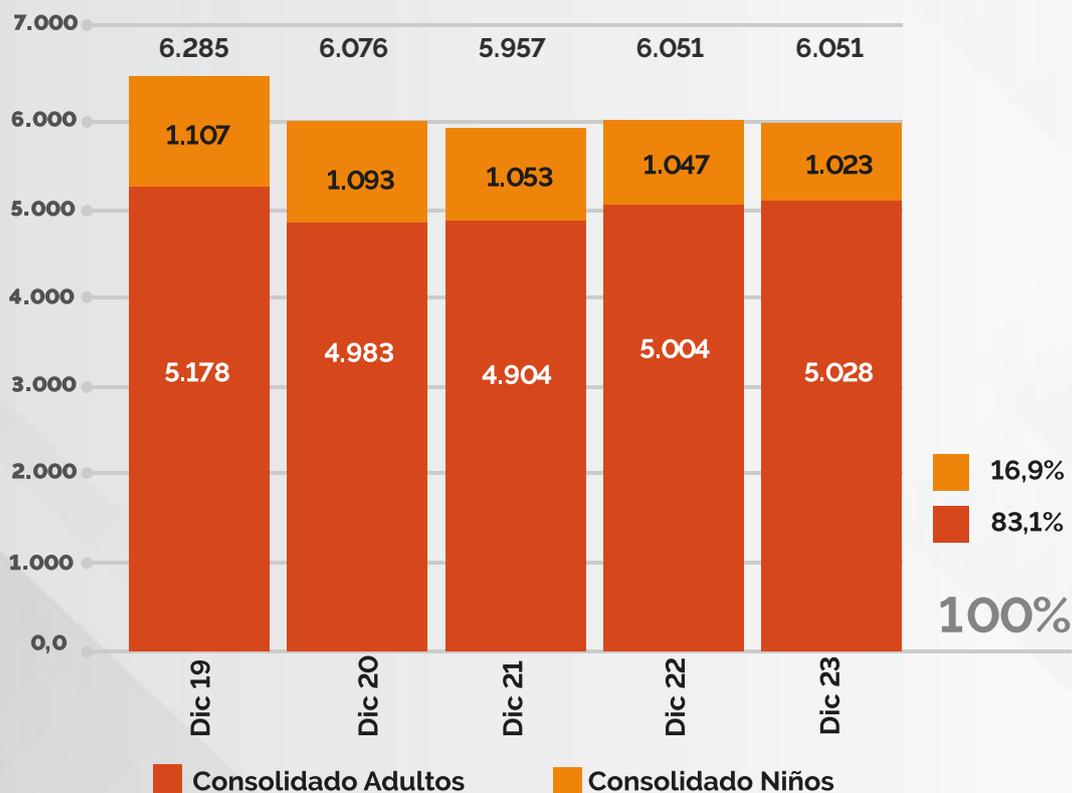
Además, la contratación de gestoras comerciales de campo que estén dispuestas a desarrollar su labor fuera de la oficina se ha vuelto cada vez

más difícil. En la actualidad, muchos potenciales trabajadores prefieren trabajar en un entorno de oficina, lo que limita la capacidad de la cooperativa para expandir su alcance en el campo. Del equipo que se presupuestaba tres gestoras comerciales y un coordinador para esta labor, durante el año 2023, la cooperativa contó únicamente con una gestora y el director comercial.

A pesar de estos desafíos, la cooperativa sigue comprometida con su misión y continúa trabajando para fortalecer su posición en el mercado. Esto incluye la implementación de estrategias para afrontar la competencia agresiva, la adaptación a las preferencias cambiantes de los trabajadores y la búsqueda de formas innovadoras para atraer y retener a los asociados.

En términos de resultados, la cooperativa mantuvo el mismo número de asociados en 2023 que en 2022, con un total de 6.501. De estos, 4.044 corresponden a Zipaquirá, 1.184 a Cajicá, y 823 a Pacho. Durante el año, ingresaron 642 nuevos asociados, pero también se retiraron 642 por diversos motivos: 525 de forma voluntaria, 65 fueron excluidos, 34 eran niños y 18 fallecieron.

Estos resultados reflejan tanto los desafíos como los logros de la cooperativa en el año 2023.



- **Permanencia de los asociados.**

El gráfico de permanencia (duración) de los asociados, calculado periódicamente (para este caso anualmente), es una representación visual que muestra cuánto tiempo los asociados han estado vinculados a la cooperativa. Este tipo de gráfico puede proporcionar una serie de perspectivas valiosas, incluyendo:

1

**Retención de asociados:** Si la duración de los asociados es larga, esto puede indicar que la organización tiene una alta retención de asociados. Esto podría ser un signo de satisfacción de los asociados.

3

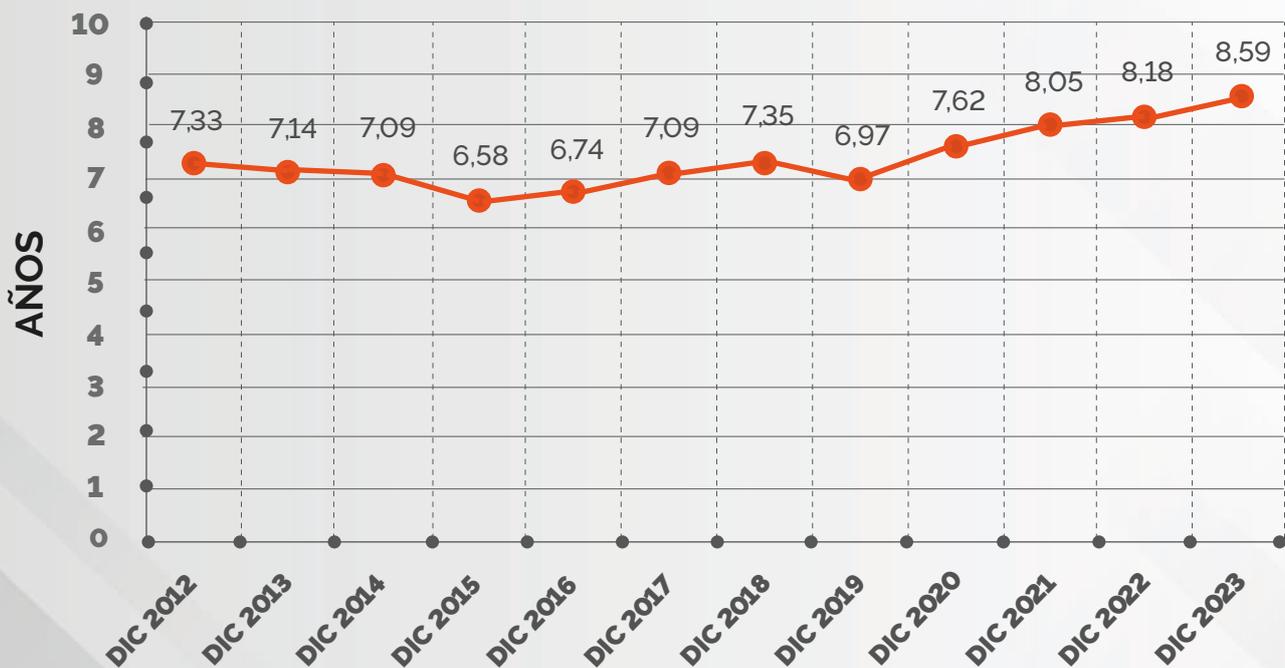
**Tendencias a lo largo del tiempo:** Al observar los cambios en la duración de los asociados, se puede identificar tendencias y patrones. Por ejemplo, si la duración de los asociados tiende a disminuir con el tiempo, esto podría indicar un problema creciente de retención.

2

**Rotación de asociados:** Por otro lado, si la duración de los asociados es corta, esto podría indicar una alta rotación. Esto podría ser una señal de problemas que necesitan ser abordados.

4

**Impacto de eventos o cambios:** Si hay un cambio notable en la duración de los asociados después de un evento específico o cambio en la cooperativa (como una nueva política o iniciativa), esto podría indicar el impacto de ese evento o cambio.



El análisis de la tendencia de los datos desde diciembre de 2012 hasta diciembre de 2023 muestra una fluctuación en los valores, pero en general, hay un aumento gradual a lo largo de los años. Los valores disminuyen inicialmente y luego aumentan, con el valor más alto registrado en diciembre de 2023.

- **El análisis detallado:**

Disminución inicial 2012-2015: los valores disminuyen de 7,33 en diciembre de 2012 a 6,58 años en diciembre de 2015.

Recuperación y aumento 2016-2023: a partir de diciembre de 2016, los valores comienzan a recuperarse y muestran un aumento general, alcanzando un pico de 8,59 años en diciembre de 2023.

Comportamiento de los ingreso y retiro de asociados desde el 2012:

AÑO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS	585	917	1.085	1.726	1.195	1.041	898	1.249	629	717	803	642
RETIROS	408	442	661	916	967	999	821	1.177	838	836	709	642

- **Operaciones con órganos de administración y control y gastos de publicidad**

Durante el año 2023 la cooperativa realizó gastos de publicidad por valor de \$47.1 millones, \$61.1 millones menos que en el año 2022, discriminados así: \$4 millones en la integración de asociación de pensionados de APENJUALCO, publicidad institucional \$9.1 millones, banners, volantes, afiches, tarjetas y carteles \$9.3 millones, publicidad para la preservación del medio ambiente \$1.5 millones, campaña de captaciones \$11.3 millones, alcancías Hippo \$11.9 millones.

La cooperativa no realizó transferencias de dinero y bienes a título gratuito o similar a favor de personas naturales o jurídicas

### Saldo a Diciembre de 2023 (En millones de pesos)

Órgano administrativos o de control	Créditos	Depósitos	Aportes	Pagos salariales, retribuciones y honorarios
Consejo de Administración	226,5	109,0	60,4	69,4
Junta de Vigilancia	63,0	119,1	27,9	6,3
Representante Legal	39,7	9,9	4,0	113,9
Contador	9,9	11,8	5,0	71,0
Revisor Fiscal				62,1
<b>TOTAL</b>	<b>339,1</b>	<b>249,8</b>	<b>97,3</b>	<b>332,7</b>

### Desarrollo tecnológico, seguridad y comunicación

E aquí una visión detallada de las actividades realizadas y los logros obtenidos durante el año 2023.

#### ► Continuidad de negocio - Ciberseguridad:

Para cumplir con la circular 036 del 2022 de la Supersolidaria, se llevaron a cabo los siguientes proyectos:

- 1 Mediante la contratación de un servicio especializado se realizaron pruebas de vulnerabilidad y hacking ético en toda la red, dispositivos y plataformas transaccionales de la cooperativa. El objetivo principal de esta iniciativa fue identificar posibles vulnerabilidades para detectar los riesgos asociados a la seguridad de la información. Este proceso permitió implementar y fortalecer los controles y sistemas de monitoreo, con el fin de minimizar cualquier impacto adverso y garantizar la seguridad y operatividad integral de la entidad.
- 2 El Consejo de Administración aprobó el manual de continuidad de negocio.

#### ► Infraestructura:

Durante el año 2023, se realizaron varias acciones para mejorar la seguridad y el rendimiento de la infraestructura informática de la cooperativa. Se destacan las siguientes:

1. Se llevó a cabo un cambio de servidor virtualizado que permitió migrar los datos y las aplicaciones a un nuevo servidor más seguro y eficiente, que cumple con los estándares de calidad y seguridad requeridos por el pentesting.
2. Se aprobó un proyecto para migrar a la nube con Sistemas Enlinea para el servidor del Core de negocios, lo que representa una ventaja para la continuidad del negocio y la optimización de los recursos.
3. Además, se renovaron los soportes del firewall Check Point, de Oracle y del antivirus Sophos, así como las licencias necesarias para la operación del negocio.
4. Se renovó el soporte para los aplicativos de nuestro core de negocios.

Estas acciones demuestran el compromiso de la cooperativa con la innovación y la protección de la información

▶ **Aplicaciones Nuevas**

- ✔ Se aprobó la fábrica de Créditos en la nube con Sistemas Enlinea
- ✔ Se actualizó el software de riesgos.
- ✔ Se implementaron los indicadores de riesgos.

▶ **Mantenimientos:**

Se realizaron las labores de mantenimiento correspondientes en los equipos de cómputo, impresoras, CCTV, Plantas eléctricas, UPS y demás dispositivos, asegurando su óptimo rendimiento y prolongando su vida útil.

El costo de estas actividades fue el siguiente:

CONCEPTO	MILLONES \$
Compras de licencias	12,5
Renovación de soportes de licenciamiento	27,1
Soporte de Equipos, UPS, Plantas eléctricas, impresoras, cctv	25,5
Compra de servidor, equipos y cámaras	82,6
Repotenciación de equipos y suministros	10,9
Soporte y mantenimiento de aplicativos Cord de negocios	88,5
<b>TOTAL</b>	<b>247,1</b>

● **Sistema integrado de administración de riesgos**

La cooperativa adelanta la gestión de riesgos cumpliendo con la normatividad expedida por parte de la superintendencia de economía solidaria.

El sistema de riesgos permite, identificar, medir, controlar, monitorear y comunicar los riesgos de ALCALICOOP en las diferentes líneas de negocios y servicios de la cooperativa, considerando la tipología de riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos de la cooperativa y por tanto propendiendo por tener una respuesta adecuada frente a los riesgos potenciales, definiendo las políticas de rendición de informes a las instancias superiores, las políticas de divulgación, capacitación, entrenamiento y actualización de los temas relacionados con la gestión de riesgos, a todos los niveles de la organización.

El comité de riesgos está conformado por el gerente general, director financiero, director deservicios al asociado, oficial de cumplimiento y un miembro principal del consejo de administración, quien lo preside, y es el responsable de analizar, evaluar y presentar ante el mismo consejo, los informes de riesgos, recogiendo las recomendaciones y comentarios del comité y que este asuma la responsabilidad por el cumplimiento y puesta en funcionamiento de las decisiones que sobre gestión y administración de riesgos finalmente sean tomadas.

Se definieron las áreas y responsables para la gestión de cada riesgo como se muestra continuación:

- ⚠ **Riesgo de liquidez.** Área encargada financiera, responsable director financiero.
- ⚠ **Riesgo de crédito.** Área encargada servicios al asociado, responsable director servicios al asociado
- ⚠ **Riesgo de mercado.** Área encargada financiera, responsable director financiero.
- ⚠ **Riesgo Operacional.** Todos los procesos y sus líderes con sus equipos de trabajo, responsable Gerente General.
- ⚠ **Riesgo Sarlaft.** Oficial de cumplimiento, responsable el mismo.

Medición de riesgo: Alcalicoop cuenta con metodologías y procesos para evaluación y medición de los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta, como son el riesgo de crédito (SARC), riesgo de liquidez (SARL), operativo (SARO), lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT) y riesgo de mercado (SARM)

### Sistema de administración del riesgo de crédito (SARC).

La cooperativa terminó de implementar el sistema de administración de riesgo de cartera (SARC), el cual se realizó bajo los principios y criterios generales, de acuerdo con lo establecido en el capítulo II de la circular básica contable y financiera No. 22 de 2020.

Un cambio fundamental del sistema de administración del riesgo crediticio es la implementación del modelo de estimación de la pérdida esperada para los créditos de consumo con libranza, consumo sin libranza y comercial persona natural, este modelo permite cuantificar la probabilidad de incumplimiento y calcular la pérdida esperada o deterioro de estos créditos, dicho modelo se aplicó de forma pedagógica a partir del mes de julio de 2022 y de forma definitiva a partir del mes de noviembre de 2022.

**-Metodología de evaluación:** Consta de dos partes; la primera la conforman los criterios mínimos establecidos por la superintendencia de economía solidaria mediante una batería de indicadores, la segunda, la conforma el modelo de pronóstico con regresión logística binaria - LOGIT y el SCORE, adecuados para el proceso de seguimiento, a fin de determinar la probabilidad de incumplimiento, aplicada para el 100% de portafolio de los créditos. El modelo de pronóstico tiene potencia predictiva, determina el riesgo de incumplimiento al que puede llegar un asociado en un horizonte de 12 meses.

Se realizó la evaluación de cartera a corte de mayo y noviembre, los resultados fueron aprobados por el consejo y se registraron las contabilizaciones por deterioro como resultado de las recalificaciones de los créditos en los meses de junio y diciembre respectivamente.

Se hace seguimiento a los límites generales e individuales de atribuciones para el otorgamiento de créditos, límites de originación y exposición al riesgo y líneas de crédito.

**-Criterios de evaluación de la cartera de créditos.** ALCALICOOP evalúa su cartera, con base en los siguientes criterios y a la normatividad legal vigente:

- ✓ **Capacidad de pago.** Se actualiza y verifica que el deudor mantenga las condiciones particulares que presentó al momento de otorgarle el crédito, la vigencia de los documentos aportados, la información registrada en la solicitud de crédito y la información comercial y financiera provenientes de otras fuentes. En el caso de proyectos financiados, se evalúan además variables sectoriales y externalidades que afecten el normal desarrollo de estos.
- ✓ **Solvencia del deudor.** Se actualiza y verifica a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto. En el caso de los bienes inmuebles se solicita la información de si estos se encuentran afectados con alguna de las garantías limitantes del dominio establecidas en el código civil.
- ✓ **Garantías.** Se evalúa su liquidez, idoneidad, valor y cobertura teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas y su valor utilizando para el efecto estudios técnicos existentes en el mercado, realizados por comercial personas o entidades idóneas. Con base en estos criterios, la cooperativa hará la actualización del valor comercial de las garantías con una periodicidad anual.
- ✓ **Servicio de la deuda.** Se evalúa el cumplimiento de los términos pactados, es decir, la atención oportuna de todas las cuotas (capital e intereses) o instalamentos; entendiéndose como tales, cualquier pago derivado de una operación activa de crédito que deba efectuar el deudor en una fecha determinada.
- ✓ **Reestructuración.** El número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de la respectiva reestructuración. Se entiende que entre más operaciones reestructuradas se hayan otorgado a un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación.
- ✓ **Consulta a las centrales de riesgo y demás fuentes que disponga la cooperativa.** Por norma general se efectúa la consulta a todos los créditos evaluados.
- ✓ **Otros.** Corresponde a variables que pueden o no existir al momento de la evaluación de la cartera y que se determinarán de acuerdo con los ciclos económicos y a la necesidad de evaluarlas por su influencia en el riesgo de crédito.

Se desarrollaron herramientas de seguimiento que le permiten a la cooperativa mejorar políticas y procedimientos de originación, evaluación de la cartera, cobranza, implementación de acciones y mejora en la administración del riesgo de crédito de la cooperativa. Estas herramientas son:

- ⚙️ **Matrices de cartera.** Permiten identificar, hacer seguimiento, priorizar la gestión de cobro y realizar la evaluación de la cartera, comparar el periodo anterior con el actual, muestra el comportamiento de pago y el rodamiento por calificación, igualmente permite determinar las formas de cancelación de un crédito tales como marchite, novación, reestructuración, prepago y castigo.
- ⚙️ **Vector de pagos:** Permite determinar la máxima mora, contar el número de cuotas en mora y al día, determinar las estadísticas del comportamiento de los pagos de los créditos, la probabilidad de pago por asociado, definir políticas de originación, seguimiento y cobranza.

 **Cosechas:** Metodología para evaluar los niveles de morosidad de cartera, suministra indicadores de comportamiento y su resultado permite analizar si existen factores internos o externos para el deterioro de la cartera.

La cooperativa actualizó el reglamento de originación de créditos y administración de la cartera con la circular básica contable y financiera del 22 de diciembre de 2020 de la Super solidaria. Se cumplió con el cronograma de implementación al 100%.

### **Sistema de administración de riesgo de liquidez (SARL)**

Se entiende como riesgo de liquidez la contingencia de que ALCALICOOP incurra en pérdidas excesivas por la enajenación de activos a descuentos inusuales y significativos, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

El riesgo de liquidez es en sí mismo un riesgo de segundo orden o residual, dado que los eventos de riesgos que afectan la liquidez, específicamente el flujo de caja y el colchón de activos líquidos, son eventos asociados al riesgo de crédito, incluyendo riesgo de contraparte, al riesgo de mercado, riesgo operacional siempre que este genere pérdida financiera, riesgo reputacional, entre otros, en los casos que estos generen pérdida.

La metodología de medición de la gestión y administración del riesgo de liquidez se encuentra reglamentada en el decreto 704 de 2019 del ministerio de hacienda y crédito público y la circular básica contable y financiera del 20 de diciembre de 2021 de la super solidaria.

Durante el año 2023 se aplicaron las siguientes medidas para monitorear el riesgo y definir las estrategias para una adecuada administración:

- ▶ Verifica, analiza y evalúa la brecha de liquidez conforme a la normatividad vigente.
- ▶ Verifica, analiza y evalúa los plazos ponderados de los CDAT al momento de la captación, al vencimiento y con renovaciones.
- ▶ Verifica, analiza y evalúa las volatilidades de cada uno de los tipos de depósitos, en cuanto al porcentaje y valor de la volatilidad, teniendo en cuenta para el valor la desviación estándar de las variaciones logarítmicas naturales de un periodo con un nivel de confianza del 95%.
- ▶ Determina los valores de riesgo de los principales rubros de cuentas activas y pasivas.
- ▶ Verifica, analiza y evalúa los mayores ahorradores de la cooperativa teniendo en cuenta si el riesgo de retiro es alto, medio o bajo. También, que los topes cumplan con la normatividad vigente.
- ▶ IRL, volatilidades de las principales cuentas de flujo de efectivo y gestión de activos y pasivos e indicadores.
- ▶ Se generaron las señales de alerta temprana para monitorear eventos que pudieran afectar la liquidez.
- ▶ Se controla y monitorea los niveles de concentración.
- ▶ Se realizó la capacitación a directivos y trabajadores de la cooperativa.
- ▶ Se mantuvieron los cupos de crédito aprobados por entidades financieras para cubrir las necesidades de liquidez según el plan de contingencia establecido.

La evaluación del riesgo de liquidez a 31 de diciembre de 2023 no presenta ningún riesgo, la tercera banda es positiva con un valor acumulado de \$268,1 millones. y unos activos líquidos netos de \$2.883,2 millones, con lo cual la entidad mantiene los recursos suficientes para atender sus necesidades de liquidez.

## Sistema de administración de riesgo operativo

Corresponde al conjunto de etapas y elementos tales como políticas, procedimientos, documentación, estructura cooperativa, registro de eventos de riesgo, órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación, mediante los cuales la cooperativa identifica, mide, controla y monitorea el riesgo operativo.



El riesgo operativo es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas, ausencias o inadecuaciones en: los procesos, el recurso humano, la tecnología, la infraestructura física; o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

El riesgo operativo está asociado al riesgo legal y al riesgo reputacional.

El riesgo legal. Es la posibilidad de pérdida en que incurre la cooperativa al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones, obligaciones contractuales, fallas en los contratos y transacciones.

El riesgo legal surge también como consecuencia de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la formalización o ejecución de contratos o transacciones.

El riesgo reputacional. Es la posibilidad de pérdida en que incurre la cooperativa por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no relacionadas con sus prácticas de negocios, que puede causar el retiro de sus asociados, disminución de ingresos o el inicio de procesos judiciales.

La cooperativa no acepta ni justifica ningún evento de fraude o corrupción por parte de los proveedores, asociados, trabajadores, clientes en las operaciones desarrolladas y aceptan los valores sobre los cuales realizan su operación: honestidad, excelencia, integridad, equidad, solidaridad, igualdad, democracia, responsabilidad social y atención a los demás.

Dentro de la administración del riesgo operativo se establecen, una serie de estrategias que permiten mitigar los riesgos de continuidad de los procesos críticos de la cooperativa, ante eventos de desastre o interrupciones mayores. Todas estas estrategias están enmarcadas dentro de un plan de continuidad de negocio (PCN).

Es importante tener en cuenta que enfocar al riesgo operativo dentro de un sistema de administración, permite optimizar el control de este tipo riesgo y estimula la identificación de oportunidades de mejora para los procesos.

Los eventos de riesgo operativo son situaciones que generan impactos no deseados en la cooperativa asociados al riesgo operativo.

## Sistema de administración de riesgo de mercado (SARM)

Es la posibilidad de que la cooperativa incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios de tesorería, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del estado de situación financiera.

Los riesgos que lo componen son:

- ✗ Riesgos inherentes a las acciones, a los instrumentos financieros cuyo valor depende de las tasas de interés y demás instrumentos financieros, registrados en la cartera de negociación.
- ✗ Riesgo de moneda a través de las posiciones dentro y fuera del balance.

Las variaciones fundamentalmente en las tasas de interés y en la tasa de cambio pueden impactar negativamente la situación financiera de la cooperativa, aspecto éste que debe ser considerado al conformar un portafolio de inversiones.

El manejo de inversiones está sujeto a variación de precios de mercado; sin embargo, es necesario puntualizar que posibles pérdidas en esta actividad no solo derivan de estos precios, también es importante contemplar el riesgo crediticio asociado a los emisores

## Gestión del sistema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo "SARLAFT".

Alcalicoop reitera su compromiso con la prevención y detección de riesgos asociados al lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Dentro de las actividades y resultados relacionados con el SARLAFT durante el año 2023 se resaltan las siguientes:

### 1. Marco Normativo y Políticas internas:

La cooperativa, mantiene una revisión constante del marco normativo nacional e internacional relacionado con SARLAFT. Cuenta con políticas internas para garantizar la alineación con las regulaciones vigentes y mejorar la efectividad de los procesos de gestión de riesgos.

En cumplimiento a la normatividad la Cooperativa cuenta con un Oficial de cumplimiento principal y un Suplente, debidamente posesionados ante la Superintendencia de la Economía Solidaria, son responsables de velar por el cumplimiento y aplicación de las medidas para la prevención del riesgo LA/FT.

### 2. Evaluación de Riesgos:

La cooperativa realizó un análisis de los riesgos relacionados con el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. Se evaluaron los riesgos, controles y procedimientos existentes, y se hicieron algunos ajustes para mejorarlos.

### 3. Debida Diligencia del Cliente (DDC):

Los procesos de DDC se consolidaron a lo largo del año para asegurar la correcta identificación y verificación de los clientes/asociados, datos financieros para origen de dineros.

Los procesos de DDC se fortalecieron durante el año con el fin de garantizar la adecuada identificación y verificación de los clientes/asociados, así como los datos financieros que respaldan el origen de los fondos. Estos procesos son fundamentales para prevenir el lavado de activos y la financiación del terrorismo, y para cumplir con las normas legales y regulatorias vigentes.

### 4. Monitoreo de Transacciones:

La cooperativa dispone de la herramienta "Danger", la cual emite alertas continuas sobre transacciones con el objetivo de detectar patrones inusuales y actividades sospechosas. Estas alertas son tratadas de manera efectiva, garantizando una respuesta inmediata ante posibles operaciones que generen sospechas.

## 5. Capacitación y Concientización:

Durante el período, se llevó a cabo un programa de capacitación continua para todo el personal de la cooperativa. Se destacaron los riesgos asociados al lavado de activos y financiamiento del terrorismo, así como las responsabilidades individuales para las detecciones operaciones inusuales y reportar actividades sospechosas.

## 6. Reportes ante la UIAF:

La Cooperativa dio cumplimiento con los reportes a la unidad de información y análisis financiero (UIAF) durante el año 2023, para lo cual tuvo en cuenta lo siguiente:

- Reporte positivo de operaciones sospechosas de manera inmediata.
- Reporte mensual de transacciones en efectivo realizadas en un mismo día por un cliente, asociado, beneficiario final, proveedor o empleado por valor igual o superior a \$7 millones.
- Reporte mensual de transacciones múltiples por un cliente, asociado, beneficiario final, proveedor o empleado por valor igual o superior a \$ 40 millones de pesos.
- Reporte mensual de productos.
- Reporte mensual de transacciones en tarjetas débito/crédito.

## 7. Auditoría Interna y Externa

El SARLAFT se sometió a revisiones internas. Se propusieron acciones de mejora, que se implementaron. No hubo requerimientos de las entidades reguladoras ni de los órganos de control.

- **Contratos realizados, subsidios y aportes recibidos, así como las metas logradas en beneficio de la comunidad.**

A lo largo del año 2023, se firmaron dieciocho (18) contratos. De estos, diez (10) estuvieron

relacionados con actividades llevadas a cabo por el fondo de educación, recreación y cultura. Los ocho (8) restantes se destinaron a diversas actividades que la cooperativa desarrolla. Entre estos se incluyen: convenio comercial para los servicios de educación virtual, asistencia técnica para el software Sevenet, elaboración de uniformes para los trabajadores, contrato de Pentesting, organización de un bingo virtual, prestación de servicios profesionales en consultoría especializada para el mantenimiento del SG-SST, y contrato de revisoría fiscal.

Un contrato comercial para servicios de publicidad, que actualmente sigue vigente en la cooperativa.

La cooperativa durante el año 2023 realizó actividades que favorecieron a la comunidad, con una inversión de \$0.6 millones que fueron distribuidos de la siguiente manera: \$0.2 millones en una ofrenda a la Parroquia Divino Niño barrio la Esmeralda y \$0.4 millones en la compra de herramientas para la alcaldía de Zipaquirá en la celebración del día del campesino.

No se recibieron subsidios ni aportes.

## • Evolución de la cooperativa

Durante el año 2023 se caracterizó por un compromiso constante con la integridad y los valores éticos, con los estándares de conducta que son comprendidos y adoptados por todos los niveles de la organización, así como por los asociados, proveedores de servicios externos y clientes.

El Consejo de Administración mantiene su independencia frente a la administración y ejerció una supervisión efectiva del desarrollo y desempeño del control interno. Además, mostró un entendimiento profundo del negocio y las expectativas de los asociados, clientes, trabajadores y demás partes interesadas, así como de los requerimientos legales y de regulación y

los riesgos relacionados. Estas expectativas y requerimientos ayudaron a determinar los objetivos de la cooperativa, la supervisión, las responsabilidades y los recursos necesarios.

Su estructura organizacional atiende el cumplimiento de su misión y objetivos, que constituye el marco formal de autoridad y responsabilidades, definiendo los puestos de trabajo y las actividades a desempeñar con el fin de alcanzar los objetivos definidos por la alta gerencia de la Cooperativa. Dichas actividades se presentan clasificadas como de gestión, planificación y control.

La cooperativa se adhiere fielmente a los principios cooperativos. Estos principios, que son las pautas por las que se rigen todas las cooperativas, al seguir estos principios, la cooperativa asegura que está trabajando en el mejor interés de sus miembros y de la comunidad en general.

En enero de 2023, se realizó una encuesta de satisfacción entre los asociados de la cooperativa. Los resultados fueron bastante buenos, superando las expectativas. Un 95% de los encuestados expresaron su satisfacción con la cooperativa, superando la meta establecida del 85%. Además, el 98% de los participantes en la encuesta afirmaron que recomendarían la cooperativa a otros. Estos resultados reflejan el compromiso de la cooperativa con sus miembros y su éxito en la creación de un ambiente de cooperación y apoyo mutuo.

**Funcionamiento y efectividad del sistema de control interno, incluido lo relacionado con el ambiente de control, la valoración de riesgos, las actividades de control, el componente de información y comunicación y el monitoreo o supervisión.**

La información que se detalla a continuación se extrajo del Informe de Control Interno correspondiente al año 2023.

Un sistema de control interno eficaz es fundamental para la toma de decisiones y está diseñado para proporcionar un nivel de seguridad razonable en la consecución de los objetivos, que están relacionados con la eficacia y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y normas aplicables. El modelo COSO III, implementado en la Cooperativa, es una herramienta valiosa que permite desarrollar y mantener este sistema de control interno de manera efectiva y eficiente. Este sistema facilita el proceso de adaptación a los cambios, apoya la toma de decisiones y el gobierno, ayuda en el cumplimiento de los objetivos de la Cooperativa y mitiga los riesgos a un nivel aceptable

El Marco Integrado de Control Interno es un sistema integral que abarca todas las áreas de la cooperativa. Este marco consta de cinco componentes interrelacionados: el ambiente de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, el sistema de información y comunicación, y las actividades de control y monitoreo. Cada uno de estos componentes juega un papel crucial en el funcionamiento eficaz del sistema de control interno, a continuación, se expone cada uno de ellos.

El **Ambiente de Control** de la Cooperativa se considera adecuado y efectivo. La alta dirección demuestra integridad y valores éticos, y se ha establecido una estructura organizativa que asigna responsabilidades de control en toda la organización.

1.

La alta dirección ha establecido un código de buen gobierno y un código de ética y conducta que promueven la integridad y los valores éticos. Estos códigos se comunican y se aplican en todos los niveles dentro de la cooperativa, la organización

tiene una estructura clara que asigna responsabilidades de control; los roles y responsabilidades están claramente definidos y comunicados. El personal posee las competencias necesarias para llevar a cabo sus responsabilidades de control; existen políticas y procedimientos para asegurar que las decisiones se toman a los niveles apropiados en la organización.

Aunque el Ambiente de Control se considera adecuado, y confiable, se recomienda que la cooperativa continúe monitoreando y mejorando sus controles internos para asegurar su efectividad continua.

En el proceso de **Evaluación de Riesgos**, la cooperativa demostró una gestión eficaz de sus riesgos, se establecieron políticas, procedimientos y controles, incluyendo aprobaciones, autorizaciones y segregación de funciones; esto permitió identificar y analizar cambios significativos que podrían afectar el sistema de control interno. La evaluación de riesgos se realizó en paralelo, facilitando la identificación y comunicación de cambios, y asegurando un nivel de riesgo aceptable en la cooperativa.

**2.** Se toman en cuenta factores externos como los avances tecnológicos, los cambios en las necesidades y expectativas de la demanda, las condiciones macroeconómicas y microeconómicas, la competencia con otras organizaciones, los reglamentos y legislaciones, entre otros. En cuanto a los riesgos internos, estos pueden estar relacionados con todas las áreas de la cooperativa; se identifican los riesgos que podrían obstaculizar la consecución de los objetivos, este análisis de riesgos sirve como base para determinar cómo deben ser gestionados. Es importante destacar que los riesgos pueden surgir en todos

los niveles de la cooperativa y pueden ser atribuidos tanto a factores internos como externos.

Una vez identificados los riesgos a nivel de la entidad y de las transacciones, se procede a analizarlos, este análisis incluye la evaluación de la probabilidad de ocurrencia, el impacto potencial que tendría, y la relevancia del riesgo; todo esto se realiza en concordancia con la tolerancia al riesgo y la capacidad para funcionar y operar dentro de estos niveles de riesgo; teniendo en cuenta un plan de contingencia.

**3.** En el marco de las **Actividades de Control**, se han implementado diversas acciones, respaldadas por políticas, procedimientos y resoluciones, que aseguran la ejecución de las directrices de la dirección para mitigar los riesgos que podrían impactar los objetivos de la organización. Estas actividades, que se llevan a cabo en todos los niveles de la entidad y en todas las etapas de los procesos de negocio, así como en el entorno tecnológico, están diseñados para minimizar los riesgos que podrían obstaculizar la consecución de los objetivos generales de la organización. Los controles implementados permiten prevenir la aparición de riesgos innecesarios, minimizar el impacto de sus consecuencias y restablecer el sistema en el menor tiempo posible.

En todos los niveles de la cooperativa, existen responsabilidades definidas en las actividades de control. Todos los miembros de la organización están al tanto de estas responsabilidades y comprenden las tareas que deben llevar a cabo. La gestión de riesgos es un elemento fundamental del Sistema de Control Interno, que permite alcanzar la eficacia y eficiencia de las operaciones, garantizar la confiabilidad de los informes

y asegurar el cumplimiento de leyes, normas y reglamentos. Esta gestión de riesgos incluye aspectos operativos, tecnológicos, legales, sociales, ambientales, políticos y reputacionales.

4.

**Evaluación de la Información y Comunicación:** Los sistemas de información son adecuados para capturar y transmitir la información necesaria en el funcionamiento de los controles internos. Los informes financieros se preparan de manera oportuna y precisa, fueron enviados oportunamente a los entes regulatorios externos. La comunicación interna es efectiva y permite un flujo de información adecuado en todos los niveles de la organización a través de los diferentes canales; en la comunicación externamente, hemos fortalecido nuestra marca y diversificado nuestra oferta con productos financieros, beneficios sociales, actividades recreativas, videos educativos sobre el medio ambiente y programas de capacitación. Todo esto se ha hecho con el objetivo de fortalecer los lazos con nuestra cooperativa y promover nuestros valores y principios cooperativistas.

5.

En las **Actividades de Monitoreo** se evidenció que los controles financieros son efectivos y se adhieren a las políticas internas y las regulaciones externas. Se identificaron áreas de mejora en la gestión de riesgos, particularmente en lo que respecta a la identificación proactiva de riesgos emergentes. Se recomienda continuar con las prácticas actuales y revisar periódicamente para asegurar la continuidad de la efectividad del control.

Alcalicoop garantiza la protección de derechos como el tratamiento de datos

personales, la privacidad, la intimidad, el buen nombre y la imagen. Todas las actuaciones se rigen por principios de buena fe, legalidad, autodeterminación informática, libertad y transparencia. Las operaciones que realiza la cooperativa están acordes con el apetito al riesgo definido por la misma. Se realiza una medición de la capacidad de pago de cada deudor y su actualización periódica; también se identifican y proponen correcciones de los riesgos operativos y se conforma una base de datos de dichos riesgos. En el informe anual de la cooperativa, se incluyen aspectos como la gestión directiva, estratégica, financiera, comercial, promoción y comunicaciones, administrativa y cumplimiento de normas legales.

La administración de las PQRSD juega un papel fundamental en el avance constante de la cooperativa; por ello se tiene implementado un procedimiento eficaz para la acogida y respuesta a estas solicitudes, garantizando así la integridad y confiabilidad de la información.

El Comité de Riesgos garantiza el cumplimiento de las políticas y procedimientos inherentes a la Gestión Integral de Riesgos; juega un papel vital en la protección y análisis de posibles riesgos financieros y operativos. Se reúne regularmente y toma decisiones basadas en la mayoría de los votos; los acuerdos adoptados se hacen constar en el libro de actas del comité; los miembros del Comité actúan con integridad.

La cooperativa no solo contribuye a la seguridad y estabilidad del sistema financiero, sino que también fortalecen su reputación, confianza y competitividad en el mercado, al demostrando su compromiso con la transparencia y la responsabilidad social; el Oficial de Cumplimiento permanentemente realiza monitoreo con el objetivo de prevenir y controlar el uso indebido de los recursos

financieros por parte de organizaciones criminales. identifica y conoce a sus asociados y clientes, reporta operaciones sospechosas, capacita a todas las partes interesadas, establece políticas y procedimientos, entre otras.

El Consejo de Administración establece políticas, metodologías, procedimientos y objetivos para identificar, prevenir o minimizar los distintos riesgos dentro de un ambiente de control, realiza seguimiento del Sistema de Administración de Riesgos.

Las auditorías se llevaron a cabo siguiendo rigurosamente los manuales de procedimientos. Los resultados de estas evaluaciones se comunicaron internamente para garantizar la transparencia y la eficacia. Las sugerencias de mejora se enviaron directamente a los responsables pertinentes, con copia a la Gerencia y al Consejo de Administración para su revisión.

Es de vital importancia que todas las áreas proporcionen respuestas oportunas a todos los informes que así lo requieran. Estas respuestas no solo son cruciales para el seguimiento efectivo de los procesos, sino que también son un componente esencial para cumplir con las normas del sistema de control interno.

## 4. PROYECCIONES PARA EL PERIODO 2024

Algunos de los temas destacados en el informe de la ONU de enero 2024

► **Economía mundial:** En 2023, la economía mundial fue resistente, pero con riesgos ocultos como inflación y conflictos, para el 2024 sugieren un panorama similar.

► **Economías desarrolladas:** Crecieron en 2023, pero se espera que disminuyan en 2024.

► **Economías en desarrollo:** Tienen perspectivas de crecimiento divergentes, con China e India liderando la recuperación.

► **Mercado laboral:** Se recuperó tras la pandemia, pero de manera desigual. Los países en desarrollo siguen enfrentando desafíos persistentes, como el empleo informal, las disparidades de género y el desempleo juvenil.

► **Inflación:** Disminuyó en 2023, pero la inflación de los alimentos aumentó, lo que empeoró la inseguridad alimentaria y la pobreza especialmente en África, Asia Meridional y Asia Occidental.

► **Inversión mundial:** Fue moderada en 2023 y se espera que siga así en 2024. Las tensiones geopolíticas y la búsqueda de una mayor resiliencia interna representan un obstáculo al comercio mundial.

Lo anterior se explica, a medida que los países buscan fortalecer sus economías internas y reducir su dependencia de los mercados externos, pueden optar por invertir más en infraestructuras y empresas locales. Esto puede representar un obstáculo al comercio mundial, ya que puede reducir la cantidad de capital disponible para inversiones en el extranjero.

► **Comercio internacional:** Cayó en 2023 y se espera que se recupere moderadamente en 2024. Las tensiones geopolíticas y la búsqueda de una mayor resiliencia interna representan un obstáculo al comercio mundial.

► **Financiación y deuda:** Es clave para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), pero se necesita cooperación internacional y reestructuración de la deuda.

► **Financiación para el clima:** Es crucial para combatir el cambio climático, pero está muy por debajo del nivel necesario.

## ○ Proyecciones de ALCALICOOP para el año 2024

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Alcalicoop prevé para el año 2024. Un aumento del 6.7% en los activos totales, impulsado por un crecimiento moderado del 4.1% en la cartera de créditos neta. Con una gestión eficiente en las áreas comerciales y de crédito, se espera superar los \$10.936 millones en colocaciones.

En términos de calidad de la cartera, se espera concluir el año con un indicador de morosidad del 7.42% y un nivel de cobertura de la cartera del 92%, lo cual es menor en comparación con el año 2023.

Se prevé un incremento del 6.2% en los pasivos para atender la demanda de crédito. Se espera que el patrimonio de la cooperativa crezca un 7,3%, impulsado por un aumento del 9,8% en los aportes de los asociados, alcanzando los \$8.060 millones.

En términos de membresía, la cooperativa proyecta cerrar el año 2024 con 6.763 asociados, lo que representa un incremento del 11,8% o 712 asociados más en comparación con el año 2023.

Para el presupuesto del año 2024, se proyectan excedentes de \$250.6 millones. A pesar de las incertidumbres inherentes a cualquier proyección, no se identifican eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la cooperativa para continuar operando normalmente.

Estas proyecciones se basan en las tendencias actuales y en las expectativas para el entorno económico de Colombia en 2024. Sin embargo, es importante tener en cuenta que las proyecciones financieras siempre están sujetas a incertidumbres y cambios en las condiciones del mercado.

## 5. ASPECTOS LEGALES

### ○ Situación financiera, administrativa y jurídica

Los estados de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo con sus respectivas notas y el informe de gestión, debidamente certificados y dictaminados por el revisor fiscal, dan cuenta de la situación financiera de la cooperativa.

Se dio cumplimiento a los requerimientos legales, en especial los contemplados en la ley 454 de 1998, decreto 2420 de 2018 sobre normas internacionales de información financiera para PYMES, las circulares básica contable y financiera, básica jurídica del año 2021, sus modificaciones y las demás normas que regulan al sector solidario.



### ○ Impuestos y reportes

Los reportes de información a la superintendencia de la economía solidaria, FOGACOO, UIAF, centrales de riesgos y a la DIAN, se gestionaron oportunamente.

Las declaraciones tributarias, contribuciones y seguros de orden nacional, departamental y municipal se presentaron y pagaron dentro de los términos establecidos.

Todas las obligaciones laborales, se causaron y se cancelaron completamente con la debida oportunidad, dando cumplimiento a lo consagrado en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

En cumplimiento del artículo primero de la ley 603 del 27 de julio de 2000, garantizamos ante los asociados y las autoridades competentes, que durante los años 2022 y 2023 el software utilizado por la cooperativa está protegido legalmente, acogiendo los derechos de propiedad intelectual y se cumplen las normas y con las debidas autorizaciones.

Hemos acatado las normas relacionadas con el sistema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo.

De acuerdo con lo establecido en la ley 222 de 1995, copia de este informe de gestión, fue entregado a la revisoría fiscal para que, en su dictamen, informe sobre la concordancia con los estados financieros a diciembre 31 de 2023. Los estados de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo con sus respectivas notas y el informe de gestión, fueron puestos a disposición de los asociados con la debida anticipación, previa revisión y análisis de la administración, la revisoría fiscal y el consejo de administración.

Se deja constancia del cumplimiento de la ley 1676 de 2013, donde la cooperativa no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores.

El 24 de julio de 2023, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) emitió el Acto Administrativo No. 03236001174, en este acto, se ordena iniciar un procedimiento administrativo ambiental sancionatorio contra la Fundación Hogares de la Fe, El Consorcio Exequial SAS y La Cooperativa De Ahorro y Crédito Alcalicoop por presunta infracción a la normatividad ambiental. El objetivo es aplicar sanciones,

mediante comunicación de fecha 1 de noviembre de 2023, la cooperativa solicito cesación del procedimiento sancionatorio, al momento de emisión de este informe no hay pronunciamiento sobre este.

En la fecha de emisión de este informe, no hay acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que afecten los resultados de los estados financieros presentados con corte diciembre 31 de 2023.

Para concluir, queremos expresar nuestra más profunda gratitud a los delegados y todos los asociados por su confianza continua. Su apoyo y compromiso son fundamentales para nuestro éxito y esperamos seguir contando con su respaldo en el futuro.

Extendemos nuestro sincero agradecimiento a los trabajadores que, con su esfuerzo y dedicación, contribuyen día a día al crecimiento y mejoramiento de la cooperativa.

También queremos reconocer a todos aquellos que, de una forma u otra, contribuyen a nuestra cooperativa. Cada aporte, por pequeño que sea, es un paso hacia el logro de nuestra misión.

Finalmente, reafirmamos nuestro compromiso de trabajar incansablemente para cumplir con nuestras metas y continuar mejorando. Sabemos que el camino puede presentar desafíos, pero estamos convencidos de que, con el apoyo de todos, podremos superarlos y seguir avanzando.

Solidariamente,

*Original Firmado*

**LUIS ALBERTO  
CASTILLO ABONDANO**

Presidente consejo  
de administración

*Original Firmado*

**NEVER SISSA DAZA**  
Gerente general



# 3. Informe de Gobierno 2023

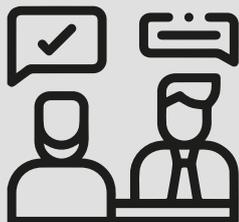




## INFORME DE GOBIERNO

En cumplimiento a los parámetros indicados en el nuevo acuerdo de Basilea, relacionados con el buen gobierno corporativo, presentamos la gestión realizada durante el año 2023:

### A) Consejo de administración y la gerencia



El Consejo de Administración tiene un conocimiento profundo de la estructura del negocio y de cómo se manejan los diversos riesgos, así como de su responsabilidad ante estos. De manera constante, el Consejo realiza un monitoreo, seguimiento y control, apoyando el proceso y tomando acciones que favorecen la mejora continua.

El Consejo ha establecido políticas para el perfil de riesgo de la cooperativa y ha aprobado los límites y términos de las diferentes operaciones y negociaciones que realiza la cooperativa. Los diversos comités han participado activamente en la identificación de riesgos de crédito, liquidez, lavado de activos y financiación del terrorismo, así como riesgos operativos y de mercado.

Para fortalecer y mejorar sus actividades, tanto el Consejo de Administración como la Gerencia han participado en capacitaciones sobre los diferentes riesgos.

De forma mensual, el Consejo realiza una reunión ordinaria en la que se presentan informes sobre los distintos aspectos administrativos, comerciales y financieros. Esto permite evaluar la evolución y proyección de los negocios de la cooperativa y tomar decisiones para mejorar los procesos internos, buscando la eficiencia en el desarrollo del objeto social.

### B) Políticas y división de funciones



El Consejo de Administración, a través de la emisión de resoluciones, establece las políticas generales que regulan los diferentes productos y servicios que ofrece la cooperativa. Estas políticas abordan la administración de los diversos riesgos asociados a la operación de la cooperativa, definiendo claramente los objetivos, funciones, responsabilidades, facultades y procedimientos que deben seguirse.

Estos reglamentos aseguran que la cooperativa funcione de manera eficiente y efectiva, cumpliendo con todas las normativas pertinentes.

Durante el 2023 se expidieron y/o modificaron: Los reglamentos de elección de delegados, elección órganos de consejo, control, vigilancia y comité de apelación, fondo social de educación y el fondo social de recreación, educación y cultura, junta de vigilancia, del consejo de administración, de seguridad bancaria, campañas de ahorro, implementación plan de continuidad de negocio, actualización de la política y objetivos de la seguridad y salud en el trabajo y manual de perfiles y funciones de los trabajadores, política de deterioro general, modificación de tasas de colocación y captación.

## C)

### Reportes al consejo de administración

Los diversos comités y la gerencia proporcionan informes regulares al Consejo de Administración. Estos informes abordan los riesgos que podrían impactar la situación financiera y económica de la cooperativa, así como aspectos relacionados con su responsabilidad social. El Oficial de Cumplimiento presenta informes sobre los riesgos de SARLAFT a los que se enfrenta la cooperativa.

El Comité de Riesgo también presenta informes al Consejo de Administración. Estos informes proporcionan una evaluación detallada de los diversos riesgos a los que se enfrenta la cooperativa y las medidas que se están tomando para mitigarlos.

Se realizan auditorías de control interno para evaluar la eficacia de los controles internos de la cooperativa. Los resultados de estas auditorías se presentan al Consejo de Administración para su revisión y acción.

En conjunto, estos informes permiten al Consejo de Administración tomar decisiones informadas y efectivas para la gestión de la cooperativa.

## D)

### Infraestructura tecnológica

- **Continuidad de Negocio:** En el ámbito de la ciberseguridad, y en cumplimiento de la circular 036 del 2022 de la Super solidaria, se llevaron a cabo varios proyectos. Entre ellos, se realizó un servicio especializado de pruebas de vulnerabilidad y hacking ético en toda la red, dispositivos y plataformas transaccionales de la cooperativa. El objetivo principal de esta iniciativa fue identificar posibles vulnerabilidades para detectar los

riesgos asociados a la seguridad de la información. Este proceso permitió implementar y fortalecer los controles y sistemas de monitoreo, minimizando cualquier impacto adverso y garantizando la seguridad y operatividad integral de la entidad. El Consejo de Administración aprobó el manual de continuidad de negocio.

- **Infraestructura:** Durante el año 2023, se realizaron varias acciones para mejorar la seguridad y el rendimiento de la infraestructura informática de la cooperativa. Se llevó a cabo el cambio de un servidor virtualizado, lo que permitió migrar los datos y las aplicaciones a un servidor más seguro y eficiente que cumple con los estándares de calidad y seguridad requeridos por el pentesting. Se aprobó un proyecto para migrar a la nube con Sistemas Elinea el servidor del Core de negocios, lo que representa una ventaja para la continuidad del negocio y la optimización de los recursos. Además, se renovaron los soportes del firewall Check Point, de Oracle y del antivirus Sophos, así como las licencias necesarias para la operación del negocio. También se renovó el soporte para los aplicativos de nuestro core de negocios. Estas acciones demuestran el compromiso de la cooperativa con la innovación y la protección de la información.

- **Aplicaciones Nuevas:** Se aprobó la implementación de la fábrica de Créditos en la nube con Sistemas Elinea. Se actualizó el software de riesgos y se implementaron los indicadores de riesgos.

- **Mantenimientos:** Se realizaron las labores de mantenimiento correspondientes en los equipos de cómputo, impresoras, CCTV, Plantas eléctricas, UPS y demás dispositivos, asegurando su óptimo rendimiento y prolongando su vida útil.

## E) Medición de riesgos

La cooperativa ha implementado diversos sistemas de gestión de riesgos, incluyendo SARL, SARLAFT, SARC, SARM y SARO. Estos sistemas están respaldados por políticas, procedimientos y metodologías específicas, y se apoyan en diversas herramientas.

Estos sistemas permiten a la cooperativa identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos que podrían afectar su operación. Esto incluye riesgos financieros, operativos, de mercado, entre otros. La implementación de estos sistemas de gestión de riesgos es un paso crucial para garantizar la estabilidad y la sostenibilidad de la cooperativa a largo plazo.

### ○ Riesgo de liquidez SARL:

La cooperativa realizó la medición de los indicadores IRL y gestión de activos y pasivos (GAP); el indicar del IRL se obtiene de dividir los ingresos esperados de efectivo sobre los egresos de efectivo esperados, el resultado esta expresado en número de veces; situación que es importante al momento de interpretar el resultado. Para el cierre de diciembre de 2023 es de 4,57 veces; señala que la cooperativa dispone en más del doble de ingresos de flujo de efectivo para atender los pagos que demande sus obligaciones.

La brecha de liquidez acumulada en las bandas de tiempo de la 1 a la 3, es positiva en \$268,1 millones y no hay valor de riesgo de liquidez, por ende, no hay exposición significativa de riesgo de liquidez.

Adicionalmente, durante el año 2023 se aplicaron las siguientes medidas para monitorear el riesgo y definir las estrategias para una adecuada administración:

1 Verifica, analiza y evalúa la brecha de liquidez conforme a la normatividad vigente.

2 Verifica, analiza y evalúa los plazos ponderados de los CDAT al momento de la captación, al vencimiento y con renovaciones.

3 Verifica, analiza y evalúa las volatilidades de cada uno de los tipos de depósitos, en cuanto al porcentaje y valor de la volatilidad, teniendo en cuenta el valor de la desviación estándar de las variaciones logarítmicas naturales de un periodo con un nivel de confianza del 95%.

4 Determina los valores de riesgo de los principales rubros de cuentas activas y pasivas.

5 Verifica, analiza y evalúa los mayores ahorradores de la cooperativa teniendo en cuenta si el riesgo de retiro es alto, medio o bajo.

6 Se generaron las señales de alerta temprana para monitorear eventos que pudieran afectar la liquidez.

7 Se controla y monitorea los niveles de concentración.

8 Se realizó la capacitación a directivos y trabajadores de la cooperativa.

9 Se mantuvieron los cupos de crédito aprobados por entidades financieras para cubrir las necesidades de liquidez según el plan de contingencia establecido.

## ○ Riesgo de cartera (SARC):

La cooperativa ha finalizado la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Cartera (SARC), siguiendo los principios y criterios generales establecidos en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020

Un cambio fundamental en el sistema de administración del riesgo crediticio es la implementación del modelo de estimación de la pérdida esperada para los créditos de consumo con libranza, consumo sin libranza y comercial persona natural. Este modelo nos permite cuantificar la probabilidad de incumplimiento y calcular la pérdida esperada o deterioro asociado a estos créditos. Su aplicación definitiva comenzó en noviembre de 2022.

La metodología de evaluación consta de dos partes:

- ▶ **Criterios mínimos:** Establecidos por la Superintendencia de Economía Solidaria mediante una batería de indicadores.
- ▶ **Modelo de pronóstico:** Utiliza regresión logística binaria (LOGIT) y SCORE. Este modelo es adecuado para el proceso de seguimiento y determina la probabilidad de incumplimiento para el 100% del portafolio de créditos. Además, tiene potencia predictiva y evalúa el riesgo de incumplimiento en un horizonte de 12 meses.

La evaluación de la cartera se realizó en mayo y noviembre, y los resultados fueron aprobados por el consejo. Las contabilizaciones por deterioro se registraron como resultado de las recalificaciones de los créditos en los meses de junio y diciembre, respectivamente.

Se hace seguimiento a los límites generales e individuales de atribuciones

para el otorgamiento de créditos, límites de originación y exposición al riesgo y líneas de crédito.

Criterios de evaluación de la cartera de créditos. ALCALICOOP evalúa su cartera, con base en los siguientes criterios y a la normatividad legal vigente:

- 1. Capacidad de pago.** Se actualiza y verifica que el deudor mantenga las condiciones particulares que presentó al momento de otorgarle el crédito, la vigencia de los documentos aportados, la información registrada en la solicitud de crédito y la información comercial y financiera provenientes de otras fuentes. En el caso de proyectos financiados, se evalúan además variables sectoriales y externalidades que afecten el normal desarrollo de estos.
- 2. Solvencia del deudor.** Se actualiza y verifica a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto. En el caso de los bienes inmuebles se solicita la información de si estos se encuentran afectados con alguna de las garantías limitantes del dominio establecidas en el código civil.
- 3. Garantías.** Se evalúa su liquidez, idoneidad, valor y cobertura teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas y su valor utilizando para el efecto estudios técnicos existentes en el mercado, realizados por comercial personas o entidades idóneas. Con base en estos criterios, la cooperativa hará la actualización del valor comercial de las garantías con una periodicidad anual.

**4. Servicio de la deuda.** Se evalúa el cumplimiento de los términos pactados, es decir, la atención oportuna de todas las cuotas (capital e intereses) o instalamentos; entendiéndose como tales, cualquier pago derivado de una operación activa de crédito que deba efectuar el deudor en una fecha determinada.

**5. Reestructuración.** El número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de la respectiva reestructuración. Se entiende que entre más operaciones reestructuradas se hayan otorgado a un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación.

**6. Consulta a las centrales de riesgo y demás fuentes que disponga la cooperativa.** Por norma general se efectúa la consulta a todos los créditos evaluados.

**7. Otros.** Corresponde a variables que pueden o no existir al momento de la evaluación de la cartera y que se determinarán de acuerdo con los ciclos económicos y a la necesidad de evaluarlas por su influencia en el riesgo de crédito.

Se desarrollaron herramientas de seguimiento que le permiten a la cooperativa mejorar políticas y procedimientos de originación, evaluación de la cartera, cobranza, implementación de acciones y mejora en la administración del riesgo de crédito de la cooperativa. Estas herramientas son:

- **Matrices de cartera:** Permiten identificar, hacer seguimiento, priorizar la gestión de cobro y realizar la evaluación de la cartera, comparar el periodo anterior con el actual, muestra el comportamiento de pago y el rodamiento por calificación, igualmente permite determinar las formas de cancelación de un crédito tales como marchite, novación, reestructuración, prepago y castigo.
- **Vector de pagos:** Permite determinar la máxima mora, contar el número de cuotas en mora y al día, determinar las estadísticas del comportamiento de los pagos de los créditos, la probabilidad de pago por asociado, definir políticas de originación, seguimiento y cobranza.
- **Cosechas:** Metodología para evaluar los niveles de morosidad de cartera, suministra indicadores de comportamiento y su resultado permite analizar si existen factores internos o externos para el deterioro de la cartera.

#### ○ **Riesgo de SARLAFT:**

Alcalicoop reafirma su compromiso con la prevención y detección de riesgos vinculados al lavado de activos y financiación del terrorismo. A continuación, se destacan las actividades y resultados relacionados con el SARLAFT durante el año 2023:

- 1. Marco Normativo y Políticas Internas:** La cooperativa realiza una revisión constante del marco normativo nacional e internacional en relación con el SARLAFT. Posee políticas internas que aseguran la conformidad con las regulaciones actuales y optimizan la

eficacia de los procesos de gestión de riesgos. En cumplimiento de la normativa, la Cooperativa tiene un Oficial de Cumplimiento Principal y un Suplente, debidamente acreditados ante la Superintendencia de la Economía Solidaria, quienes se encargan de garantizar el cumplimiento y aplicación de las medidas preventivas contra el riesgo LA/FT.

**2. Evaluación de Riesgos:** La cooperativa llevó a cabo un análisis de los riesgos asociados con el lavado de dinero y la financiación del terrorismo. Se evaluaron y ajustaron los riesgos, controles y procedimientos existentes para mejorarlos.

**3. Debida Diligencia del Cliente (DDC):** Los procesos de DDC se fortalecieron a lo largo del año para garantizar la correcta identificación y verificación de los clientes/asociados, así como los datos financieros que respaldan el origen de los fondos. Estos procesos son esenciales para prevenir el lavado de activos y la financiación del terrorismo, y para cumplir con las normas legales y regulatorias vigentes.

**4. Monitoreo de Transacciones:** La cooperativa utiliza la herramienta "Danger", que emite alertas continuas sobre transacciones para detectar patrones inusuales y actividades sospechosas. Estas alertas se gestionan de manera efectiva, garantizando una respuesta rápida ante posibles operaciones sospechosas.

**5. Capacitación y Concienciación:** Durante el año, se implementó un programa de capacitación continua para todo el personal de la cooperativa. Se enfatizaron los riesgos asociados al lavado de activos y financiación del terrorismo, así como las responsabilidades individuales para detectar operaciones inusuales y reportar actividades sospechosas.

**6. Reportes ante la UIAF:** La Cooperativa cumplió con los informes a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) durante el año 2023, teniendo en cuenta lo siguiente:

- A)** Reporte positivo de operaciones sospechosas de manera inmediata.
- B)** Reporte mensual de transacciones en efectivo realizadas en un mismo día por un cliente, asociado, beneficiario final, proveedor o empleado por valor igual o superior a \$7 millones.
- C)** Reporte mensual de transacciones múltiples por un cliente, asociado, beneficiario final, proveedor o empleado por valor igual o superior a \$ 40 millones de pesos.
- D)** Reporte mensual de productos.
- E)** Reporte mensual de transacciones en tarjetas débito/crédito.

**7. Auditoría Interna y Externa:** El SARLAFT fue objeto de revisiones internas. Se propusieron e implementaron acciones de mejora. No hubo requerimientos por parte de las entidades reguladoras ni de los órganos de control.

## ○ Sistema de administración de riesgo operativo

---

Corresponde al conjunto de etapas y elementos tales como políticas, procedimientos, documentación, estructura cooperativa, registro de eventos de riesgo, órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación, mediante los cuales la cooperativa identifica, mide, controla y monitorea el riesgo operativo.

El riesgo operativo es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas, ausencias o inadecuaciones en: los procesos, el recurso humano, la tecnología, la infraestructura física; o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

El riesgo operativo está asociado al riesgo legal y al riesgo reputacional.

El riesgo legal. Es la posibilidad de pérdida en que incurre la cooperativa al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones, obligaciones contractuales, fallas en los contratos y transacciones.

El riesgo legal surge también como consecuencia de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la formalización o ejecución de contratos o transacciones.

El riesgo reputacional. Es la posibilidad de pérdida en que incurre la cooperativa por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no relacionadas con sus prácticas de negocios, que puede causar el retiro de sus asociados, disminución de ingresos o el inicio de procesos judiciales.

La cooperativa no acepta ni justifica ningún evento de fraude o corrupción por parte de los proveedores, asociados, trabajadores, clientes en las operaciones desarrolladas y aceptan los valores sobre los cuales realizan su operación: honestidad, excelencia, integridad, equidad, solidaridad, igualdad, democracia, responsabilidad social, atención a los demás.

Dentro de la administración del riesgo operativo se establecen, una serie de estrategias que permiten mitigar los riesgos de continuidad de los procesos críticos de la cooperativa, ante eventos de desastre o interrupciones mayores. Todas estas estrategias están enmarcadas dentro de un plan de continuidad de negocio (PCN).

## ○ Sistema de administración de riesgo de mercado (SARM)

---

La cooperativa está expuesta a la posibilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios de tesorería. Esto puede ser el resultado de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que mantiene posiciones, tanto dentro como fuera del estado de situación financiera.

Los riesgos que lo componen son:

- ✘ Riesgos inherentes a las acciones, a los instrumentos financieros cuyo valor depende de las tasas de interés y demás instrumentos financieros, registrados en la cartera de negociación.
- ✘ Riesgo de moneda a través de las posiciones dentro y fuera del balance.

Las variaciones fundamentalmente en las tasas de interés y en la tasa de cambio pueden impactar negativamente la situación financiera de la cooperativa, aspecto éste que debe ser considerado al conformar un portafolio de inversiones.

El manejo de inversiones está sujeto a la variación de los precios de mercado. Sin embargo, es importante destacar que las posibles pérdidas en esta actividad no solo derivan de estos precios. También es crucial considerar el riesgo crediticio asociado a los emisores de los instrumentos financieros en los que se invierte.

## F)

### Estructura Organizacional

La cooperativa opera bajo una estructura organizacional claramente definida y aprobada por el Consejo de Administración. Esta estructura está compuesta por 25 trabajadores.

El Gerente General supervisa directamente a cuatro directores y un coordinador comercial. Los directores son responsables de las áreas de Finanzas, Servicios al Asociado, Informática y Control Interno. Cada área opera de manera independiente y tiene responsabilidades claramente definidas.

Esta estructura organizacional facilita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la cooperativa. Proporciona un marco formal de autoridad y responsabilidades, define los roles laborales y las actividades a realizar para alcanzar los objetivos establecidos por el Consejo de Administración. De esta manera, se garantiza que todas las operaciones de la cooperativa se realicen de manera eficiente y efectiva.

La cooperativa cuenta con los siguientes comités de apoyo:

- De educación, recreación y cultura.
- De previsión, asistencia y solidaridad
- De crédito
- De las normas internacionales de información financiera (NIIF)
- Del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)
- De Convivencia laboral
- Del sistema de gestión documental y comunicaciones
- De las normas internacionales de auditoría (NIAS)
- De emergencia COVID-19
- Gerencia

Para atender el sistema de administración de riesgos la cooperativa cuenta con los siguientes comités:

- Riesgos
- SARL

Entes de vigilancia y control:

- Junta de vigilancia
- Revisoría fiscal
- Control interno
- Comité de apelación

## G)

### Recurso humano

ALCALICOOP dispone de un equipo de trabajo competente y adecuado para llevar a cabo sus actividades. Se realiza una capacitación exhaustiva a todo el personal, abarcando los temas pertinentes a su área de trabajo, así como aspectos relacionados con la gestión de riesgos.

Las personas encargadas de supervisar y gestionar los riesgos están debidamente capacitadas. Esto asegura que la cooperativa está en una posición sólida para identificar, monitorear y mitigar cualquier riesgo que pueda surgir en el curso de sus operaciones. Esta formación continua y especializada es un componente esencial para mantener la resiliencia y la eficacia de la cooperativa.

## H)

### Verificación de operaciones

ALCALICOOP cuenta con mecanismos de seguridad robustos que permiten detectar operaciones que cumplen con las condiciones pactadas. Estos mecanismos de información son esenciales para mantener la integridad de las operaciones de la cooperativa.

El Control Interno realiza un monitoreo aleatorio de las transacciones. Además, se dispone de un software que genera alertas para los diferentes productos. Estas medidas ayudan a minimizar los riesgos operativos

y garantizan que todas las operaciones se realicen de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos. Cada miembro del equipo es responsable de las tareas que realiza. Para asegurar la consistencia y la calidad del trabajo, se cuentan con manuales de procedimientos que han sido debidamente aprobados. Estos manuales proporcionan una guía clara y detallada de las responsabilidades y procedimientos de cada rol dentro de la cooperativa. Esto asegura que todas las tareas se realicen de manera eficiente y efectiva, contribuyendo al éxito general de la cooperativa.



### **Vigilancia, fiscalización y control**

La supervisión, fiscalización y control de la cooperativa, además de la que realiza el estado, están a cargo de tres entidades: la Junta de Vigilancia, el Control Interno y la Revisoría Fiscal. Estas entidades tienen un conocimiento profundo de la operación de la cooperativa, incluyendo su enfoque de gestión de riesgos, soporte tecnológico, sistemas de información y procesos.

Han realizado sus propias evaluaciones de estos aspectos y han emitido recomendaciones oportunas al Consejo de Administración y a la Gerencia. Este proceso asegura que la cooperativa opera de manera eficiente y efectiva, y que se toman medidas para mitigar cualquier riesgo potencial. De esta manera, la cooperativa puede continuar sirviendo a sus asociados de la mejor manera posible.

La cooperativa cuenta con un Código de Buen Gobierno Corporativo. Su objetivo principal es proporcionar a los asociados, directivos, administradores, órganos de control, vigilancia, trabajadores y proveedores de la cooperativa, un resumen y complemento de la normativa interna. La aplicación de este código puede ayudar a mitigar, minimizar y/o controlar los riesgos inherentes a la toma de decisiones.

La cooperativa de ahorro y crédito ALCALICOOP cuenta con un sistema de control interno basado en COSO III, diseñado para proporcionar una seguridad razonable en el logro de los objetivos. Este sistema garantiza la eficacia y eficiencia en las operaciones, la confiabilidad en la elaboración de información contable y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Nuestro código de buen gobierno define los lineamientos y buenas prácticas de gobierno corporativo, demostrando nuestro compromiso con la filosofía y estilo operativo de la dirección. Este código abarca la asignación de autoridad, responsabilidad, integridad, principios éticos, filosofía del cooperativismo y competencia de los trabajadores. A través de políticas, normas, los cinco componentes interrelacionados del COSO III, principios y procedimientos, la administración puede asegurar de manera razonable la incorporación de controles idóneos, suficientes y adecuados.

Los riesgos a los que se enfrenta la cooperativa debido a sus actividades no afectan el cumplimiento de sus objetivos fundamentales y estratégicos. Las actividades de control están presentes en todos los niveles y funciones de la cooperativa, promoviendo la cultura del autocontrol en cada uno de los directores y trabajadores responsables de la ejecución de los procesos.

Durante el ejercicio, se llevaron a cabo auditorías basadas en las normas para la práctica profesional de auditoría. Estas auditorías cumplieron con la responsabilidad del auditor de señalar los hallazgos y recomendaciones sobre los sistemas de control interno y los riesgos. Los resultados de las evaluaciones se registraron en informes que se entregaron a los responsables de los procesos. La administración acogió algunas de las recomendaciones efectuadas por la auditoría.

Los resultados de las auditorías realizadas a los procesos e identificación de riesgos relacionados con el funcionamiento, existencia, efectividad, eficacia, confiabilidad y razonabilidad de las actividades de control fueron satisfactorios. No se identificaron deficiencias materiales en el proceso y registro de la información financiera y contable.

La directora de control interno, basándose en los resultados de la gestión del año 2023, sostiene que el sistema de control interno de ALCALICOOP es confiable. A pesar de que se han identificado oportunidades de mejora y algunas deficiencias de control, estas no tienen un impacto material significativo sobre los estados financieros.

El código también busca promover una mayor transparencia y la participación de sus asociados a través de las prácticas de buen gobierno. Además, tiene como propósito delimitar el funcionamiento de los órganos de administración, vigilancia, control y sus interrelaciones. Los objetivos específicos del código son:

- Promover una mayor transparencia y oportunidad en la presentación y publicación de la información financiera y no financiera de la cooperativa a través de las buenas prácticas de buen gobierno.
- Mejorar las relaciones entre los asociados, órganos de administración, vigilancia, control, trabajadores y asociados de los servicios que presta la cooperativa.
- Fomentar la eficiencia, eficacia y efectividad del talento humano y de los recursos financieros, materiales, tecnológicos y ambientales, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y usuarios de los servicios de la cooperativa.

▶ **Estructura de la Asamblea General de delegados.** La Asamblea General de delegados está conformada por 45 delegados principales y 2 suplentes numéricos elegidos para periodos de 3 años.

▶ **Estructura del Consejo de Administración.** El Consejo de Administración está compuesto por 9 miembros principales elegidos para un periodo de 3 años y 2 suplentes numéricos elegidos para un periodo de 1 año.

▶ **Estructura de la Junta de Vigilancia.** La Junta de Vigilancia está conformada por 3 miembros principales por un periodo de tres años y 3 suplentes con periodo de un año.

El Consejo de Administración demuestra independencia de la administración. Además, comprende el negocio y las expectativas de los asociados, clientes, trabajadores y demás partes, así como los requerimientos legales y de regulación y riesgos relacionados. Estas expectativas y requerimientos ayudan a determinar los objetivos de la cooperativa, supervisión, responsabilidades y los recursos necesarios.

En constancia firman,

*Original Firmado*

**LUIS ALBERTO  
CASTILLO ABONDANO**

Presidente consejo  
de administración

*Original Firmado*

**NEVER SISSA DAZA**  
Gerente general



## 4. Informe de Junta de Vigilancia **2023**





## INFORME GESTIÓN DE LA JUNTA DE VIGILANCIA AÑO 2023 PARA LA ASAMBLEA DE DELEGADOS DE ALCALICOOP

LA JUNTA DE VIGILANCIA, cumpliendo con la normatividad legal, como son: la ley 79 de 1988, artículo 40, ley 454 de 1998, artículo 59; DECRETO 962 de 05 de Junio 2018; circulares básica externa, contable, financiera, Circular Básica Jurídica emanada de la Supersolidaria y reforma en enero de 2021, estatuto, reglamento, y todas las normas que hacen concordancia con la parte social y le corresponde hacer seguimiento. LA JUNTA DE VIGILANCIA, informa a la ASAMBLEA lo siguiente:

**1.** La Junta de Vigilancia, efectuó en el año 2023; 11 reuniones: 7 ordinarias y 4 extraordinarias, todas presenciales.

**2.** Se realizó 1 reunión extraordinaria para revisión de las planchas para elección de delegados.

**3.** Se realizó 1 reunión extraordinaria para revisión de listado de asociados hábiles e inhábiles para la elección de Delegados a la Asamblea General, Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Revisoría Fiscal.

**4.** Se revisó y actualizó el Reglamento para el funcionamiento de la Junta de Vigilancia.

**5.** La Entidad cuenta actualmente con un plan Educativo Social y Empresarial (PESEM), aprobado y actualizado que se ejecuta conforme a la disponibilidad de los recursos de los fondos sociales y presupuestales de acuerdo con lo reglamentado por el órgano de Administración y las instrucciones de las autoridades competentes.

**6.** Se tuvo conocimiento de una queja interpuesta por una asociada ante la Superintendencia de Economía Solidaria por los cobros legales de un crédito otorgado a esta señora y que se encontraba en mora de pago y dicha queja fue trasladada por competencia a la Junta de Vigilancia de la Cooperativa y se dió respuesta concreta sobre el tratamiento de cobro de dicho crédito de la asociada en mención

**7.** La Junta de Vigilancia participó en el XXII encuentro de Juntas de Vigilancia realizado por ASCOOP el 28 de julio de 2023 en Bogotá. TEMA: Gestión Integral de las Juntas de Vigilancia.

**8.** En el mes de agosto de 2023, la Junta de Vigilancia realizó 1 visita a la oficina de Pacho y una visita a la oficina de Cajicá, donde se evidenciaron algunas necesidades de mejoramiento tanto de estructura como de funcionamiento y se hicieron las recomendaciones respectivas al Consejo de Administración y la Gerencia. En el mes de noviembre de 2023 La Gerencia nos dió respuesta a la presente, informando que ya estaban adelantando gestiones para atender estas necesidades de la Cooperativa.

**9.**

Se recibe mensualmente el informe del Área Comercial sobre afiliaciones y retiros de asociados; de dichos informes deducimos con preocupación que se están presentando un gran número de retiro por diversas causas por lo cual la Junta de Vigilancia hizo algunas recomendaciones al Consejo de Administración para tratar de mejorar y evitar que los asociados se retiren, lo cual afecta la base social de la Cooperativa.

**10.**

Se reciben mensualmente los informes financieros, los cuales se revisan encontrando que se ajustan a la realidad económica de la Cooperativa y se ubican dentro de los umbrales diseñados por la Supersolidaria en esta materia.

**11.**

La Junta de Vigilancia estuvo pendiente de todas las actividades realizadas por el Comité de Educación, Recreación y Cultura, en las cuales participó en algunos eventos un integrante de la Junta de Vigilancia como veedor del desarrollo de las actividades.

**12.**

La Junta de Vigilancia estuvo presente en los sorteos de premiación para asociados que han sido cumplidos en el pago de sus obligaciones.

**13.**

Se recibe sugerencia del Comité de NIAS sobre Acta de Instalación y Conformación del Comité de Apelación. Sobre este tema se le informó al Señor Aníbal Páez de la sugerencia y se le recomendó ponerse al día con dicha Acta.

**14.**

Por recomendación de la Supersolidaria, el Consejo de Administración de la Cooperativa, y acatando lo estipulado en el Estatuto, la Junta de Vigilancia a partir del mes de mayo de 2023, se viene reuniendo trimestralmente en reuniones ordinarias y de manera extraordinaria cuando alguna situación lo amerite.

**15.**

En cada reunión ordinaria se hace revisión de libro de Actas de Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comité de Solidaridad y Comité de Educación, Recreación y Cultura.

**16.**

Seguimos recomendando tener al día los libros de actas del Consejo de Administración, Comité de Solidaridad y Comité de Educación, Recreación y Cultura.

**Atentamente**  
**JUNTA DE VIGILANCIA**

*Original Firmado*

**CARLOS JULIO  
CASTAÑEDA GÓMEZ**  
Presidente

*Original Firmado*

**CARMENZA PINZÓN  
ALONSO**  
Secretaria



## 5. Estado de Situación Financiera **2023**





**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALCALICOOP**  
Nit:860.009.359-1  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA POR LIQUIDEZ COMPARATIVO**  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS)

**DICIEMBRE**

	Notas	2023	2022	VARIACIÓN	%
<b>▶ ACTIVOS</b>					
Efectivo y Equivalentes de efectivo	5	2.782,6	3.122,9	(340,3)	(10,9)
Instrumentos Financieros de Inversión	6	186,9	176,6	10,3	5,8
Cartera de Crédito Neta	7	19.189,1	18.317,8	871,3	4,8
Cuentas por cobrar y Otras	8	131,0	121,5	9,5	7,8
Activos Materiales	9	3.153,2	2.752,5	400,7	14,6
Activos Intangibles	10	6,3	10,5	(4,2)	(40,0)
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>25.449,1</b>	<b>24.501,8</b>	<b>947,3</b>	<b>3,9</b>
<b>▶ PASIVOS</b>					
Depósitos	11	11.655,6	11.495,0	160,6	1,4
Obligaciones Financieras	12	7,1	9,7	(2,6)	(26,8)
Impuestos	13	34,8	31,3	3,5	11,2
Beneficios a Empleados	14	85,3	69,7	15,6	22,4
Fondos sociales y mutuales y otros	15	1.080,1	1.067,4	12,7	1,2
Cuentas por pagar y otras	16	796,6	934,4	(137,8)	(14,7)
Otros Pasivos	17	48,9	48,1	0,8	1,7
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>13.708,4</b>	<b>13.655,6</b>	<b>52,8</b>	<b>0,4</b>
<b>▶ PATRIMONIO</b>					
Capital Social	18	7.340,2	6.934,3	405,9	5,9
Reservas	19	1.440,7	1.271,0	169,7	13,4
Fondos de destinación específica	20	26,3	-	26,3	100,0
Superávit	21	44,1	44,1	0,0	0,0
Excedentes y/o pérdidas del Ejercicio	22	363,0	383,9	(20,9)	(5,4)
Resultados Acumulados por adopción por primera vez	23	1.692,5	1.692,5	0,0	0,0
Otro resultado integral	24	833,9	520,4	313,5	60,2
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>11.740,7</b>	<b>10.846,2</b>	<b>894,5</b>	<b>8,2</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>25.449,1</b>	<b>24.501,8</b>	<b>947,3</b>	<b>3,9</b>

**Original Firmado**  
NEVER SISSA DAZA  
GERENTE GENERAL

**Original Firmado**  
ADRIANA PATRICIA  
PADILLA ALGARRA  
CONTADOR PUBLICO  
T.P. 116966 - T

**Original Firmado**  
LUZ MARINA  
JIMENEZ GOMEZ  
REVISOR FISCAL  
T.P. 42985-T



# 6. Estado de Resultados **2023**





**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALCALICOOP**

NIT:860.009.359-1

**ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCIÓN**

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS)

**DICIEMBRE**

	Notas	2023	2022	VARIACIÓN	
				Millones \$	%
<b>INGRESOS Y EGRESOS POR CARTERA DE CRÉDITO</b>					
Intereses Cartera de Crédito	25	2.834,7	2.411,9	422,8	17,5
Recuperaciones de Deterioro	25	569,7	691,3	(121,6)	(17,6)
Instrumentos Financieros de Inversión	26	112,5	255,1	(142,6)	(55,9)
<b>TOTAL INGRESOS POR INTERESES Y VALORACIÓN</b>		<b>3.516,9</b>	<b>3.358,3</b>	<b>158,6</b>	<b>4,7</b>
Costos de Ventas	27	618,4	294,7	323,7	109,8
Provisión por Deterioro de Cartera	28	521,6	617,6	(96,0)	(15,5)
<b>MARGEN NETO DE OPERACIÓN</b>		<b>2.376,9</b>	<b>2.446,0</b>	<b>(69,1)</b>	<b>(2,8)</b>
Ingresos por Comisiones y Otros Servicios	29	114,7	24,8	89,9	362,5
<b>EGRESOS OPERACIONALES</b>					
Gastos de Administración	30	2.271,0	2.207,6	63,4	2,9
<b>EXCEDENTE OPERACIONALES</b>		<b>220,6</b>	<b>263,2</b>	<b>(42,6)</b>	<b>(16,2)</b>
Otros Ingresos	31	200,5	183,8	16,7	9,1
Otros Egresos	32	58,1	63,1	(5,0)	(7,9)
<b>EXCEDENTE</b>		<b>363,0</b>	<b>383,9</b>	<b>(20,9)</b>	<b>(5,4)</b>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALCALICOOP**

NIT:860.009.359-1

**OTRO RESULTADO INTEGRAL**

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS)

**DICIEMBRE**

	Notas	2023	2022	VARIACIÓN	
				Millones \$	%
<b>EXCEDENTE</b>					
Por revaluación de Propiedad, Planta y Equipo y Activos Intangibles	24	833,9	520,4	313,5	60,2
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO</b>		<b>1.196,9</b>	<b>904,3</b>	<b>292,6</b>	<b>32,4</b>

*Original Firmado*

NEVER SISSA DAZA  
GERENTE GENERAL

*Original Firmado*

ADRIANA PATRICIA  
PADILLA ALGARRA  
CONTADOR PUBLICO  
T.P. 116966 - T

*Original Firmado*

LUZ MARINA  
JIMENEZ GOMEZ  
REVISOR FISCAL  
T.P. 42985-T



## 7. Estado de Flujo de Efectivo **2023**





**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALCALICOOP**  
NIT:860.009.359-1  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO MÉTODO DIRECTO**  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS)

	<b>DICIEMBRE</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>▶ Flujos de Efectivo por Actividades de Operación</b>		
Efectivo Recibido de Clientes	1.819,1	365,1
Efectivo por Costo de Prestación de Servicios	(352,5)	(205,6)
Efectivo Pagado a Empleados	(922,6)	(809,9)
Intereses y Demás Rendimientos Financieros Recibidos en Efectivo	213,2	121,8
Otras Actividades en Efectivo de Operación	(530,9)	169,5
Efectivo Utilizado en Gastos Operacionales	(867,4)	(1.082,2)
Otros Ingresos	345,3	406,5
Otros Egresos	(58,1)	(63,1)
<b>EFFECTIVO PROVISTO (USADO) POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>(354,0)</b>	<b>(1.097,9)</b>
<b>▶ Flujos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>		
Salidas por Compra de Propiedades Planta y Equipo	(92,4)	(22,6)
Salida Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	(10,3)	(13,4)
Entrada y Salidas de Inversiones	-	3.550,7
Entrada de Intangibles	(10,8)	(84,3)
<b>EFFECTIVO PROVISTO (USADO) POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(113,5)</b>	<b>3.430,4</b>
<b>▶ Flujos de Efectivo por Actividades de Financiación</b>		
Aumento en Capital Social	323,5	137,7
(Disminición) Aumento en Depósitos	(105,3)	(1.848,7)
Aumento Obligaciones Financieras	(2,6)	2,8
(Disminición) Aumento Fondos Sociales y Mutuales	(88,3)	(17,6)
<b>EFFECTIVO PROVISTO (USADO) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>127,2</b>	<b>(1.725,9)</b>
<b>AUMENTO O DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES</b>	<b>(340,3)</b>	<b>(2.098,0)</b>
Efectivo y Equivalentes al Inicio del Año	3.122,9	2.516,2
Efectivo y Equivalentes al Finalizar el Año	2.782,6	3.122,9

Original Firmado

NEVER SISSA DAZA  
GERENTE GENERAL

Original Firmado

ADRIANA PATRICIA  
PADILLA ALGARRA  
CONTADOR PUBLICO  
T.P. 116966 - T

Original Firmado

LUZ MARINA  
JIMENEZ GOMEZ  
REVISOR FISCAL  
T.P. 42985-T



# 8. Estado de Cambios en el Patrimonio 2023





**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALCALICOOP**

NIT:860.009.359-1

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS)

Concepto	DICIEMBRE							
	2023		2022					
	Capital Social	Reservas	Fondos de Destinación Específica	Superávit	Resultados Acumulados por Adopción por Primera Vez	Excedentes o Pérdidas del Ejercicio	Otro Resultado Integral	Total
Patrimonio al 31 de Diciembre de 2022	6.934,3	1.271,0	0,0	44,1	1.692,5	383,9	520,4	10.846,2
Disminución en los Aportes Ordinarios	(133,5)							(133,5)
Incremento Revalorización de Aportes por Asamblea	56,2							56,2
Aumento en los Aportes Extraordinarios	6,5							6,5
Incremento en el Capital Mínimo Irreductible	464,6							464,6
Incremento en los Aportes Amortizados	12,1							12,1
Incremento en las Reservas para Protección de Aportes por Asamblea.		169,7						169,7
Incremento Fondo para Revalorización de Aportes por Asamblea.			38,4					38,4
Utilización de Fondo para Amortización de Aportes para readquirir aportes.			(12,1)					(12,1)
Por Revaluación de Propiedad, Planta y Equipo							313,5	313,5
Excedentes o Pérdidas del Ejercicio						363,0		363,0
Disminución de la Perdida de Ejercicios Anteriores						(383,9)		(383,9)
<b>Patrimonio al 31 de Diciembre de 2023</b>	<b>7.340,2</b>	<b>1.440,7</b>	<b>26,3</b>	<b>44,1</b>	<b>1.692,5</b>	<b>363,0</b>	<b>833,9</b>	<b>11.740,7</b>

**Original Firmado**

NEVER SISSA DAZA  
GERENTE GENERAL

**Original Firmado**

ADRIANA PATRICIA  
PADILLA ALGARRA  
CONTADOR PUBLICO  
T.P. 116966 - T

**Original Firmado**

LUZ MARINA  
JIMENEZ GOMEZ  
REVISOR FISCAL  
T.P. 42985-T



# 9. Notas a los Estados Financieros **2023**





## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVO 2023-2022

### Corte al 31 de diciembre de 2023

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS)

#### NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL Y COMENTARIOS DE LA GERENCIA

La Gerencia General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alcalicoop, presenta el siguiente informe, que incluye la situación financiera, el estado de resultados, la generación de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio, las revelaciones y demás información de interés general para nuestros asociados y partes interesadas.

Nuestra cooperativa presenta un conjunto completo de estados financieros bajo normas internacionales de forma comparativa, cumpliendo con lo establecido en el Decreto 2420 de diciembre de 2015. Aplicamos la exención dispuesta por el Decreto 2496 de diciembre de 2015, en el caso de la cartera de crédito y su deterioro, así como los aportes sociales.

No requerimos autorización previa por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria para la aprobación de los estados financieros, ya que son autorizados por la Asamblea General de delegados, en conformidad con el Decreto 590 de 2016.

Desde el último período informado, no hemos realizado cambios en nuestro nombre e identificación. Alcalicoop es una cooperativa de primer grado de supervisión, de derecho privado, sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, con número de asociados y patrimonio social variable e ilimitado, de duración indefinida. Estamos regidos por los principios universales del cooperativismo, por el derecho colombiano, por la legislación cooperativa y por nuestro estatuto interno.

Somos una cooperativa especializada en ahorro y crédito que busca satisfacer las

necesidades de nuestros asociados, su entorno familiar y la comunidad, mediante la prestación de servicios financieros y productos solidarios que aseguran su crecimiento económico y social.

**Domicilio** principal se encuentra en el municipio de Zipaquirá, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, carrera 10 No. 12 – 57, barrio la Esmeralda. Además, contamos con dos oficinas adicionales: una en el municipio de Cajicá, carrera 4 No- 2-50 parque principal, y la otra en el municipio de Pacho, carrera 16 No 6-60.

**Objeto social** es procurar dar solución a las necesidades económicas, sociales y culturales de nuestros asociados. Para el cumplimiento de nuestro objeto social, Alcalicoop, de manera directa o a través de convenios, puede adelantar toda clase de operaciones autorizadas a las cooperativas de ahorro y crédito, así como los demás actos y contratos que tuvieren relación y fueren necesarios para el desarrollo de dicho objeto, en beneficio de los asociados y sus familias.

Fue reconocida como entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro, con personería jurídica No. 00565 del 22 de febrero de 1957, inscrita en la Cámara de Comercio el 28 de febrero de 1997, bajo el número 00002652 del libro primero (I) de las entidades sin ánimo de lucro. Hemos realizado reformas estatutarias principales en los años 1996, 2004, 2011, 2014, 2015, 2019 y 2022.

La vigilancia, inspección y control de la cooperativa la ejerce la Superintendencia de Economía Solidaria; mediante la resolución 1162 del 28 de septiembre del 2001, la Superintendencia de Economía Solidaria

nos concedió autorización para ejercer la Actividad Financiera, con nuestros asociados en los términos y límites fijados por la ley, el Estatuto y nuestros Reglamentos.

Alcalicoop se encuentra inscrita en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas FOGACOO, a partir del día 02 de enero de 2002. Actualmente, operamos con 25 trabajadores y un aprendiz del Sena.

○ **Información para revelar sobre los objetivos de la gerencia y sus estrategias para alcanzarlos.**

El 18 de enero de 2022, el Consejo de Administración aprobó el direccionamiento estratégico para el periodo 2022-2025. Este direccionamiento se logrará mediante la ejecución de las estrategias, actividades y proyectos definidos. El direccionamiento estratégico se compone de siete objetivos clave:

1. Fortalecimiento de la estructura financiera.
2. Fortalecimiento de la estructura administrativa.
3. Mejora del servicio al asociado.  
Documentación y optimización de los procesos.
4. Documentación y optimización de los procesos.
5. Contribución a la preservación de los recursos naturales y del medio ambiente.
6. Fortalecimiento de la estructura de tecnología de la información (TI).
7. Desarrollo del talento humano.

Estos objetivos se alcanzarán a través de la implementación de 43 proyectos y/o acciones estratégicas. El trabajo en estos proyectos y acciones estratégicas ya está en marcha.

○ **Se siguió trabajando y fortaleciendo diecinueve proyectos y/o acciones estratégicas así:**

Fortalecer el capital institucional, Implementar un plan de ahorro de productos periódicos según la demanda de crédito de los asociados y fortalecer adecuadamente el indicador de liquidez de la cooperativa, desarrollar el principio de servicio a la comunidad, establecer alianzas económicas y estratégicas para crear y ampliar mercados o Intercooperar para prestar mejores servicios a los asociados, fortalecer el plan de referidos para nuevos asociados, incrementar la base social en asociados con un promedio de edad entre 20 y 40 años, reconocimiento por antigüedad del asociado, fijar estrategias que nos permitan afrontar la competencia agresiva del sector financiero y cooperativo, disminuir el impacto de la recesión económica a nivel

departamental, nacional e internacional , definir e implementar perfiles, competencias y funciones, definir e implementar la nueva estructura orgánica, implementar un plan que permita fidelizar al asociado, mantener informados y actualizados a los asociados de los productos de la cooperativa a los que pueden acceder, al igual que los beneficios, construir diferencia cooperativa, con solidez y trayectoria, dar continuidad a las campañas de cuidado y preservación del medio ambiente, continuar buscando una aplicación financiera para el remplazo del aplicativo Linux, contingencia en seguridad informática e implementar un plan de capacitación permanente orientado a fortalecer las competencias del personal de la cooperativa.

**Está pendiente por ejecutar 24 acciones** para cumplir con el direccionamiento establecido en este periodo: como son masificar las tarjetas para facilitar las transacciones electrónicas a los asociados y promover la asignación y aceptación de un cupo de crédito rotativo,

haciendo un estudio riguroso y sobre todo teniendo en cuenta el entorno económico y social de la cooperativa, así como las perspectivas económicas del país, establecer convenios de crédito de redescuento para financiar vivienda a los asociados (Findeter), construcción y readecuación de la oficina Alcalicoop Zipaquirá, implementar el plan de continuidad del negocio, implementar el sistema de gestión de riesgos de la cooperativa, implementar un plan para hacer el relevo generacional de los cuerpos directivos, fortalecer la gestión democrática, cumplimiento de las normas y políticas de protección de datos, implementar un plan de capacitación virtual para los asociados antiguos, nuevos y niños, implementar y desarrollar programas de salud, educación en cooperativismo, finanzas personales, nuevas tecnologías, música, deportes y emprendimiento, Realizar estudio de factibilidad en el área de acción de la cooperativa para tomar la decisión de apertura de oficina, posicionamiento de la marca e imagen corporativa, terminar la implementación y documentación del sistema de gestión de archivo y correspondencia, Incentivar en los directivos y funcionarios, procesos de mejoramiento e innovación, certificar la cooperativa en calidad, actualizar reglamentos de servicios y productos de la cooperativa, implementar un plan de comunicación organizacional interna y externa con partes relacionadas, implementar un plan de mercadeo de productos y servicios, red estructurada de comunicación de voz y datos, implementación de Call center, terminar de implementar el sistema de digiturnos, plataforma tecnológica adecuada a las necesidades de la cooperativa, mejorar el clima organizacional de ACALICOOP.

### ○ Recursos, riesgos y relaciones más significativas de la entidad

La cooperativa tiene varios recursos y está expuesta a varios riesgos, que se describen a continuación:

### Recursos:

- ▼ **1. Ingresos:** La principal fuente de ingresos proviene de los rendimientos financieros por intereses de la cartera de crédito, inversiones y otros instrumentos financieros. La cooperativa mide los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.
- ▼ **2. Depósitos de ahorro:** Son un producto de ahorro que permite invertir el dinero en ALCALICOOP durante un plazo de tiempo a cambio de rentabilidad. Estos pueden clasificarse según el plazo (a la vista, fijo o permanente) y según la rentabilidad (a tasa fija o variable).

Los depósitos tienen las siguientes características:

- ▶ Ahorros a la vista, se puede disponer de dinero en todo momento.
- ▶ Ahorro a término fijo, puede disponerse de él hasta que haya finalizado el plazo pactado a menos que el depósito cuente con la posibilidad de cancelarlo anticipadamente
- ▶ El ahorro permanente, tiene el carácter estatutario y obligatorio para todos los asociados, se puede disponer de él solamente hasta que se desvincule de la cooperativa.

Como todo tipo de inversión tiene cierto grado de riesgo, para minimizarlo, la cooperativa cuenta con el seguro de depósitos Fogacoop.

- ▼ **3. Fondo mutual de previsión asistencia y solidaridad:** Son fondos colectivos y solidarios constituidos por asociados de la cooperativa, mediante una contribución voluntaria mensual con el fin de proteger a los asociados y a su grupo familiar de contingencias por calamidad, sobre primas cobradas por las compañías de seguros a los asociados y fallecimiento entre otras.

▼ **4. Aportes sociales.** Son los pagos obligatorios y de carácter estatutario que hacen los asociados y los convierte en dueños de la cooperativa. Están directamente afectados a favor de la cooperativa como garantía de las obligaciones que contraigan con ella, tales aportes no pueden ser gravados por sus titulares a favor de terceros, son inembargables y sólo podrán cederse a otros asociados en los casos y en la forma que prevean el Estatuto y los Reglamentos.

○ **Riesgos:**

La cooperativa se encuentra expuesta a diferentes tipos de riesgos tales como: cartera, liquidez, mercado, operativo, lavado de activos y financiación del terrorismo. Para gestionar estos riesgos, la cooperativa ha implementado en un 100% el SARC, SARL, SARLAFT, SARO y SARM de acuerdo con el cronograma de la Superintendencia de Economía Solidaria. Estos sistemas de gestión de riesgos ayudan a la cooperativa a identificar, evaluar y mitigar los riesgos a los que está expuesta.

○ **Utiliza metodologías y herramientas tales como:**

La cooperativa utiliza una serie de metodologías y herramientas para la gestión de riesgos y la evaluación de la cartera de créditos. Estas incluyen:

- **IRL (Indicador de Riesgo de Liquidez):** Este indicador se utiliza para medir la brecha de riesgo de liquidez.
- **Volatilidades de las principales cuentas de flujo de efectivo:** Se realiza un seguimiento de las fluctuaciones en las principales cuentas de flujo de efectivo para identificar posibles riesgos.
- **Gestión de activos y pasivos e indicadores:** Se utilizan varios indicadores para la gestión eficiente de los activos y pasivos.

La evaluación de la cartera de créditos se realiza en dos partes:

- 1. Criterios mínimos:** Estos son establecidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se miden mediante una serie de indicadores.
- 2. Modelo de pronóstico:** Este modelo utiliza la regresión logística binaria - LOGIT y SCORE para determinar la probabilidad de incumplimiento. Se aplica a todo el portafolio de créditos.

El modelo de pronóstico tiene la capacidad de predecir el riesgo de incumplimiento de un asociado en un horizonte de 12 meses. También se utilizan las políticas definidas por el consejo de administración para determinar una calificación de mayor o menor riesgo de los créditos y demás cuentas de la cooperativa.

Para minimizar el riesgo de pérdida, la cooperativa utiliza diversas herramientas para el seguimiento y la toma de acciones, como las Matrices de Cartera, el Vector de Pagos y la Cosecha.

En los procesos de SARO, se identificaron 254 riesgos operativos, que se desglosan de la siguiente manera: el 55% corresponden a eventos de riesgo de ejecución y administración de procesos, el 19% a relaciones laborales, el 31% a asociados y el 8% al fraude interno. En conjunto, estos riesgos representan el 94.5% del total.

Además, se encontró que 24 controles, que representan el 9% del total de controles, no fueron efectivos. Tras el análisis de los riesgos identificados, se concluyó que 14 riesgos, que representan el 6% del total, pueden afectar la continuidad del negocio. Estos hallazgos son fundamentales para la toma de decisiones y la implementación de medidas correctivas.

## **Relaciones o hechos más significativos realizados, información sobre los resultados de las operaciones y perspectivas.**

Efectivamente, toda esta información detallada puede ser consultada en el informe de gestión anual. Este informe es presentado por el Consejo de Administración, la Gerencia y los Comités de Educación y Solidaridad. En él se recogen todos los datos relevantes y se realiza un análisis exhaustivo de la gestión realizada durante el año. Recuerda que este informe es una herramienta valiosa para entender la situación actual de la cooperativa y las estrategias que se están implementando para su desarrollo y crecimiento.

## **Medidas de rendimiento fundamentales e indicadores que la gerencia utiliza para evaluar el rendimiento de la entidad con respecto a los objetivos establecidos**

Como análisis fundamentales se analizan las principales variaciones de las cuentas del activo, pasivo y patrimonio.

Se verifican mes a mes la tendencia de los diferentes indicadores de hasta 5 años anteriores, de forma anual o mensual según sea el indicador y se comparan con los indicadores del sector publicados por FOGACOOOP y entidades financieras.

Mensualmente se hace el seguimiento a la ejecución presupuestal del mes y la acumulada del año en curso, al igual que, los porcentajes de cumplimiento del mes y acumulado del año.

También se analizan las variaciones de lo ejecutado del mes actual con el mes inmediatamente anterior y las variaciones de los acumulados del año actual con las del año inmediatamente anterior.

Semestralmente la cooperativa revisa su evolución financiera y de resultados frente al comportamiento macroeconómico del país y en algunos casos la evolución económica internacional.

En cuanto a la originación, seguimiento y evaluación de la cartera se analizan indicadores de:

Originación (resol = tiempo desembolso, clúster score (cifin, in house), tasa de rechazo, incumplimiento en el primer pago).

Evaluación (de acuerdo con lo mencionado en un punto anterior).

Seguimiento (matrices, cosechas = comportamiento de colocación por periodo, tasa de recuperación, vector de pagos = comportamiento pago), y de cobro (roll rate (rob. perdida) – matrices, clúster (8), clúster de características, cura, MTTO y CAIDA- %, vector de cobro).

## **Capacidad de la cooperativa para continuar como negocio en marcha**

La cooperativa tiene la capacidad de continuar operando como un negocio en marcha. No existen incertidumbres significativas, ya sean eventos o condiciones, que puedan generar dudas importantes sobre la capacidad de la entidad para seguir funcionando de manera normal.

## **Activos y pasivos a corto y largo plazo a la fecha de corte del informe**

El valor de los activos a recuperar o liquidar a corto plazo es de \$7.737,5 millones y a largo plazo \$17.711,7 millones.

Los pasivos para recuperar o liquidar a corto plazo ascienden a \$8.657,1 millones y a largo plazo \$5.051,3 millones.

## NOTA 2. BASE DE CONTABILIZACIÓN Y PRESENTACIÓN

### ● Declaración de cumplimiento con las NIIF

La cooperativa ha elaborado sus estados financieros con base en la normatividad contable y financiera aceptada en Colombia Ley 1314 de 2009, decreto 2420 de 2015 y sus complementarios, incluye la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) que es el marco de referencia adoptado.

El decreto 2496 de diciembre de 2015, establece una exención temporal para el tratamiento de la cartera de crédito, su deterioro y los aportes sociales, a los anteriores se les aplica la circular externa 022 de 2020.

Se presenta la información de los estados financieros individuales, la cooperativa preparó los estados financieros comparativos 2023 y 2022, están conformados por:

1. Estado de Situación Financiera por Liquidez.
2. Estado de Resultados y Otro Resultado Integral por Función.
3. Estado de Cambios en el Patrimonio.
4. Estado de Flujo de Efectivo, Método Directo.
5. Notas, que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

Las cifras de los anteriores estados financieros fueron presentadas en millones de pesos colombianos.

### ● Reconocimiento de los elementos de los estados financieros

Los estados reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías de acuerdo con sus características económicas.

Estas grandes categorías son los elementos de los estados financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera en el balance: son los activos, pasivos y el patrimonio neto. Los elementos directamente relacionados con la medida del desempeño en el estado de resultados: son los ingresos y los gastos.

A continuación, se establecen las políticas a considerar para el reconocimiento de cada uno de los elementos de los estados financieros:

**A. Activos.** Se reconoce un activo en el estado de situación financiera cuando: i) es probable que se obtenga del mismo, beneficios económicos futuros para la cooperativa, y, ii) Que dicho activo tenga un costo o valor que pueda ser medido razonablemente. Si el hecho económico no cumple este requisito, debe ser tratado como un gasto del período.

Los beneficios económicos futuros de un activo son su potencial para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de equivalentes al efectivo de la cooperativa. Esos flujos de efectivo pueden proceder de la utilización del activo o de su disposición.

**B. Pasivos.** Se reconoce un pasivo en el estado de situación financiera cuando: i) es probable que del pago de la obligación en el momento presente se derive la salida de recursos que tienen incorporados beneficios económicos y además ii) que la cuantía del desembolso pueda ser determinada razonablemente.

Una característica esencial de un pasivo es en la que se tiene una obligación presente de actuar de una forma determinada. La obligación puede ser legal o implícita.

**C. Patrimonio.** Es la parte residual de los activos de la cooperativa, una vez deducidos todos sus pasivos.

El patrimonio es el residuo de los activos menos los pasivos reconocidos. Se puede subclasificar en el estado de situación financiera, en conceptos tales como los aportes sociales mínimos irreducibles, las reservas, los fondos sociales de carácter patrimonial, los excedentes (o pérdidas) acumuladas y los excedentes (o pérdidas) del ejercicio, entre otros.

**D. Rendimiento.** Rendimiento es la relación entre los ingresos y los gastos de la cooperativa durante un periodo contable.

El decreto 2420 de 2015 permite presentar el rendimiento en un único estado financiero (estado del resultado integral) o en dos estados financieros (estado de resultados y estado del resultado integral). Los ingresos y los gastos se definen como sigue:

**1. Ingresos.** Son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con los aportes de los asociados.

**2. Gastos.** Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los asociados.

**E. Ingresos.** Se reconoce un ingreso en el estado de resultados, cuando: i) se ha percibido un incremento en los beneficios económicos futuros, que tienen relación con un incremento en los activos o una

disminución de los pasivos, y además ii) el valor del ingreso es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

La definición de ingresos incluye tanto a los ingresos como a las ganancias.

**1.** Los ingresos surgen en el curso de las actividades normales (no son solamente las relacionadas con el objeto social) de la cooperativa.

**2.** Ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades normales. Cuando las ganancias se conocen en el estado del resultado integral, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de estas es útil para la toma de decisiones económicas.

**F. Costos y gastos.** Se reconoce un costo o un gasto en el estado de resultados cuando: i) surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución en los activos o el incremento en los pasivos, y, además ii) el costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades normales de la cooperativa.

**1.** Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo.

2.

Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades normales de la cooperativa. Cuando las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de estas es útil para la toma de decisiones económicas.

### ● **Conclusión de la gerencia sobre la presentación razonable como consecuencia de la falta de aplicación**

La no implementación de la Sección 11 de la NIIF para PYMES, referente a la cartera de crédito y su deterioro, no compromete la razonabilidad en la presentación de los estados financieros de la cooperativa. Asimismo, la no adopción de la norma internacional en el reconocimiento y medición de los aportes sociales no distorsiona la información necesaria para la toma de decisiones por parte de la administración, los asociados o las partes interesadas.

De igual manera, no afecta de forma significativa el rendimiento financiero ni los flujos de efectivo.

### ● **Explicación de faltas de aplicación de las NIIF**

Los aportes Sociales en la cooperativa están constituidos principalmente por dos rubros:

- **Aportes sociales Temporalmente restringidos.** Tiene la característica de ordinarios, los cuales pueden ser retirados voluntariamente por los asociados cuando deseen desvincularse de la entidad.

### **Aportes sociales mínimos no reducibles.**

- Es aquel valor del aporte social que toda organización solidaria debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la organización solidaria.

### ● **Explicación del efecto financiero de faltas de aplicación de las NIIF**

La no aplicación de la Sección 11 de la NIIF PYMES para la cartera de crédito y su deterioro, no impacta la razonabilidad en presentación de los estados financieros de la cooperativa. De igual forma la no aplicación de la norma internacional en el reconocimiento y medición de los aportes sociales, no distorsiona la información para la toma de decisiones de la administración los asociados o partes interesadas.

### ● **Frecuencia de la información**

Los estados financieros individuales de propósito general son elaborados con una periodicidad anual.

### ● **Presentación razonable**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Alcalicoop, refleja en sus estados financieros el efecto razonable de sus transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos.

### ● **Hipótesis de negocio en marcha**

Al preparar los estados financieros, la gerencia de la cooperativa evaluará la capacidad que tiene la cooperativa para continuar en funcionamiento.

La información financiera se prepara cuando Alcalicoop está en funcionamiento y en condiciones normales continuará estando dentro de un futuro previsible.

Teniendo en cuenta lo anterior, comunicamos que el período de funcionamiento estimado de la cooperativa es indefinido, así mismo, no se tiene la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones.

### ● **Materialidad o importancia relativa y agrupación de datos**

La materialidad o importancia relativa y la agrupación de datos se refieren a si la información es relevante y, por lo tanto, si su omisión o presentación incorrecta pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La cooperativa presenta los hechos económicos de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Las partidas de los estados financieros se presentan de manera independiente, agrupadas por orden de importancia en valor, teniendo en cuenta la agrupación de cuentas definidas por la cooperativa. También puede agrupar algunas de ellas en 'otros' en cada elemento, siempre y cuando este hecho no afecte o pueda influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros.

Cuando se presenten eventos imprevistos, nuevos negocios, fusiones, escisiones, etc., que cambien la composición de la situación financiera, se tratarán como estimaciones contables y no como políticas.

### **NOTA 3. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN**

La cooperativa utiliza el peso colombiano como su moneda funcional y de presentación de estados financieros. Se ha determinado

considerando el ambiente económico en el cual ALCALICOOP desarrolla sus operaciones. No se ha presentado cambio de la moneda funcional en la presentación de los estados financieros.

### **NOTA 4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Los estados financieros son preparados y presentados de acuerdo con las políticas contables definidas en el manual, fueron aprobadas por el consejo de administración, de tal forma que reflejan fielmente la situación financiera de la cooperativa.

#### **1 Para su preparación se tiene en cuenta lo siguiente:**

- 1.** Cumple en forma rigurosa con las políticas relacionadas con los objetivos de la información contable y de los estados financieros; características, requisitos y principios de la información financiera; del reconocimiento de los elementos de los estados financieros y con la política de medición y valoración de los elementos de los estados financieros.
- 2.** Son preparados mediante la aplicación de políticas contables uniformes con respecto al año anterior para permitir su comparabilidad.
- 3.** Los estados financieros son presentados en forma comparativa con los del año anterior. En la presentación se utiliza el mismo orden, clasificación, nombre de las cuentas y los mismos criterios en su estructura.
- 4.** Cualquier reclasificación o modificación que se efectuó en el año corriente implicó una modificación en la presentación del estado financiero del año anterior para efectos comparativos. Este se revelará en la nota a los estados financieros, indicando los elementos que han sido reclasificados.

5. Las cifras coinciden y están tomadas fielmente de los libros de contabilidad.
6. Las cifras se presentan siempre en millones de pesos colombianos y se revela este hecho en los encabezados de los estados financieros.
7. Cada estado financiero indica claramente lo siguiente en sus encabezados: Nombre de la cooperativa, nombre del estado financiero, fecha de corte o período que cubre, unidad monetaria en que están expresados los estados financieros (según lo indicado en el literal anterior), los dos años comparativos (iniciando siempre por el año corriente y al lado las cifras de los años anteriores).
8. Se hace referencia en el cuerpo del estado de situación financiera y del estado de resultados a las notas a los estados financieros que contienen explicaciones, detalles o información adicional sobre las cuentas de estos estados financieros.
9. Se hace revelaciones en notas a los estados financieros la información adicional necesaria de los hechos económicos y sociales relevantes que ayudan a la comprensión de los mismos, por parte de los diferentes usuarios. Las revelaciones se indican en cada política específica.
10. La base (o bases) de medición utilizada para la elaboración de los estados financieros es la siguiente:

**I. Costo en libros para:** Efectivos caja, bancos, cuentas de ahorros y corriente de disponibilidad inmediata, otros impuestos por pagar que se crean como resultado de un requerimiento legal impuesto

por el Gobierno, ingresos recibidos para terceros, ingresos recibidos por anticipado, otras cuentas de pasivo y fondos sociales y mutuales.

**II. Costo amortizado para:** Inversiones, certificados de depósito de ahorro a término y obligaciones financieras.

**III. Costo menos depreciación menos deterioro del valor para:** propiedad planta y Equipo.

**IV. Costo menos amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por el deterioro del valor para:** Intangibles.

**V. Valor razonable para:** Propiedad de inversión, depósitos de ahorro contractual, depósitos de ahorro a la vista, ahorro permanente, aportes sociales e ingresos.

**VI. Costo esperado de los beneficios a corto plazo para los empleados:** en forma de ausencias remuneradas aplicando según se trate de beneficios acumulativos.

## 2 Efectivo y equivalentes

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con los que cuenta la cooperativa y que utiliza para cubrir obligaciones producto del desarrollo de su objeto social.

La cooperativa reconoce un activo financiero, como efectivo y equivalentes de efectivo en su balance, cuando el efectivo es recibido y cuando la cooperativa se convierte en parte, según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. Para el caso particular está compuesto por sumas de dinero mantenidas en caja general, cajas menores, bancos y otras entidades del sistema financiero, fondo de liquidez con

vencimiento inferior a 90 días, además de ser inversiones menores a 90 días, sus montos son constituidos conforme con lo establecido en los decretos 2886/2001 y 790/2003, éstos se realizan para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión.

Hacen parte de la cuenta efectivo y equivalentes de la cooperativa Alcalicoop, los siguientes:

- Caja general.
- Cajas menores.
- Bancos y otras entidades tales como fiducias y fondo de valores con vencimiento inferior a 90 días.
- Fondos de liquidez, con vencimientos inferiores a 90 días.
- Inversiones con vencimiento inferior a 90 días.

Con posterioridad al reconocimiento y medición inicial se valoran las cuentas de efectivo y equivalentes de la siguiente manera:

- Para las cuentas de efectivo, caja, bancos, cuentas corrientes y de ahorro de disponibilidad inmediata, se realiza al costo en libros.
- Para el caso del fondo de liquidez y otras inversiones menores a 90 días, se utiliza la metodología del costo amortizado tipo de interés efectivo, en consideración a los criterios de materialidad o importancia relativa.

### 3 Inversiones

Aplica para las siguientes inversiones en títulos de deuda de renta fija y variable:

1. Certificados de depósitos a término CDT y CDAT.
2. Encargos fiduciarios o carteras colectivas que no cumplan con la definición de equivalentes de efectivo, citada en la política contable NIIF de efectivo.

### 3. Acciones.

Instrumentos de deuda: Bonos ordinarios y TES.

4. Otras inversiones aprobadas por la gerencia que no estén dentro del alcance de otra política contable NIIF.

5. Otras inversiones aprobadas por la gerencia que no estén dentro del alcance de otra política contable NIIF.

La cooperativa sólo reconoce sus inversiones como instrumento financiero del activo, cuando se convierte en parte de las condiciones contractuales del instrumento.

#### Instrumento financiero.

Es un contrato, que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

La cooperativa aplica, las disposiciones contenidas en las secciones 11 NIIF para PYMES.

Para la cooperativa hacen parte de los instrumentos financieros del activo:

- Las inversiones en instrumentos de deuda tales como inversiones del fondo de liquidez, e inversiones mantenidas hasta el vencimiento.
- Las inversiones en títulos participativos en inversiones en acciones o títulos de participación o aportes sociales en entidades del sector solidario.

#### Instrumento de patrimonio.

Es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad, después de deducir todos sus pasivos.

#### Instrumento de deuda.

Son instrumentos que cumplen con las siguientes condiciones

Los rendimientos para los tenedores son:

- Un valor fijo;
- Una tasa fija de rendimiento sobre la vida del instrumento;
- Un rendimiento variable que, a lo largo de la vida del instrumento, se iguala a la aplicación de una referencia única cotizada o una tasa de interés observable tal como el IPC o DTF; con alguna combinación de estas tasas fijas y variables, siempre que tanto la tasa fija como la variable sean positivas.

Para rendimientos de tasas de interés fija o variable, el interés se calcula multiplicando la tasa para el periodo aplicable por el valor del principal (capital) pendiente durante el periodo.

La cooperativa mide las inversiones de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se miden al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo
- Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta se miden al valor razonable.
- Todas las demás inversiones se miden al costo menos el deterioro del valor.

#### 4 Cartera de crédito y otras cuentas por cobrar

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alcalicoop, consideradas como un activo financiero en la categoría de préstamos y partidas por cobrar de la sección 11 de NIIF para PYMES, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro.

Esta política no aplica para anticipos y avances que se clasifican en las cuentas contables de:

- **Gastos pagados por anticipado**, cuando el pago por el servicio o bien se haya realizado antes de que la cooperativa obtenga el derecho de acceso a tales bienes y servicios.
- **Gasto en el estado de resultados** cuando el servicio ya se ha ejecutado o el bien se haya recibido a la fecha de presentación y,
- **Propiedades, planta y equipo, inventario, activos intangibles, o propiedades de inversión**, cuando el anticipo esté destinado para la adquisición de éstos.

La política para la cartera de crédito de la cooperativa aplica la base normativa de la circular externa 22 de 2020, capítulo II, título IV circular básica contable y financiera, así como las circulares que la modifican parcialmente y el acuerdo de ALCALICOOP AC-002-2021 de noviembre 19 de 2021.

Las partidas correspondientes a la cartera de crédito se reconocen en el estado de situación financiera por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a sus asociados bajo distintas modalidades, aprobadas de acuerdo con los reglamentos y manuales vigentes relacionados con el manejo de la cartera de créditos.

El grupo cartera de crédito se constituye por los recursos otorgados cuyo vencimiento no se ha cumplido, por la cartera morosa, intereses devengados no cobrados provenientes de los créditos otorgados y por la estimación preventiva resultante de la calificación de cartera y la aplicación de las políticas presentadas.

La Cartera de crédito está integrada por:

- Cartera de crédito vigente y sus intereses.
- Estimación por deterioro de valor.

La cartera de crédito está constituida según su clasificación de la siguiente forma:

- Créditos de Consumo.
- Crédito de Vivienda.
- Créditos Comerciales.

## ○ Deterioro de cartera.

---

La cooperativa aplica como parámetros mínimos para la evaluación de riesgo crediticio, la probabilidad que incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia que sus deudores incumplan con el pago de sus obligaciones en los términos acordados.

Tal evaluación le permite el conocimiento pleno del deudor actual y potencial, su capacidad de pago, solvencia, fuentes de pago, garantías ofrecidas, condiciones financieras del préstamo y demás condiciones externas a las que puede estar expuesto, para lo cual se deberán seguir las directrices del proceso de otorgamiento de créditos, así como el seguimiento y control.

Los trámites correspondientes al proceso de otorgamiento de créditos, y el seguimiento y control, están ajustados por lo descrito en la circular básica contable y financiera título IV, capítulo II.

## ○ Deterioro general de la cartera

---

La asamblea general ordinaria de asociados, celebrada el 31 de marzo 2012 autorizó al consejo de administración, para aumentar el deterioro general de la cartera hasta en un 5% del total de la cartera, teniendo en cuenta las circunstancias económicas y de su entorno. La cooperativa ajustó el porcentaje del deterioro general de la cartera, sin exceder el 5% aprobado por la asamblea general de asociados, manteniendo el cubrimiento de la morosidad entre el 90 y el 100%. según RC-007-2023 aprobada por el consejo de administración

La cooperativa cumple con el porcentaje de la desviación estándar ordenada por la Superintendencia de Economía Solidaria, teniendo en cuenta que el porcentaje aplicado para calcular el deterioro general es mayor al calculado con esta metodología, para el 2023 es de 1%.

## ○ Deterioro individual de cartera

---

El deterioro individual de los créditos bajo las modalidades de consumo y comercial persona natural se calculará mediante la

fórmula de la pérdida esperada, definida en el numeral 5.3 del capítulo II del Título IV de la circular básica contable y financiera, según los respectivos Modelos de Referencia, incluidos en el Anexo 8 del manual de riesgos SARC de la cooperativa. El cálculo del deterioro se realiza teniendo en cuenta la calificación otorgada por altura de mora o por riesgo, de acuerdo con la evaluación realizada por la cooperativa y con los parámetros definidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Para el caso de los créditos bajo la modalidad de comercial persona jurídica, la calificación corresponderá a su altura mora o la definida por la evaluación de riesgo, para luego aplicar la PI establecida en el Anexo 8 del manual de riesgos SARC de la cooperativa para calcular la pérdida esperada.

El deterioro individual para la modalidad de vivienda se debe calcular según la calificación otorgada por altura de mora o por riesgo, de acuerdo con la evaluación realizada por la cooperativa.

## ○ Políticas para determinar una calificación de mayor o menor riesgo de los créditos y demás cuentas por cobrar de la cooperativa.

De acuerdo con el riesgo las operaciones crediticias deben clasificarse en una de las siguientes categorías, según corresponda:

- Categoría A o "riesgo normal"
- Categoría B o "riesgo aceptable, superior al normal"
- Categoría C o "riesgo apreciable"
- Categoría D o "riesgo significativo"
- Categoría E o "riesgo de incobrabilidad"

La primera calificación asignada a cada crédito estará definida en función de la modalidad de cartera, la altura de mora y el riesgo que tenga el deudor a la fecha de corte de la estimación del deterioro.

Para las modalidades de consumo y comercial, se deberá aplicar el modelo de referencia el cual también arroja una calificación para poder determinar la probabilidad de incumplimiento.

Para las otras modalidades como son: vivienda y comercial-persona jurídica, su calificación continuará con los parámetros aquí expuestos, junto con la calificación resultante del proceso de evaluación de cartera establecido en el numeral 5.2.2.2. del capítulo II del título IV de la circular básica contable y financiera, en donde siempre deberá mantener la calificación de mayor riesgo entre todas las posibles calificaciones que se puedan generar, cumpliendo con lo establecido para el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito.

Para determinar la calificación con la cual se debe calcular el deterioro de las obligaciones, con o sin modelo de referencia, la cooperativa deberá tener en cuenta la calificación de mayor riesgo del deudor entre todas las posibles como pueden ser:

- A. Por modelo de referencia en los casos que aplique según el anexo 8 del presente manual.
- B. Por altura de mora en los casos que aplique.
- C. Por el proceso de evaluación de cartera.
- D. Por regla de alineamiento o arrastre.
- E. Por condición de reestructurado o de cualquier otra calificación que pueda tener la operación crediticia cumpliendo con las disposiciones contenidas en el capítulo II de la circular básica contable y financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

### ○ Reconocimiento del riesgo.

Alcalicoop reconoce los cambios en su nivel de riesgo y ajusta los valores de deterioro

individual como lo requiere la norma con la recalificación de los créditos, adicionalmente, aplica porcentajes superiores a los exigidos por concepto de deterioros individual y general como se mencionó anteriormente.

### ○ Riesgo crediticio

Alcalicoop tiene permitido en su objeto social, la colocación de recursos a sus asociados es su principal actividad y, por lo tanto, se encuentra altamente expuesta al riesgo de crédito. A fin de mitigar este riesgo, la cooperativa atiende las normas establecidas en el capítulo II de la circular básica contable y financiera, No. 22 de 2020, demás normas y su reglamentación. La anterior normatividad define el mínimo de requisitos para administrar el riesgo, también permite calcular y contabilizar los deterioros (provisiones) de la cartera.

### ○ Criterios de evaluación

La cooperativa evalúa permanentemente el riesgo de la cartera y la capacidad de pago del respectivo deudor. Esto aplica tanto en el momento de otorgar créditos, como a lo largo de la vida de estos y cuando se producen reestructuraciones de los respectivos acuerdos contractuales.

La evaluación del riesgo crediticio se realiza teniendo en cuenta las normas vigentes y realizando permanentemente el monitoreo de su aplicación adecuada.

### ***Evaluación y riesgo de la cartera de crédito, según Acuerdo, AC-02-2021***

La cooperativa define en esta lo siguiente:

### ○ Consideraciones generales de la evaluación de cartera.

El consejo de administración establece las metodologías y técnicas analíticas que permiten medir el riesgo ante futuros, cambios potenciales en las condiciones iniciales de la cartera de

crédito vigente, igualmente, designa al Comité de Riesgos, para que evalúe en forma semestral la cartera de créditos conforme a dichas metodologías.

### ● Metodología técnica

Permite medir el riesgo ante futuros cambios potenciales en las condiciones iniciales de la cartera de crédito vigente.

Para ello, el modelo tiene en cuenta, entre otros criterios, la información relacionada con el comportamiento histórico del deudor en la cooperativa, las garantías que lo respalden, el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y la información financiera o información alternativa que permita conocer adecuadamente su situación financiera.

### ● Metodología para la evaluación.

**Evaluación semestral de la cartera.** Se realizará como lo determina la norma, utilizando las metodologías definidas para tal fin, las garantías que los respalden, el comportamiento crediticio en centrales de información, y los criterios mínimos de originación de crédito como son capacidad de pago, solvencia del deudor, garantías, consultas a las centrales de riesgos y otras variables que pueden o no existir al momento de la evaluación de la cartera y que se determinarán de acuerdo a los ciclos económicos y a la necesidad de evaluarlas por su influencia en el riesgo de crédito.

Para las evaluaciones realizadas en el año 2023 se incluyeron dos criterios adicionales determinados por ALCALICOOP; modelo de pronóstico y el perfil de riesgo por actividad económica.

### ✓ Política de evaluación.

1. Tener en cuenta la metodología técnica previamente establecida.
2. La cooperativa realizará la evaluación total de la cartera en forma semestral en los meses de mayo y noviembre.
3. Los resultados se registrarán en los estados financieros de los meses de junio y diciembre

3. Los resultados se registrarán en los estados financieros de los meses de junio y diciembre

4. En el caso en que las nuevas clasificaciones y recalificaciones dieron lugar a deterioros adicionales, estas deberán hacerse de manera inmediata, es decir, en el mes siguiente de la evaluación.

5. Será responsabilidad de los administradores, velar por el adecuado registro de la recalificación y deterioros a que haya lugar, de acuerdo con las recomendaciones presentadas por el comité de riesgos.

6. Velar por que el deterioro general de la cartera este de acuerdo con la normatividad vigente, cuando el indicador de la cartera vencida exceda lo normatizado, aplicando lo relacionado con la desviación estándar del promedio del sector.

7. Velar por que el deterioro individual de la cartera este de acuerdo con la normatividad vigente y políticas definidas por el consejo de administración. En el caso en que las nuevas clasificaciones y recalificaciones dieran lugar a deterioros adicionales, estas deberán hacerse de manera inmediata.

8. Evaluar los créditos novados y reestructurados que incurran en morosidad.

### ✓ Políticas de garantías.

Los beneficiarios de crédito previo al desembolso de este deberán otorgar y/o suscribir las garantías solicitadas.

### ● Clases de garantías.

Como garantía de los créditos otorgados, la cooperativa aceptará:

- Garantía admisible o real
- Garantía no admisible o personal

► **Garantía admisible o real.** Estas garantías pueden ser contratos de hipoteca, cesión de derechos hipotecarios, contratos de prenda, con o sin tenencia; aportes a cooperativas según el artículo 49 de la Ley 79 de 1988; garantías del Fondo Nacional de Garantías o de Fondos similares, así como las demás mencionadas en el decreto 2360 de 1993 y los que lo modifiquen o sustituyan.

#### ▼ Aspectos de evaluación de garantías

En el análisis para hipotecas y prendas se evaluará su liquidez, idoneidad, valor, margen y cobertura teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas y su valor comercial utilizando para el efecto estudios técnicos existentes en el mercado, realizado por personas o entidades idóneas aceptadas por la cooperativa. Con base en estos criterios, se actualizará el valor comercial de las garantías hipotecarias o prendarias, para las primeras cada tres años y para las segundas anualmente. Adicionalmente se debe tener en cuenta el riesgo crediticio implícito en cada operación de crédito, el cual se podrá mitigar si se requiere, con otras garantías complementarias.

Para el caso de los avalúos de vehículos nuevos, se tomará el valor de la factura de compra de este.

Las garantías que por su naturaleza requieran del amparo del seguro deberán mantener pólizas vigentes a favor de ALCALICOOP.

Se admitirán avalúos, sobre los bienes ofrecidos en dación de pago, siempre y cuando éstos se hayan practicado máximo durante los tres meses anteriores a la fecha de presentación a la cooperativa y se deberá verificar frente al avalúo, el estado del bien al momento de la aceptación.

No se tendrán como mayor valor del bien: cerramiento en malla o iluminación especial, plantas eléctricas, planta de tratamiento

y bombeo de aguas, líneas telefónicas, instalaciones especiales removibles, cultivos, cualquier bien que pueda ser removido.

#### ✘ Restricciones. No serán garantías admisibles:

- Aquellas que consistan exclusivamente en la prenda sobre el activo circulante del deudor (ejemplo: inventarios) o la entrega de títulos valores, salvo que se trate de la pignoración de títulos valores emitidos, aceptados o garantizados por instituciones financieras o entidades emisoras de valores en el mercado público.
- Las garantías prendarias que versen sobre establecimientos de comercio o industriales del deudor; garantías hipotecarias sobre inmuebles en donde opere o funcione el correspondiente establecimiento, salvo en los casos en que la cooperativa demuestre que es posible escindir el inmueble del establecimiento y que el valor del mercado de estos inmuebles no está directamente relacionado con el funcionamiento de los establecimientos; ni garantías sobre inmuebles por destinación que formen parte del respectivo establecimiento.

#### ► Garantía no admisible o personal.

Las más usuales son:

- Firma personal del solicitante en el pagaré que compromete el total de su patrimonio.
- Firma de codeudores en el pagaré que compromete el total de su patrimonio. Certificados de Depósito de Ahorro a Término endosados en garantía y emitidos por ALCALICOOP los cuales además son una fuente de pago directa.
- Fondo de Ahorro Permanente el cual es una fuente de pago directa.
- Pignoración de Cesantías.
- Los Certificados de Depósito de Ahorro a Término, o cualquier otro título valor emitido por ALCALICOOP.

Para poder respaldar créditos como codeudor solo podrán hacerlo las personas con edades inferiores a 70 años.

### ○ Margen de cubrimiento de las garantías aceptado para el otorgamiento de crédito en Alcalicoop.

Se individualizan teniendo en cuenta la garantía (hipoteca, pignoración, pagaré, aporte social, ahorro permanente, Etc.), tipo de garantía (real o personal) y el margen mínimo requerido para respaldar el descubierto de los créditos de los asociados así:

Concepto	Tipo de garantía	Margen de garantía que respalda el descubierto /el valor comercial (%)
Hipoteca o cesión de derechos hipotecarios. Zona urbana	Admisible o Real	70%
Hipoteca o cesión de derechos hipotecarios. Zona rural	Admisible o Real	50%
<b>Pignoraciones</b>		
Prenda sobre vehículos particulares nuevos	Admisible o Real	60%
Certificados de depósito a término (CDT)	Admisible o Real	100%
Certificado de depósito de ahorro a término (CDAT)	Personal	100%
Cesantías	Personal	100%
<b>Otras garantías</b>		
Firma personal del solicitante y codeudores	Personal	100%
Aportes en la cooperativa y ahorro permanente	Personal	100%

- ▶ **Mínimo de garantías requeridas para el otorgamiento de crédito en Alcalicoop.** En el Reglamento se establecen las garantías requeridas para el otorgamiento de los créditos en la cooperativa. Se ajustarán con las condiciones del mercado y situación económica de ALCALICOOP, mediante resoluciones emitidas por el consejo de administración.

El estamento de aprobación de crédito correspondiente podrá solicitar garantías adicionales cuando lo considere necesario.

En todo caso el monto máximo prestado al Asociado debe estar ajustado a la capacidad de pago del Asociado.

ALCALICOOP podrá realizar visitas en cualquier momento a los deudores con el fin de comprobar la permanencia de la garantía durante la vigencia de la obligación o solicitar la documentación reciente que verifique la existencia y propiedad del bien en cabeza del deudor. Si al practicar visita a los bienes que garantizan el crédito, se establece que ha desaparecido o rebajado la garantía, y/o está sometido a algún gravamen o el bien se encuentre embargado, obligará al deudor a reponerla o reforzarla, sin perjuicio de que se pueda declarar vencido el plazo y exigir el pago total de la obligación.

- ▶ **Efecto de las garantías sobre los deterioros.** Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en la normatividad vigente se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada, de acuerdo con la normatividad vigente.

### ○ Aportes sociales

En el caso que ALCALICOOP no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso al corte del mes inmediatamente anterior, estas provisiones se constituirán sobre el saldo insoluto de la obligación, del cual podrá descontar el valor de los aportes sociales del respectivo

deudor al momento de efectuar la provisión. En el evento de que el deudor tenga más de una obligación con ALCALICOOP, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.

Cuando se otorguen créditos amparados con los aportes sociales, estas operaciones deberán ser registradas como garantía admisible siempre y cuando el valor de los aportes sociales del respectivo deudor sea igual o superior en un cien por ciento (100%) al saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor. En caso contrario, dichas operaciones deberán ser registradas en cartera de crédito otras garantías.

No obstante, para efectos del cálculo del deterioro individual, si se llegare a presentar que al cierre de ejercicio la cooperativa registra pérdidas acumuladas y ha generado excedentes que cubren suficientemente la totalidad de éstas, podrá descontar el valor de los aportes sociales del respectivo deudor teniendo en cuenta la proporcionalidad señalada en el párrafo anterior.

Para garantías admisibles no hipotecarias distintas de aportes sociales

Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de acuerdo con lo dispuesto por la normatividad legal vigente:

Para establecer el valor de la garantía a efectos de lo previsto en el presente numeral deberá determinarse su valor de realización por métodos de reconocido valor técnico, debiendo conocer y dimensionar

los requisitos de orden jurídico para hacer exigibles las garantías y medir los potenciales costos de su realización.

### ● Para garantías hipotecarias

---

Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de deterioro como mínimo los porcentajes del valor total de la garantía de acuerdo con lo previsto en la normatividad legal vigente.

Para calcular el valor de la garantía, independientemente de la modalidad del crédito que esté garantizando, se tendrá en cuenta su valor de mercado, que corresponde al avalúo del bien dado en garantía al momento del otorgamiento del crédito. En este caso, el valor del bien no podrá ajustarse por métodos distintos al de un nuevo avalúo.

### ● Reestructuraciones.

---

Se entiende por reestructuración de un crédito, el mecanismo instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico que tenga como objeto o efecto modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago.

Antes de reestructurar un crédito deberá establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

En todo caso, las reestructuraciones deben ser un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos y no puede convertirse en una práctica generalizada.

Con las reestructuraciones se deben cumplir los siguientes requerimientos.

Identificar y marcar en el aplicativo todos los créditos reestructurados.

A los créditos reestructurados se les otorgará una calificación de mayor riesgo.

Una vez cumplido el requisito señalado en el literal anterior, se aplica la ley de arrastre, se determina la calificación de los créditos de cada asociado y se deberán constituir las provisiones respectivas.

El mejoramiento de la calificación de los créditos reestructurados se debe hacer en forma escalonada, es decir, una vez cumplido el requisito de calificación en el literal anterior se debe aplicar las dos cuotas mensuales pagadas consecutivas para adquirir una calificación de menor riesgo (por ejemplo: de calificación E a D), y así sucesivamente hasta llegar a calificación A.

No obstante, si el crédito presenta mora, independientemente de la calificación que tenga en ese momento, se deberá llevar inmediatamente a la calificación que tenía al efectuarse la reestructuración (acumulando la mora del inicio y del proceso de reestructuración incumplido), efectuar la ley de arrastre y calcular las provisiones.

En aquellos casos en que, como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden, se contabilizarán como abonos diferidos en el código 273035 y su amortización en el estado de resultados se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Los ingresos de todos los créditos que sean reestructurados más de una vez deberán contabilizarse por el sistema de caja.

Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente a los intereses se llevará por cuentas de orden.

Se debe efectuar un seguimiento permanente respecto del cumplimiento del acuerdo de reestructuración.

En caso de existir garantía hipotecaria o prendaria se debe hacer actualización del avalúo de estas cuando la primera tenga más de tres años y la segunda, más de un año de haber sido practicado. Esto con el fin de establecer su valor de realización y poder registrar en el balance las valorizaciones.

En los sistemas de información que administren la cartera de crédito de la organización solidaria se deberá dejar evidencia del número de reestructuraciones realizadas a las operaciones activas del crédito.

## ● Novaciones

La novación es la sustitución de una nueva obligación a otra anterior, la cual queda por tanto extinguida (artículo 1687 del Código Civil). Las formas de novación son las siguientes (artículo 1690 del Código Civil):

Sustituyéndose una nueva obligación a otra, sin que intervenga nuevo acreedor o deudor.

Contrayendo el deudor una nueva obligación respecto de un tercero, y declarándole en consecuencia libre de la obligación primitiva el primer acreedor.

Sustituyéndose un nuevo deudor al antiguo, que en consecuencia queda libre, puede efectuarse sin el consentimiento del primer deudor.

Cuando se efectúa con su consentimiento, el segundo deudor se llama delegado del primero.

## ◉ Consideraciones novaciones

---

Una novación no se considera reestructuración cuando el propósito no sea el de facilitar el cumplimiento adecuado de la obligación. En este caso, Alcalicoop deberá realizar todo el procedimiento para la colocación del nuevo crédito.

Pero si la novación se produce con el ánimo de facilitar el cumplimiento adecuado de una obligación ante el real o potencial deterioro de la capacidad de pago del deudor, se considera una reestructuración y deberá cumplir con el procedimiento señalado en el procedimiento de reestructuración.

## ◉ Políticas adoptadas para la realización de baja en cuentas

---

Los castigos de cartera se realizan teniendo en cuenta los resultados de las evaluaciones de cartera. Son objeto de castigo de cartera todas las operaciones de crédito que según las gestiones de cobro realizadas se consideren como incobrables o irrecuperables, o registren mora y el comité de evaluación y riesgo de cartera así lo considere.

La realización de baja en cuentas se efectúa según lo previsto por la circular básica contable y financiera, capítulo III y a la reglamentación interna vigente.

## ◉ Cuentas por cobrar

---

En esta cuenta se contabilizan las obligaciones de asociados, por concepto de utilización de servicios diferentes al crédito y ahorro, tales como pólizas de seguros, correspondencia, cuotas de manejo de tarjeta débito, deudores patronales y arrendamientos. Se deteriora en el 100% cuando tienen más de 180 días de mora.

## 5 Propiedad planta y equipo

Aplica para aquellos activos tangibles que la cooperativa mantiene para su uso en la prestación de servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos y espera usar durante más de un (1) año y que no se encuentren dentro del alcance de la política de propiedades de inversión.

Definidos como el conjunto de bienes de naturaleza tangible adquiridos, construidos o en proceso de construcción cuya permanencia en la empresa va más allá de un (1) año, los cuales son destinados para el desarrollo del giro normal de las operaciones del negocio y que por lo tanto no están destinados para la venta.

Con posterioridad a la medición inicial la cooperativa mide su propiedad planta y equipo por el costo menos depreciación menos deterioro de valor, a excepción de los activos de terrenos y edificaciones que se realiza por valor razonable con el método de revaluación. El método de revaluación es una de las enmiendas a la NIIF para PYMES que el Estado Colombiano acogió a través del decreto 2496, es decir, por tratarse el resultado de un cambio normativo y no discrecional de la administración.

El consejo de administración hace el cambio de política producto del método de revaluación, según acta 217 del 18 de diciembre de 2017, considera que la información es más útil para todos los grupos de interés. No requiere realizar re-expresión de estados financieros anteriores.

Se presentarán de forma separada el terreno de las edificaciones.

## ◉ Métodos de depreciación

---

Se permiten varios métodos de depreciación incluyen el lineal, y los basados en el uso, como por ejemplo el método de las unidades de producción.

La cooperativa eligió la utilización de los siguientes métodos de depreciación:

**Línea recta.** Para inmuebles, muebles, enseres y equipos de cómputo y maquinaria.

La depreciación y amortización se efectúa a partir de la fecha en la cual el bien está disponible para su uso y son cargadas para ser disminuida del costo de los activos, teniendo en cuenta la vida de servicio estimada de los bienes, para lo cual se tienen las siguientes tasas de depreciación que fueron determinadas en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, así:

Clasificación	Vida útil estimada en años
Edificio	65
Muebles y enseres	5
Maquinaria y equipo	15
vehículo	Kilometraje
Equipo de cómputo	3
Equipo de comunicación	3

En la fecha de corte, no existe sobre la propiedad planta y equipo gravámenes, hipotecas o pignoraciones.

A diciembre 31 de 2023 la cooperativa tenía debidamente contratadas las pólizas de sustracción, rotura de maquinaria, instalaciones y equipos electrónicos, incendios y terremoto, infidelidad financiera, transporte de valores, manejo global, responsabilidad civil directores y administradores.

### ● Reconocimiento de mejoras en bienes propios y ajenos

Las construcciones en bienes ajenos se reconocerán como propiedades, planta y equipo y se deprecian en el término del contrato o en sus renovaciones si éstas están razonablemente pactadas. En este concepto se incluyen elementos tales como construcciones, remodelaciones, adecuaciones y otros elementos, salvo que la entidad los reconozca como gastos por no considerarlos significativos.

### ● Reconocimiento de bienes recibidos en pago

La cooperativa podrá reconocer dentro de sus partidas de propiedad planta y equipo, bienes recibidos en parte o totalidad de pago de deudores o cartera de crédito, cuando dichos bienes sean destinados al uso dentro de las actividades u objeto social de la cooperativa.

## 6 Activos intangibles

Se realizará el reconocimiento de un activo intangible evaluando la posibilidad de recibir beneficios económicos del mismo mediante la estimación de su vida útil y a su utilización. Su costo o valor deberá ser medido con fiabilidad y no surge como resultado de un desembolso interno en un elemento intangible.

Un activo intangible se reconocerá si, y sólo si:

1. Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la cooperativa;
2. El costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y
3. El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.
4. Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.
5. Que sean controlables: Se refiere a la capacidad que tiene La cooperativa para obtener los beneficios económicos futuros que proceden del activo intangible, bien sea por derechos de tipo legal u otro tipo, además, la capacidad de restringir el acceso a dichos beneficios a otras personas.

La cooperativa eligió política contable el modelo del costo para los activos intangibles, un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

## 7 Propiedades de inversión

Esta política contable aplica para las inversiones que la cooperativa tiene en terrenos o edificios que cumplen la definición de propiedades de inversión de las NIIF para PYMES, siempre que estas se puedan medir su valor razonable con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, y en un contexto de negocio en marcha.

Aplica en la cooperativa para aquellos inmuebles entregados en arrendamiento operativo y para aquellos terrenos adquiridos para la futura expansión o donados sin destinaciones específicas y que no están dispuestos para la venta.

Para la cooperativa, la información del valor razonable de las propiedades de inversión, y de los cambios en su valor razonable, es muy relevante para los usuarios de estados financieros con propósito de información general.

Para el caso de la cooperativa, se definió que las propiedades de inversión se reconocerán y medirán al valor razonable, a menos que se presenten limitaciones o que no se cumpla la relación costo-beneficio de la valoración a valor razonable, en cuyo caso la medición se hará al costo y se contabilizarán como una partida de propiedades, planta y equipo.

## 8 Depósitos de ahorro, depósitos de ahorro contractual y otros pasivos financieros

Aplica para los pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera de la cooperativa, así:

1. **Depósitos.** Comprende los depósitos o exigibilidades a cargo de la entidad por la captación de recursos a través de depósitos a la vista, a término, mediante la expedición de CDAT, contractual o permanente.
2. **Obligaciones financieras.** Corresponde a préstamos solicitados a entidades financieras o con terceros en condiciones financieras del mercado.
3. **Proveedores.** Corresponde a las obligaciones contraídas por la cooperativa para la adquisición de bienes y/o servicios recibidos de proveedores, en desarrollo de su objeto social.
4. **Acreeedores.** Corresponde a las obligaciones adquiridas por La cooperativa en cumplimiento de su objeto social, por concepto de: honorarios, servicios, arrendamientos, transportes y fletes, seguros, gastos de viaje, impuestos, entre otros.

Está bajo el alcance de esta política, los pasivos que no tengan origen contractual, y que quedan bajo el alcance de la Sección 2 de la NIIF PYMES.

- Otros impuestos por pagar, que se crean como resultado de un requerimiento legal impuesto por el Gobierno.
- Ingresos recibidos para terceros.
- Ingresos recibidos por anticipado.
- Otras cuentas de pasivo.

Con posterioridad a su medición inicial la cooperativa mide sus pasivos así:

- 1. Depósitos de ahorro a la vista:** El valor no descontado revelado para los depósitos a la vista y ahorros, es por definición, igual al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más intereses causados y abonados a la fecha del balance, es decir, a su valor en libros.

- 2. Depósitos de ahorro contractual:** El valor no descontado revelado para los depósitos de ahorro contractual es igual al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más intereses causados a la fecha del balance, conforme a la modalidad de ahorro establecido por la cooperativa.

- 3. Certificados de depósito de ahorro a término:** Se miden utilizando la metodología de costo amortizado, usando la tasa efectiva del compromiso contractual.

- 4. Obligaciones Financieras:** Se medirán utilizando la metodología de costo amortizado, usando la tasa efectiva del compromiso contractual.



9

**Pasivos estimados y provisiones; apéndice a la sección 21 PYMES Decreto 2420 de 2015.**

Aplica esta política contable al contabilizar sus provisiones, y pasivos de carácter contingente, correspondiente a las demandas y litigios en contra de la cooperativa.

Los pasivos contingentes que a juicio de la cooperativa estime conveniente, son objeto de evaluación continua por parte de la gerencia, a través del departamento de contabilidad, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros.

Análisis de la evidencia disponible

Analisis de la evidencia disponible	Provisión	Pasivo Contingente
Probabilidad de existencia de la obligación actual >50%	Si la estimación es fiable se hace la provisión	Si la estimación no es fiable se informará en la memoria (notas estados financieros)
Probabilidad de existencia de la obligación actual <50%	No se hace provisión	Se informará en la memoria
Probabilidad de existencia de la obligación actual remota	No se hace provisión	No se informará en la memoria

Las provisiones deben revisarse en cada fecha del estado de situación financiera, y ajustarse para reflejar la mejor estimación en el momento.

En el caso de que ya no sea probable la salida de recursos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a revertir el deterioro. En caso de existir cambio a las estimaciones, éstos se contabilizan como cambios en la estimación contable de acuerdo con lo establecido en la Sección 10 NIIF PYMES.

## 10 Fondos sociales y mutuales

La cooperativa, reconoce como pasivos de los fondos sociales y mutuales, los que cumplen con las siguientes condiciones:

La cooperativa tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.

Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la cooperativa tenga que desprenderse de recursos que comporte beneficios económicos, para liquidar la obligación.

El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Conforme al cumplimiento de estas condiciones la cooperativa posee los siguientes fondos que cumplen condiciones de reconocimiento:

1. Fondo social legal de educación.
2. Fondo social legal de solidaridad.
3. Fondo social estatutario de recreación.
4. Fondo mutual estatutario de prevención asistencia y solidaridad.

Los fondos sociales legales de solidaridad y educación tendrán su medición posterior al valor en libros.

Los fondos sociales estatutarios y los fondos mutuales podrán optar por aplicar metodologías de medición que incorporen tasas implícitas que refleje el valor del dinero en el tiempo de acuerdo con criterios de materialidad y relevancia de la información financiera.

La cooperativa opta por no establecer mediciones con tasas implícitas. Mide estos fondos sociales al valor en libros.

### ○ Fondo social estatutario de recreación, educación y cultura

Es un fondo de ahorro colectivo obligatorio, constituido por todos los asociados de Alcalicoop con el propósito de brindar ayuda recíproca para promover eventos artísticos, culturales, deportivos, de recreación y turismo, en pro de la conservación y mejora de la salud física y mental de sus asociados y sus familias, igualmente, realiza actividades de capacitación de los asociados y su grupo familiar.

### ○ Fondo mutual estatutario de previsión, asistencia y solidaridad

Son fondos colectivos y solidarios constituidos por asociados de la cooperativa, mediante una contribución voluntaria mensual con el fin de proteger a los asociados y su grupo familiar de contingencias por calamidad, sobre primas cobradas por las compañías de Seguros a los asociados y fallecimiento, entre otras. Está conformado por los siguientes:

#### A) Fondo mutual de solidaridad

Atiende situaciones de grave calamidad doméstica y situaciones de particular dificultad de los asociados y sus familias por ocurrencia de hechos o casos fortuitos comprobables y que afectan gravemente la estabilidad económica o patrimonial del Asociado. En concordancia con la normatividad cooperativa vigente.



## B) Fondo mutual por fallecimiento

Este es un fondo de contribución Estatutaria voluntaria de los asociados, que brinda ayuda recíproca frente a riesgos eventuales por fallecimiento del Asociado principal o de los integrantes del grupo familiar.



## 11 Beneficios a empleados

Aplica para todos los tipos de retribuciones provenientes de una relación laboral que la cooperativa proporciona a los empleados a cambio de sus servicios.

**Beneficios de corto plazo:** Son beneficios que serán atendidos en el término de 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

La cooperativa determina como beneficios a corto plazo entre otros:

- Salarios.
- Aportes a seguridad social.
- Licencias remuneradas por enfermedad.
- Vacaciones.
- Bonificaciones.
- Beneficios no monetarios pactados con el trabajador dentro del periodo corriente.
- Incapacidades no reconocidas por la EPS.
- Permisos por grave calamidad.
- Primas.
- Cesantías e intereses a las cesantías

## 12 Información para revelar sobre objetivos, políticas y procesos para la gestión del capital

Corresponde a los objetivos y políticas de las principales fuentes de recursos con que la cooperativa financia sus operaciones.

Aportes sociales, está constituido por:

- Los aportes sociales ordinarios que deben hacer los asociados.
- Los aportes extraordinarios.
- Los aportes amortizados.
- Los aportes mínimos no reducibles.

Conforme lo dispuso el decreto 2496 de 2015, los aportes sociales hacen parte del patrimonio de la cooperativa, es decir que su tratamiento se hará conforme lo establece la Ley 79 de 1988 o normas que la modifiquen, lo que se traduce en que se presentan y revelan como parte del patrimonio de la cooperativa.

**Aportes sociales individuales.** Los asociados de Alcalicoop se comprometen de manera mensual e irrevocable a efectuar el pago de los aportes sociales individuales de forma continua, conforme con lo establecido en el Estatuto el aporte mínimo es el 89% del cero punto noventa y tres (0.93) salarios mínimos diarios legales vigentes (SMDLV) valor que debe aproximarse al mil más cercano por exceso o por defecto.

Los aportes sociales de los asociados están directamente afectados a favor de la cooperativa, como garantía de las obligaciones que contraigan con ella. Tales aportes no pueden ser gravados por sus titulares a favor de terceros son inembargables y sólo podrán cederse a otros asociados en los casos y en la forma que prevean el Estatuto y los Reglamentos.

El monto de capital mínimo no reducible a 31 de diciembre de 2023 es de \$4.110,5 millones y se reajustará anualmente al mínimo legal exigido a las cooperativas de ahorro y crédito. La cooperativa ha cumplido permanentemente con este requerimiento legal. En caso de incumplir con el capital mínimo no reducible la cooperativa se verá abocada a posibles sanciones por parte de la Supersolidaria e incluso podría entrar incurso de liquidación.

Tratándose de cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito, el aporte mínimo irreducible señalado en el Estatuto deberá por lo menos ser igual al aporte mínimo establecido en el artículo 42 de la Ley 454 de 1998, ajustado anualmente al IPC o al monto autorizado por la Superintendencia. Lo anterior, se realiza en aplicación de las excepciones reglamentadas.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, Alcalicoop no tiene asociados personas naturales que posean más de 10% del valor de los aportes de Alcalicoop, ni asociados personas Jurídicas que tengan más de cuarenta y nueve por ciento (49%) de los mismos, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 79 de 1988.

Los aportes sociales totalmente restringidos corresponden a la excepción en aportes de aplicación de las NIIF. Conforme con lo establecido por el decreto 2496 de 2015, Artículo 1.1.4.6.1. Tratamiento de los aportes sociales. Para la preparación de los estados financieros individuales y separados, la cooperativa realizara el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios. Es decir, se registra en el patrimonio del estado de situación financiera.

### 13 Ingresos ordinarios, sección 23 NIIF PYMES

Esta política contable es aplicada al reconocer ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

- Rendimientos financieros por intereses generados en cartera de crédito inversiones y otros instrumentos financieros.
- Ingresos por la prestación de servicios a los asociados.

Reconoce los ingresos en sus estados financieros si sus valores son estimados confiablemente, y se cumplen las siguientes condiciones expuestas en las NIIF para PYMES:

- Es probable que la cooperativa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

La cooperativa mide los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

### 14 Costos y gastos

Los costos y gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, el costo de la prestación de servicios financieros, los salarios provisiones por deterioro, la depreciación amortización y otras erogaciones necesarias para hacer posible la prestación del servicio.

El reconocimiento será siempre y cuando la partida cumpla con las siguientes características:

- ▶ Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida entre ó salga de la cooperativa.
- ▶ La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.
- ▶ El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos.

La cooperativa reconocerá gastos en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

## 15 Incertidumbre de la estimación con riesgo significativo de causar ajustes importantes

En la fecha, no se han identificado incertidumbres en las estimaciones que presenten un riesgo significativo de provocar ajustes de gran magnitud.

## 16 Información para revelar sobre cambios en políticas contables, estimaciones contables y errores

La cooperativa aplica desde su inicio las políticas contables, para el año 2023 la cooperativa no realizó cambios en las políticas.

## 17 Información a revelar sobre reclasificaciones o cambios en la presentación

No se presentan cambio en la presentación de los estados financieros.

### NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO



La discriminación del efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre 2023:

Diciembre (En Millones de \$)

	2023	2022	Variación	%
Caja	169,7	295,3	(125,6)	(42,5)
Bancos Comerciales	1.103,0	1.550,7	(447,7)	(28,9)
Equivalentes al Efectivo	271,3	83,4	187,9	225,3
Efectivo Restringido y/o Destinación Especifica	1.238,6	1.193,5	45,1	3,8
<b>TOTAL</b>	<b>2.782,6</b>	<b>3.122,9</b>	<b>(340,3)</b>	<b>(10,9)</b>

Bajo este rubro se registran los activos de alta liquidez y de mayor realización o disponibilidad inmediata. Al cierre del año 2023, no existen restricciones en las cuentas.

Existen partidas conciliatorias por concepto de consignaciones no identificadas y partidas por conciliar del último día de año, las cuales se trasladaron a la cuenta 244595 'otros' por un valor de \$31,0 millones. Además, hay cheques pendientes de cobro por \$85,4 millones.

Alcalicoop tiene cuentas bancarias corrientes y de ahorro en las siguientes entidades:

Entidad	Saldo	Participación
Banco Caja Social	33,4	3,0%
Banco de Bogotá	195,0	17,7%
Banco de Occidente	93,2	8,4%
Financiera Juriscoop	260,5	23,6%
Banco Pichincha	1,0	0,1%
Banco w	3,7	0,3%
Bancoomeva	392,0	35,5%
Banco Coopcentral	124,2	11,3%
<b>Total</b>	<b>1.103,0</b>	<b>100%</b>

El equivalente al efectivo corresponde a:

- ▶ Fondos de inversión colectiva a la vista, cuyos administradores son Credicorp Capital, Fiduciaria de Occidente y Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sumar.

ENTIDAD	SALDO	PARTICIPACIÓN
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sumar	2,0	1%
Fiduciaria de Occidente	218,9	81%
Credicorp Fonval	50,4	18%
<b>TOTAL</b>	<b>271,3</b>	<b>100%</b>

El efectivo restringido se compone de:

- ▶ Cuentas de ahorros, originadas por el cumplimiento de la normatividad vigente referente al fondo de Liquidez en Coopcentral, Banco de Occidente y Banco de Bogotá.
- ▶ Cuenta en fondo de inversión colectiva en Credicorp Capital.
- ▶ Inversiones a corto plazo con vencimiento de 90 días, para dar cumplimiento con el Fondo de liquidez, lo componen los CDT's constituidos en el Banco de Bogotá, Banco Coopcentral y Juriscoop, se encuentran desmaterializados en DECEVAL.

Para el caso de las inversiones equivalentes al efectivo, con plazo igual o inferior a 3 meses su valoración inicial será por su precio de transacción.

La cooperativa cumple con lo estipulado en la normatividad legal, decreto 1068/15 modificado por el decreto 704/2019 previsto en el capítulo II, título VII de la circular básica contable y financiera de mantener constante, en forma permanentemente en una entidad financiera y libre de todo gravamen un fondo de liquidez equivalente al 10% sobre el saldo de los depósitos, de los asociados.

Al 31 de diciembre de 2023 el fondo de liquidez es equivalente al 10,87%.

ENTIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	NÚM. TÍTULO	SALDO	TASA E.A	PLAZO
Banco Coopcentral	CDT	3990798	215,5	12,80%	90
Banco Coopcentral	CDT	3990782	113,4	12,80%	90
Financiera Juriscoop	CDT	13325	232,6	11,50%	90
Financiera Juriscoop	CDT	18253	119,4	12,30%	90
Bancoomeva	CDT	51203802627	178,8	14,00%	90
Banco Coopcentral	Cta. de ahorros	439-10010-1	168,0		
Banco de Occidente	Cta. de ahorros	510-83457-5	180,4		
Banco de Bogotá	Cta. de ahorros	660-50631-2	23,7		
Credicorp Capital	Fondo de inversión	1-1-52622-6	6,8		
<b>TOTAL</b>			<b>1.238,6</b>		

## NOTA 6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN



Las inversiones están compuestas por inversiones contabilizadas a costo amortizado e inversiones en instrumentos de patrimonio:

Diciembre (En Millones de \$)

	2023	2022	Variación	%
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	186,9	176,6	10,3	5,8
<b>TOTAL</b>	<b>186,9</b>	<b>176,6</b>	<b>10,3</b>	<b>5,8</b>

### ● Inversiones contabilizadas a costo amortizado

Representa los valores que la entidad invierte de los excedentes de tesorería en la adquisición de títulos valores de alta liquidez realizable antes de un año y mayores a 90 días, están integrados por inversiones negociables en títulos participativos e inversiones para mantener hasta el vencimiento.

La disminución de las inversiones se da, por nuevas colocaciones de crédito y cubrimiento de retiros de depósito.

Al cierre del año 2023 no se tienen inversiones de costo amortizado.

### ● Inversiones en instrumentos de patrimonio

Son inversiones constituidas en La Equidad Seguros de Vida, La Equidad Seguros Generales, Coopcentral, Coomeva y Fecolfin, corresponden a aportes en estas entidades.

## NOTA 7. CARTERA DE CRÉDITO



Este rubro refleja la cartera de crédito que se origina a partir de los préstamos otorgados a los asociados, a través de las diferentes líneas de crédito financiadas con recursos propios.

Los saldos de los créditos otorgados a los asociados se clasifican en las modalidades de consumo, vivienda y comercial, dependiendo del medio directo de recaudo, ya sea con libranza o sin libranza, y del tipo de garantía existente. Al finalizar el periodo 2023, el

indicador de la cartera de Alcalicoop se ubicó en un 8.15%, lo que representa una disminución del 0.88% en comparación con el 2022. La cooperativa registró un deterioro general del 3.5% sobre el capital de la cartera.

A lo largo del año 2023, se realizaron colocaciones por \$10.947,3 millones y se lograron recuperaciones por \$10.108,5 millones.

## ○ Deterioro de la cartera

Con el objetivo de proteger el patrimonio social, se contabilizó el deterioro individual sobre las obligaciones de los asociados, cumpliendo con lo establecido en el Capítulo II del Título IV, Anexo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Siguiendo las recomendaciones de los entes de control y vigilancia, y con la aprobación de la Asamblea General, el Consejo de Administración autorizó la aplicación de un porcentaje de deterioro general del 5% sobre el total del capital de la cartera. Adicionalmente, se provisionaron los créditos con morosidad mayor a 31 días de acuerdo con el deterioro individual que se encuentra en la política de deterioro de cartera. Al cierre del periodo 2023, el cubrimiento de la cartera morosa con intereses fue del 90,8%.

### ► Composición de la Cartera Bruta Diciembre (En Millones de \$)

	2023	Part.	2022	Part.	Variación	%
Consumo	12.100,1	58%	11.370,9	56%	729,2	6,4
Vivienda	4.714,4	22%	4.195,1	21%	519,3	12,4
Comercial	4.075,8	20%	4.572,3	23%	(496,5)	(10,9)
<b>TOTAL</b>	<b>20.890,3</b>	<b>100%</b>	<b>20.138,3</b>	<b>100%</b>	<b>752,0</b>	<b>3,7</b>

### ► Composición de la Cartera por Calificación Diciembre (En Millones de \$)

	2023	Part.	2022	Part.	Variación	%
A	18.988,6	90,9%	18.375,2	91,2%	613,4	3,3
B	242,6	1,2%	232,9	1,2%	9,7	4,2
C	198,8	1,0%	129,4	0,6%	69,4	53,6
D	105,3	0,5%	82,1	0,4%	23,2	28,3
E	1.172,8	5,6%	1.026,9	5,1%	145,9	14,2
Intereses Créditos Periodos de Gracia	182,2	0,9%	291,8	1,4%	(109,6)	(37,6)
<b>TOTAL</b>	<b>20.890,3</b>	<b>100%</b>	<b>20.138,3</b>	<b>100,0%</b>	<b>752,0</b>	<b>3,7</b>

Al cierre del periodo 2023 Alcalicoop reflejo los siguientes indicadores por morosidad del capital como resultado de la recalificación de créditos.

INDICADORES DE CARTERA	DIC / 2023	DIC / 2022
Indicador por edad de mora	6,07%	5,53%
Indicador por riesgo	8,15%	7,27%

## CARTERA DE CRÉDITO ASOCIADOS

DICIEMBRE

	2023	2022	Variación	%
<b>▶ CRÉDITOS DE VIVIENDA</b>				
Con Libranza -Categoría A -Riesgo Normal	152,4	237,6	(85,2)	(35,9)
Sin Libranza -Categoría A -Riesgo Normal	4.213,6	3.580,2	633,4	17,7
Sin Libranza -Categoría D -Riesgo Significativo	56,0	64,1	(8,1)	(12,6)
Sin Libranza -Categoría E -Riesgo Incobrabilidad	216,3	241,6	(25,3)	(10,5)
<b>INTERESES CRÉDITO DE VIVIENDA</b>				
Categoría A -Riesgo Normal	25,1	19,5	5,6	28,7
Categoría D -Riesgo Significativo	0,8	0,2	0,6	300,0
Categoría E -Riesgo Incobrabilidad	4,4	5,9	(1,5)	(25,4)
Intereses Créditos Periodos de Gracia	45,8	46,0	(0,2)	(0,4)
<b>CRÉDITOS DE CONSUMO</b>				
Garantía Admisibles Con Libranza - Categoría A Riesgo Normal	0,0	53,0	(53,0)	(100,0)
Garantía Admisibles Con Libranza - Categoría C Riesgo Apreciable	0,0	2,8	(2,8)	(100,0)
Garantía Admisibles Sin Libranza - Categoría A Riesgo Normal	0,0	1.457,7	(1.457,7)	(100,0)
Garantía Admisibles Sin Libranza - Categoría B Riesgo Aceptable	0,0	4,4	(4,4)	(100,0)
Garantía Admisibles Sin Libranza - Categoría C Riesgo Apreciable	0,0	10,0	(10,0)	(100,0)
Garantía Admisibles Sin Libranza - Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	0,0	134,0	(134,0)	(100,0)
Otras Garantías Con Libranza - Categoría A Riesgo Normal	1.405,6	1.340,7	64,9	4,8
Otras Garantías Con Libranza - Categoría B Riesgo Aceptable	32,5	17,4	15,1	86,8
Otras Garantías Con Libranza - Categoría C Riesgo Apreciable	0,6	1,9	(1,3)	(68,4)
Otras Garantías Con Libranza - Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	42,3	0,0	42,3	100,0
Otras Garantías Sin Libranza - Categoría A Riesgo Normal	9.431,8	7.638,8	1.793,0	23,5
Otras Garantías Sin Libranza - Categoría B Riesgo Aceptable	204,8	109,8	95,0	86,5
Otras Garantías Sin Libranza - Categoría C Riesgo Apreciable	134,0	111,8	22,2	19,9
Otras Garantías Sin Libranza - Categoría D Riesgo Significativo	47,1	17,5	29,6	169,1
Otras Garantías Sin Libranza - Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	687,2	356,1	331,1	93,0
<b>INTERESES CRÉDITO DE CONSUMO</b>				
Categoría A -Riesgo Normal	67,2	55,8	11,4	20,4
Categoría B -Riesgo Aceptable	5,3	2,7	2,6	96,3
Categoría C -Riesgo Apreciable	3,0	2,9	0,1	3,4
Categoría D -Riesgo Significativo	1,4	0,3	1,1	366,7
Categoría E -Riesgo Incobrabilidad	25,3	18,5	6,8	36,8
Intereses Créditos Periodos de Gracia	12,0	34,8	(22,8)	(65,5)
<b>CRÉDITOS COMERCIALES</b>				
Garantía Admisibles - Categoría A Riesgo Normal	0,0	3.965,3	(3.965,3)	(100,0)
Garantía Admisibles - Categoría B Riesgo Aceptable	0,0	97,7	(97,7)	(100,0)
Garantía Admisibles - Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	0,0	262,5	(262,5)	(100,0)
Otras Garantías - Categoría A Riesgo Normal	3.667,0	0,0	3.667,0	100,0
Otras Garantías - Categoría C Riesgo Apreciable	60,2	0,0	60,2	100,0
Otras Garantías - Categoría E Riesgo Incobrable	192,2	0,0	192,2	100,0
<b>INTERESES CRÉDITOS COMERCIALES</b>				
Categoría A -Riesgo Normal	25,9	26,6	(0,7)	(2,6)
Categoría B -Riesgo Aceptable	0,0	0,9	(0,9)	(100,0)
Categoría C -Riesgo Apreciable	1,0	0,0	1,0	100,0
Categoría E -Riesgo Apreciable	5,1	8,3	(3,2)	(38,6)
Intereses Créditos Periodos de Gracia	124,4	211,0	(86,6)	(41,0)
<b>Cartera Bruta</b>	<b>20.890,3</b>	<b>20.138,3</b>	<b>752,0</b>	<b>3,7</b>
<b>DETERIORO INDIVIDUAL</b>				
Deterioro Crédito de Vivienda	(5,7)	(8,0)	2,3	28,8
Deterioro Intereses Crédito de Vivienda	(51,0)	(52,1)	1,1	2,1
Deterioro Crédito de Consumo	(673,1)	(432,1)	(241,0)	(55,8)
Deterioro Intereses Crédito de Consumo	(34,4)	(48,0)	13,6	28,3
Deterioro Intereses Crédito Comercial	(127,9)	(216,4)	88,5	40,9
Deterioro Crédito Comercial	(114,9)	(180,5)	65,6	36,3
Deterioro General Cartera Créditos	(719,0)	(916,3)	197,3	21,5
<b>Total Deterioro</b>	<b>(1.726,0)</b>	<b>(1.853,4)</b>	<b>127,4</b>	<b>6,9</b>
<b>Cartera Neta</b>	<b>19.164,3</b>	<b>18.284,9</b>	<b>879,4</b>	<b>4,8</b>
<b>CONVENIOS POR COBRAR</b>				
Convenios por Cobrar	27,1	44,2	(17,1)	(38,7)
Deterioro Convenios por Cobrar	(2,3)	(11,3)	9,0	79,6
<b>Total Convenios</b>	<b>24,8</b>	<b>32,9</b>	<b>(8,1)</b>	<b>(24,6)</b>
<b>CARTERA DE CRÉDITOS</b>				
Capital, Intereses y Convenios	20.917,4	20.182,5	734,9	3,6
Deterioro	(1.728,3)	(1.864,7)	136,4	7,3
<b>Total Cartera de Créditos</b>	<b>19.189,1</b>	<b>18.317,8</b>	<b>871,3</b>	<b>4,8</b>

- **Composición de la cartera**, al cierre del periodo la cartera de créditos de la cooperativa cerró como se presenta a continuación por oficina, clasificación, saldo capital y deterioro.

Cifras en millones de \$

ETIQUETAS DE FILA	CLASIFICACIÓN	CALIF. APLICADA	SUMA DE SALDO CAPITAL	CUENTA DE NO. OBLIGACIÓN	SUMA DE VLR PROV. CAPITAL	% REPR. CAPITAL	% REPR. DETERIORO
<b>ZIPAQUIRÁ</b>			<b>14.114,4</b>	<b>1.206</b>	<b>444,9</b>	<b>68,7%</b>	<b>56,0%</b>
	<b>1- CONSUMO</b>	A	7.239,1	1.025	72,5	35,2%	9,1%
		B	210,3	25	6,9	1,0%	0,9%
		C	66,5	8	6,9	0,3%	0,9%
		D	24,3	6	5,9	0,1%	0,7%
		E	321,6	64	238,5	1,6%	30,0%
	<b>3 - VIVIENDA</b>	A	2.709,5	31	-	13,2%	0,0%
		D	56,0	1	-	0,3%	0,0%
		E	155,6	2	5,7	0,8%	0,7%
	<b>2 - COMERCIAL PERSONA NATURAL</b>	A	2.948,6	41	19,0	14,4%	2,4%
		E	192,2	2	89,5	0,9%	113,0%
	<b>6 - COMERCIAL PERSONA JURÍDICA</b>	A	190,7	1	-	0,9%	0,0%
<b>CAJICÁ</b>			<b>3.932,2</b>	<b>342</b>	<b>145,5</b>	<b>19,1%</b>	<b>18,4%</b>
	<b>1- CONSUMO</b>	A	2.033,5	277	19,8	9,9%	2,5%
		B	1,7	1	0,1	0,0%	0,0%
		C	57,1	8	12,6	0,3%	1,6%
		E	152,4	29	112,5	0,7%	14,2%
	<b>3 - VIVIENDA</b>	A	1.520,3	23	-	7,4%	0,0%
		E	60,8	1	-	0,3%	0,0%
	<b>2 - COMERCIAL PERSONA NATURAL</b>	A	106,4	3	0,5	0,5%	0,1%
<b>PACHO</b>			<b>2.497,1</b>	<b>338</b>	<b>203,4</b>	<b>12,2%</b>	<b>25,6%</b>
	<b>1- CONSUMO</b>	A	1.564,8	268	17,7	7,6%	2,2%
		B	25,2	7	1,7	0,1%	0,2%
		C	11,0	2	2,0	0,1%	0,3%
		D	22,8	5	0,7	0,1%	0,1%
		E	255,5	44	175,4	1,2%	22,1%
	<b>3 - VIVIENDA</b>	A	136,3	6	-	0,7%	0,0%
	<b>2 - COMERCIAL PERSONA NATURAL</b>	A	421,3	5	1,9	2,1%	0,2%
		C	60,2	1	4,0	0,3%	0,5%
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>20.543,7</b>	<b>1.886,0</b>	<b>793,8</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

- **Composición de la cartera**, al cierre del periodo la cartera de créditos de la cooperativa cerró como se presenta a continuación por zona, actividad económica, saldo capital y deterioro.

Cifras en millones de \$

CIUDAD	ACTIVIDAD ECONOM PRINCIPAL	SUMA DE SALDO CAPITAL	CANTIDAD	VALOR DETERIORO	% REPR, CAPITAL	% REPR, DETERIORO
ARMENIA	Empleado	16,80	1	0,2	0,1%	0,0%
BOGOTA	Empleado	471,60	30	12,3	2,3%	1,5%
	Negocio ó Microempresa	521,20	9	13,1	2,5%	1,7%
	Pensionado	448,70	36	3,9	2,2%	0,5%
	Profesional Independiente	565,10	20	95,4	2,8%	12,0%
	Rentas de Capital	29,90	4	3,7	0,1%	0,5%
	BUCARAMANGA	Pensionado	9,20	3	0,0	0,0%
CAJICA	Empleado	1.543,90	115	58,4	7,5%	7,4%
	Negocio ó Microempresa	195,60	14	7,5	1,0%	0,9%
	Pensionado	1.213,40	119	39,4	5,9%	5,0%
	Profesional Independiente	419,90	31	14,5	2,0%	1,8%
	Rentas de Capital	274,20	28	24,7	1,3%	3,1%
CARMEN DE CARUPA	Empleado	17,2	2	0,2	0,1%	0,0%
CHIA	Empleado	207,2	9	0,7	1,0%	0,1%
	Negocio ó Microempresa	158,10	4	0,5	0,8%	0,1%
	Pensionado	179,60	17	26,8	0,9%	3,4%
	Profesional Independiente	256,40	4	0,1	1,2%	0,0%
	Rentas de Capital	103,90	1	-	0,5%	0,0%
COGUA	Empleado	541,50	64	28,7	2,6%	3,6%
	Negocio ó Microempresa	25,90	8	0,3	0,1%	0,0%
	Pensionado	309,80	35	3,6	1,5%	0,4%
	Profesional Independiente	169,10	9	0,8	0,8%	0,1%
	Rentas de Capital	21,50	6	0,2	0,1%	0,0%
COTA	Pensionado	1,60	1	0,0	0,0%	0,0%
EL PEÑON	Negocio ó Micro empresa	44,60	2	0,2	0,2%	0,0%
	Pensionado	22,90	2	0,3	0,1%	0,0%
FACATATIVA	Pensionado	5,90	2	1,9	0,0%	0,2%
FLORIDABLANCA	Pensionado	13,70	1	0,1	0,1%	0,0%
FUNZA	Rentas de Capital	1,60	1	0,0	0,0%	0,0%
FUSAGASUGA	Empleado	3,50	1	0,2	0,0%	0,0%
GACHANCIPA	Empleado	65,10	1	-	0,3%	0,0%
GARZON	Empleado	24,70	1	0,2	0,1%	0,0%
LA MESA	Profesional Independiente	2,30	1	0,7	0,0%	0,1%

MADRID	Empleado	7,70	1	0,1	0,0%	0,0%
	Negocio ó Micro em presa	1,30	1	0,0	0,0%	0,0%
	Profesional Independiente	29,20	1	0,2	0,1%	0,0%
MEDELLIN	Pensionado	8,50	1	0,0	0,0%	0,0%
MELGAR	Pensionado	2,10	1	0,0	0,0%	0,0%
MOSQUERA	Empleado	24,80	1	0,3	0,1%	0,0%
	Pensionado	7,70	1	0,1	0,0%	0,0%
NEMOCON	Empleado	42,80	12	0,3	0,2%	0,0%
	Pensionado	28,00	1	0,3	0,1%	0,0%
PACHO	Empleado	872,60	154	76,9	4,2%	9,7%
	Hogar	0,90	2	0,0	0,0%	0,0%
	Negocio ó Micro em presa	448,70	47	41,5	2,2%	5,2%
	Pensionado	391,40	59	56,1	1,9%	7,1%
	Profesional Independiente	723,70	44	19,4	3,5%	2,4%
	Rentas de Capital	79,00	12	0,8	0,4%	0,1%
PAIME	Empleado	13,40	1	0,1	0,1%	0,0%
	Profesional Independiente	0,80	2	0,0	0,0%	0,0%
PESCA	Pensionado	29,80	2	0,1	0,1%	0,0%
RESTREPO	Pensionado	6,60	1	0,0	0,0%	0,0%
SABOYA	Pensionado	9,60	1	0,0	0,0%	0,0%
SAN CAYETANO	Negocio ó Micro empr esa	1,20	1	0,0	0,0%	0,0%
SAN FRANCISCO	Profesional Independiente	13,80	1	0,6	0,1%	0,1%
SAN JACINTO	Pensionado	0,70	1	0,7	0,0%	0,1%
SILVANIA	Pensionado	182,60	2	0,3	0,9%	0,0%
SOACHA	Empleado	52,00	3	0,0	0,3%	0,0%
SOPO	Profesional Independiente	97,30	1	2,3	0,5%	0,3%
SUBACHOQUE	Negocio ó Micro empr esa	4,70	1	0,1	0,0%	0,0%
	Pensionado	14,00	1	0,1	0,1%	0,0%
SUPATA	Empleado	27,10	4	0,2	0,1%	0,0%
	Negocio ó Micro em presa	3,80	1	0,0	0,0%	0,0%
SUTATAUSA	Empleado	28,20	2	0,8	0,1%	0,1%
TABIO	Empleado	3,10	2	0,0	0,0%	0,0%
TAUSA	Empleado	16,40	5	0,2	0,1%	0,0%
	Hogar	6,20	2	0,1	0,0%	0,0%
TENJO	Empleado	2,70	1	0,0	0,0%	0,0%

TOCANCIPA	Empleado	22,90	7	3,1	0,1%	0,4%
	Pensionado	28,80	4	0,3	0,1%	0,0%
	Profesional Independiente	7,60	1	0,3	0,0%	0,0%
VILLAGOMEZ	Empleado	0,30	1	0,2	0,0%	0,0%
VILLETA	Pensionado	2,10	1	0,0	0,0%	0,0%
ZIQUAIRA	Cesante	1,00	1	1,0	0,0%	0,1%
	Depende económicamente	3,70	5	0,0	0,0%	0,0%
	Empleado	2.864,90	392	147,2	13,9%	18,5%
	Estudiante	0,50	1	0,0	0,0%	0,0%
	Hogar	1,90	2	0,0	0,0%	0,0%
	Negocio ó Micro em presa	1.857,00	91	11,7	9,0%	1,5%
	Pensionado	2.838,70	307	61,9	13,8%	7,8%
	Profesional Independiente	1.440,80	69	24,1	7,0%	3,0%
	Rentas de Capital	406,00	49	3,4	2,0%	0,4%
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>20543,7</b>	<b>1.886</b>	<b>793,8</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

- **Castigos cartera:** Para el año 2023 no se realizaron castigos de cartera.

#### DICIEMBRE (EN MILLONES DE \$)

	2023	2022	Variación	%
<b>Cartera</b>	115,9	0,0	115,9	100
<b>TOTAL</b>	<b>115,9</b>	<b>0,0</b>	<b>115,9</b>	<b>100</b>

- **Reestructuraciones:** Al cierre de diciembre de 2023 se tienen las siguientes reestructuraciones:

Cifras en millones de \$

CEDULA	# OBLIGACIÓN	FECHA REESTRUCTURACIÓN	MONTO SALDO CAPITAL	DIAS MORA	CALIFICACIÓN ACTUAL	
3266497	1056398	29/02/2016	35,10	\$ 26,00	1120	E
3267172	1060735	11/11/2017	20,00	\$ 11,90	-	E
51581142	1066178	10/03/2021	102,00	\$ 94,60	-	A
52623300	2009468	10/04/2021	66,00	\$ 56,10	-	A
79269151	1066532	30/04/2021	65,00	\$ 56,00	10	D
11341466	1066581	14/05/2021	21,10	\$ 9,60	-	E
35405723	1066606	25/05/2021	11,50	\$ 8,80	260	E
1075674405	1066640	24/06/2021	9,50	\$ 6,10	-	E
80545104	1067152	24/11/2021	10,00	\$ 6,00	50	E
11348526	1067459	22/02/2022	74,78	\$ 51,20	10	E
80546432	1067592	22/03/2022	108,00	\$ 104,30	160	E
1072639142	1067679	24/03/2022	18,60	\$ 14,80	220	E
<b>TOTALES</b>			<b>\$ 541,6</b>	<b>\$ 445,5</b>		

Como resultado de la gestión de cobranza adelantado por la cooperativa en su día a día, a 31 de diciembre de 2023 se adelantaban procesos jurídicos de cobranza a 69 asociados con 88 créditos, el saldo de los créditos ascendía a \$936.5 millones. Los créditos más representativos de los anteriores están garantizados con hipotecas a favor de la cooperativa por valor de \$519,3 millones.

En el 2023 se recuperó cartera castigada de exasociados por valor de \$25,0 millones y de intereses por periodos de gracia durante la pandemia del Covid19 \$109,6 millones

## NOTA 8. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS



Los derechos pendientes de cobro, originados en operaciones complementarias al desarrollo del objeto social de la cooperativa al 31 de diciembre, comprenden:

Diciembre (En Millones de \$)

	2023	2022	Variación	%
Arrendamientos	0,0	1,2	(1,2)	(100,0)
Activos por Impuestos	15,8	18,1	(2,3)	(12,7)
Deudores Patronales y Empresas	2,2	3,1	(0,9)	(29,0)
Otras cuentas por Cobrar	161,2	117,6	43,6	37,1
Subtotal	179,2	140,0	39,2	28,0
Deterioro	(48,2)	(18,5)	(29,7)	160,5
<b>TOTAL</b>	<b>131,0</b>	<b>121,5</b>	<b>9,5</b>	<b>7,8</b>

- **Arrendamientos:** Corresponde al valor pendiente de pago por parte de los arrendatarios de los locales.
- **Activos por impuestos:** Se refiere al anticipo del 40% del impuesto de industria y comercio de Zipaquirá y Cajicá
- **Deudoras patronales Empresas:** Corresponde a los saldos de las empresas que tienen convenio con la cooperativa para realizar el pago de los aportes y obligaciones de sus empleados asociados a la cooperativa a través de la nómina mensual o quincenal. Entre estas empresas se encuentran: Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Zipaquirá, Procesos Serpro S.A.S., Outsourcing Multiservicios, Álcalis de Colombia y Colpensiones. El saldo al cierre del año 2023 corresponde a la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Zipaquirá.
- **Otras cuentas por cobrar:** Corresponden a siniestros de reclamaciones realizadas a la Equidad Seguros por valor de \$15,9 millones, creación de cuentas asociados por seguro deudores e intereses \$48,4 millones, por incapacidades \$ 8.9 millones los costos judiciales \$16,5 millones, consignaciones realizadas el ultimo día del año en bancos \$ 24.5 millones, transacciones realizadas por los asociados por efecty y PSE al cierre de año \$40.7 millones y el saldo de \$6.3 millones, cuota manejo tarjeta débito, pólizas y otras cuentas por cobrar.

Las partidas o cuentas por cobrar que estableció la cooperativa sin cobro de intereses son medidas al valor nominal, a menos que se demuestre la materialidad de los efectos financieros, caso en el cual se estipula cobro a la tasa de mercado promedio para el sector, para cuentas con vencimiento mayor a un año.

Hasta el momento la cooperativa no cobra intereses sobre las cuentas por cobrar.

► Castigos

Diciembre (En Millones de \$)

	2023	2022	Variación	%
Cuentas por Cobrar	4,1	0,0	4,1	100
<b>TOTAL</b>	<b>4,1</b>	<b>0,0</b>	<b>4,1</b>	<b>100</b>

**NOTA 9. ACTIVOS MATERIALES**



○ **A. Propiedad planta y equipo**

A 31 de diciembre comprende:

	Diciembre (En Millones de \$)													
	Saldo Diciembre 2023 (En Millones de \$)			Movimiento año 2023 (En Millones de \$)								Saldo Diciembre 2022 (En Millones de \$)		
	Costo de adquisición	Movimientos Acumulados Adicionales	Depreciación Acumulada	Adiciones Realizadas	Disposiciones	Adquisiciones Mediante Combinaciones de Negocios	Transferencias a Propiedades de Inversión	Perdidas por Deterioro	Otros Cambios por Revaluación	Activos de Baja	Depreciación	costo de adquisición	Movimientos Acumulados Adicionales	Depreciación Acumulada
<b>Propiedad, Planta y Equipo</b>														
Terrenos	574,7	171,2	0,0						171,2		0,0	574,7		0,0
Edificaciones	825,9	142,3	96,6						142,3		12,0	825,9		84,6
Muebles y Equipo de Oficina	195,9	3,1	151,0			4,1				1,0	12,0	195,9		139,8
Enseres y Accesorios	3,3	-	2,7								0,4	3,3		2,3
Equipo de Computo y Comunicación	349,9	79,7	310,9			85,2				5,5	46,9	327,3	22,6	268,5
Bienes en Transito	0,0	4,3				4,3					0,0	0,0		0,0
	<b>1.949,7</b>	<b>400,6</b>	<b>561,2</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>93,6</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>313,5</b>	<b>6,5</b>	<b>71,3</b>	<b>1.927,1</b>	<b>22,6</b>	<b>495,2</b>
<b>Propiedad, Planta y Equipo</b>		<b>1.789,1</b>											<b>1.454,5</b>	

Este rubro registra los activos, muebles e inmuebles, tangibles adquiridos para emplearlos en forma permanente para la prestación del servicio del objeto social de la cooperativa. El método de depreciación para los activos de la cooperativa es línea recta. Para el año 2017 se modificó la política de medición posterior de la propiedad planta y equipo de los terrenos y edificaciones, la cual se ajustó y realizó por el método de revaluación.

Durante el año 2023, la cooperativa realizó inversiones significativas en equipos de cómputo y comunicación, así como en muebles.

- Se invirtieron \$85,2 millones en equipos de cómputo y comunicación, que incluyen un servidor Lenovo ThinkSystem, una impresora TSC -TE 200 y un celular Samsung.
- Se destinaron \$8,4 millones para la adquisición de mobiliario, específicamente 9 sillas y 2 folderamas.

Estas adquisiciones reflejan el compromiso de la cooperativa con la mejora continua de sus operaciones y la creación de un entorno de trabajo eficiente y productivo.

La cooperativa posee la póliza multirisgo con la Aseguradora Liberty Global Protection que amparan la propiedad planta y equipo así: edificaciones, muebles y enseres, maquinaria y equipo de cómputo, equipos de oficina y equipo de comunicación, los amparos que cubre por todo riesgo de daños materiales son terremoto, maremoto, temblor, sustracción con y sin violencia, manejo global, responsabilidad civil extracontractual. Los activos fijos a diciembre 31 de 2023 no tienen restricción jurídica o económica como pignoraciones o embargos que afecten las condiciones de los activos fijos.

Se registró una depreciación total a diciembre 31 de 2023, con cargo al estado de resultados por valor de \$71,3 millones, que, comparado con el saldo a diciembre 31 de 2022, registra un aumento de \$31,2 millones.

se realizaron castigos de activos fijos en el año 2023 por valor de \$ 6,5 millones.

Cuadro de revaluación de propiedad planta y equipo.

DICIEMBRE (EN MILLONES DE \$)													
Saldo Diciembre 2023 (En Millones de \$)					Año 2023 (En Millones de \$)			Saldo Diciembre 2022 (En Millones de \$)					
	Medición inicial NIIF	Revaluaciones Acumuladas	Costo en Libro	Depreciación Acumulada	Saldo Neto en Libros	Revaluaciones	Perdidas por deterioro	Depreciación	Medición inicial NIIF	Revaluaciones Acumuladas	Costo en Libro	Depreciación Acumulada	Saldo Neto en Libros
<b>Propiedad Planta y Equipo</b>													
Terrenos	270,4	475,5	745,9	-	745,9	171,2	-		270,4	304,3	574,7	-	575,0
Edificaciones	609,8	358,4	968,2	96,6	871,6	142,3	-	12,0	609,8	216,1	825,9	84,6	741,0
	<b>880,2</b>	<b>833,9</b>	<b>1714,1</b>	<b>96,6</b>	<b>1.617,5</b>	<b>313,5</b>	<b>-</b>	<b>12,0</b>	<b>880,2</b>	<b>520,4</b>	<b>1.400,6</b>	<b>84,6</b>	<b>1.316,0</b>

## ● B. Propiedad de inversión

Al cierre de diciembre de 2022, la Propiedad de Inversión se midió a valor razonable, medición que se llevó a cabo mediante avalúo realizado en diciembre de 2023, para cumplir con lo estipulado en el manual de políticas contables.

DICIEMBRE (EN MILLONES DE \$)					
Propiedad de Inversión	2023		2022		% de variación neto
	Costo	Deterioro	Costo	Deterioro	
Terrenos	829,2		792,4		4,6
Edificaciones	631,7	96,8	622,2	116,6	1,5
	<b>1.460,9</b>	<b>96,8</b>	<b>1.414,6</b>	<b>116,6</b>	<b>3,3</b>
<b>Propiedad de Inversión</b>	<b>1.364,1</b>		<b>1.298,0</b>		<b>5,1</b>

Los avalúos los realizó la señora Gloria Emperatriz Galvis Rodríguez cedula de ciudadanía No 24.030.248, se encuentra inscrita en el registro abierto de avaluadores, desde el 04 de mayo de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-24030248.

Para la determinación del valor razonable, las metodologías utilizadas para efectos del presente estudio; se encuentran demarcadas dentro de lo establecido en reportes NIIF 13 y según las Normas Internacionales de Avalúos (IVSC).

### Metodología valuatoria Aplicada:

Para la determinación del valor razonable, las metodologías utilizadas para efectos del presente estudio; se encuentran demarcadas dentro de lo establecido en reportes NIIF 13 y según las Normas Internacionales de Avalúos (IVSC).

**MEDICIÓN DEL VALOR RAZONABLE.** De conformidad con la norma internacional, el valuador debe utilizar uno o varios enfoques de valuación, entendiendo enfoques como las metodologías analíticas generalmente aceptadas.

1. Enfoque o Método del Mercado (Market Approach).
2. Enfoque del Costo. (Cost Approach).
3. Enfoque del ingreso. (Income Approach).

Estos enfoques pueden aplicarse y analizarse conjunta o separadamente.

De la interpretación y correlación de los estimados de valor aportados por los diferentes enfoques, se deriva una conclusión sobre el valor de los inmuebles, siendo éste el que corresponde a su más alto y mejor uso para la fecha del avalúo.

Actualmente en Colombia, estas metodologías o enfoques se han establecido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi. IGAC, mediante la expedición de la Resolución N°620 del 23 de septiembre de 2008, reglamentaria del decreto 1420 de Julio de 1.998, expedido por la Presidencia de la República, Ministerios de Hacienda y Desarrollo con el objeto de establecer el valor comercial en el mercado actual, se ha efectuado el siguiente procedimiento metodológico.

Considerando que se trata de un inmueble sujeto a régimen de Propiedad Horizontal, El avalúo se practica sobre el área privada de la una unidad independiente, tal como lo expresa la misma resolución 620 del IGAC, en el artículo 10; y en el capítulo III artículo 18 de la misma dice: El avalúo se practicará únicamente para las áreas privadas que legalmente existan, teniendo en cuenta los derechos provenientes de los coeficientes de copropiedad.

#### Conciliación de activos de inversión

#### CONCILIACIÓN DE PROPIEDAD DE INVERSIÓN ACUMULADO (MILES DE \$)

TERRENOS	2023	2022
Saldo Inicial	792.4	714.1
(+) Ajuste de acuerdo al avalúo	36.8	78.3
<b>(-) SALDO FINAL</b>	<b>829.2</b>	<b>792.4</b>
<b>EDIFICACIONES</b>		
Saldo Inicial	622.3	612.6
(+) Ajuste de acuerdo al avalúo	9.5	9.7
<b>(-) SALDO FINAL</b>	<b>631.8</b>	<b>622.3</b>
<b>DETERIORO</b>		
Saldo Inicial	116.7	121.6
(-) Recuperación de deterioro	19.8	4.9
<b>(-) SALDO FINAL</b>	<b>96.9</b>	<b>116.7</b>
<b>TOTAL PROPIEDAD DE INVERSIÓN</b>	<b>1,364.1</b>	<b>1,298.0</b>

La valoración de la propiedad de inversión generó una recuperación del deterioro de las edificaciones de \$19,8 millones y se aumentó los terrenos en \$36,8 millones y en las edificaciones de \$9,5 millones de acuerdo con los avalúos, valor que se contabilizó como ingreso en valorización de propiedades de inversiones por valor de \$66,1 millones propiedades de inversión medidas a valor razonable.

El saldo de propiedad de inversión a 31 de diciembre de 2023 es de \$1.364,1 millones, conformados por:

1. Bodega ubicada en la calle 13 No 9-19 de Zipaquirá, valor de \$1.120,6 millones, se valorizó en el año 2023, \$54,3 millones el terreno \$34,5 millones y se recuperó el deterioro de edificación \$19,8 millones.
2. Local ubicado en la carrera 9 A No 12-27 de Zipaquirá por valor de \$179,1 millones, se valorizó en el año 2023, \$8,8 millones, la edificación \$7,1 millones y el terreno por \$1,7 millones.
3. Local ubicado en la carrera 9 A No. 12-21 de Zipaquirá por valor de \$64,4 millones, se valorizó en el año 2023, \$3,0 millones la edificación \$2,4 millones y \$0,6 millones del terreno.

## NOTA 10. ACTIVOS INTANGIBLES



El saldo al 31 de diciembre incluye lo siguiente: el valor de esta cuenta se refiere a la adquisición de la licencia de Sophos, que tiene un costo de \$12,6 millones. Esta se amortizará en un periodo de tres años.

Un activo intangible se registra por su costo, menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor. Los activos intangibles de la cooperativa se amortizarán utilizando el método de línea recta, basándose en el 100% de su costo, de acuerdo con la vida útil proyectada.

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2023	2022	Variación	%
Licencias	163,4	153,5	10,8	7,0
Amortización Acumulada	(158,0)	(143,0)	(15,0)	(10,5)
<b>TOTAL</b>	<b>6,3</b>	<b>10,5</b>	<b>(4,2)</b>	<b>(40,0)</b>

## NOTA 11. DEPÓSITOS



Los depósitos que los asociados realizan en la cooperativa son un producto de ahorro que permite invertir el dinero en ALCALICOOP durante un plazo de tiempo a cambio de rentabilidad, estos pueden clasificarse de dos formas:

- Según el plazo: a la vista, fijo o permanente y,
- Según la rentabilidad: a tasa fija o variable

Están conformados por los depósitos o exigibilidades a cargo de la entidad por la captación de recursos a través de depósitos a la vista, CDAT, ahorro contractual y ahorro permanente.

El total de la tasa promedio pagado a los asociados durante el periodo fue del 5.37 E.A., así:

▶ Tasa E.A	Diciembre		
	2023	2022	Variación %
Ahorro a la vista	0,7%	0,7%	0,0%
Ahorro Programado	4,0%	4,0%	0,0%
Ahorro Permanente	2,0%	2,0%	0,0%

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2023	2022	Variación	%
Depósitos de ahorro	3.528,1	4.157,3	(629,2)	(15,1)
Certificados de Depósito de ahorro a T término	5.321,1	4.774,1	547,0	11,5
Depósitos de ahorro Contractual	307,1	202,9	104,2	51,4
Depósitos de ahorro Permanente	2.499,3	2.360,7	138,6	5,9
<b>TOTAL</b>	<b>11.655,6</b>	<b>11.495,0</b>	<b>160,6</b>	<b>1,4</b>

La cooperativa mide los depósitos de asociados así:

**Depósitos de ahorro a la vista:** El valor no descontado revelado para los depósitos a la vista y ahorros es, por definición, igual al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más intereses causados y abonados a la fecha del balance, es decir, a su valor en libros.

**Depósitos de ahorro contractual:** El valor no descontado revelado para los depósitos de ahorro contractual es igual al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más intereses causados a la fecha del balance, conforme a la modalidad de ahorro establecido por la cooperativa.

**Certificados de Depósito de Ahorro a Término:** Se miden utilizando la metodología de costo amortizado, usando la tasa efectiva del compromiso contractual.

El costo amortizado se determina a partir del importe al que inicialmente fue valorado dicho pasivo financiero menos los reembolsos del principal que se hubieran producido, más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro que hubiera sido reconocida, ya sea directamente como una disminución del importe del pasivo o mediante una cuenta correctora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida del instrumento, a partir de las condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras.

Se generaron algunas diferencias insignificantes por materialidad en la metodología de costo amortizado de los Certificados de Depósito de Ahorro a Término que por materialidad no se ajustan.

► Composición de los Cdats

Diciembre (En Millones de \$)

	2023	Part.	2022	Part.	Variación	%
Emitidos Menos de 6 Meses	760,0	14%	739,8	15%	20,2	2,7
Emitidos Igual a 6 Meses y Menor e igual a 12 Meses	1.791,1	34%	1.747,5	37%	43,6	2,5
Emitidos Mayor a 12 Meses y Menor e igual a 18 Meses	2.193,1	41%	1.693,7	35%	499,4	29,5
Emitidos Igual o Superior a 18 Meses	321,7	6%	508,3	11%	(186,6)	(36,7)
Intereses	255,2	5%	84,7	2%	170,5	201,3
<b>TOTAL</b>	<b>5.321,1</b>	<b>100%</b>	<b>4.774,0</b>	<b>100%</b>	<b>547,1</b>	<b>11,5</b>

► Tasas Efectivas

Tasa Efectiva a Diciembre

Período de Captación en días	2023	2022	Variación	%
27 - 60	2,70%	2,70%	0,00%	
61 - 90	9,25%	7,00%	2,25%	
91 - 120	10,50%	9,30%	1,20%	
121 - 180	10,80%	9,50%	1,30%	
181 - 365	10,00%	11,50%	-1,50%	
366 - 540	10,00%	12,50%	-2,50%	
541- 999	10,00%	12,70%	-2,70%	

Los depósitos tienen las siguientes características:

1. **Ahorros a la vista**, los asociados pueden disponer de su dinero con total libertad y en todo momento. La finalidad de estos productos es la de poder realizar operaciones diarias como ingresar y retirar dinero, pagar recibos, pagar obligaciones de la cooperativa, realizar transferencias, etc. Los depósitos a la vista están considerados como el bien más líquido del mercado después del dinero en efectivo.
2. **Ahorro a término fijo**, este producto consiste en depositar dinero durante un plazo establecido a cambio de rentabilidad durante el periodo en el que el dinero esté invertido. Puede disponerse de él hasta que haya finalizado el plazo pactado a menos que el depósito cuente con la posibilidad de cancelarlo anticipadamente. Como ejemplo de este tipo de depósito se tienen los CDAT y el ahorro programado. Por lo general se puede renovar el contrato para alargar el plazo del depósito.

Antes de contratar un depósito a plazo fijo, el asociado debe tener claro que ese dinero no lo va a necesitar de forma urgente durante el periodo de tiempo que dure el depósito.

3. **El ahorro permanente**, es un producto de ahorro de carácter estatutario y obligatorio para todos los asociados, se puede disponer de él solamente hasta que se desvincule de la cooperativa.

Como todo tipo de inversión tiene cierto grado de riesgo, para minimizarlo, la cooperativa mantiene un convenio suscrito con Fogacoop, con la finalidad de asegurar los depósitos de los asociados en caso de quiebra. Este reconoce hasta \$25 millones por asociado.

Todas las captaciones de productos de ahorro son efectuadas por asociados de la cooperativa y no por terceros.

## NOTA 12. OBLIGACIONES FINANCIERAS



▶ Al 31 de diciembre son:

Diciembre (En Millones de \$)

	2023	2022	Variación	%
Obligaciones Financieras- Créditos Bancos Comerciales	7,1	9,7	(2,6)	(26,8)
<b>TOTAL</b>	<b>7,1</b>	<b>9,7</b>	<b>(2,6)</b>	<b>(26,8)</b>

El saldo del año 2023 corresponde a las compras realizadas para la actividad de fin de año con tarjeta de crédito empresarial cancelado a una cuota.

## NOTA 13. IMPUESTOS



Comprende el valor de los gravámenes y retenciones de carácter obligatorio a favor del estado y de los impuestos municipales el saldo al 31 de diciembre comprende:

Diciembre (En Millones de \$)

	2023	2022	Variación	%
Gravámenes de los Movimientos Financieros	2,7	2,0	0,7	35,0
Retención en la Fuente	10,9	8,2	2,7	32,9
Pasivo por Impuestos Corrientes	21,2	21,1	0,1	0,5
<b>TOTAL</b>	<b>34,8</b>	<b>31,3</b>	<b>3,5</b>	<b>11,2</b>

**Pasivo por Impuestos Corrientes:** Corresponde a las retenciones realizadas por concepto de GMF, Renta y Reteica, Así como el valor a declarar de IVA e impuesto de industria y comercio en los municipios de Zipaquirá, Cajicá y Pacho

## NOTA 14. BENEFICIOS A EMPLEADOS



Las retribuciones que los empleados reciben de la cooperativa, derivadas de su relación laboral, se consideran como beneficios a corto plazo.

Estos beneficios, incluyen salarios, vacaciones, primas legales, cesantías e intereses de cesantías, según lo estipulado por la legislación laboral colombiana.

El saldo a 31 de diciembre comprende:

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2023	2022	Variación	%
Obligaciones Laborales por Beneficios a Empleados	85,3	69,7	15,6	22,4
<b>TOTAL</b>	<b>85,3</b>	<b>69,7</b>	<b>15,6</b>	<b>22,4</b>

Es importante destacar que estos beneficios a corto plazo no requieren de cálculos actuariales para determinar la obligación o el costo, por lo que no generan ganancias ni pérdidas actuariales.

En febrero de 2024, las cesantías se consignarán al fondo correspondiente. El valor registrado por las vacaciones consolidadas representa el tiempo que los trabajadores aún tienen pendiente para disfrutar de sus vacaciones, las cuales se causaron hasta el 31 de diciembre de 2023.

## NOTA 15. FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS



### Fondos sociales legales de educación y solidaridad

La medición para los fondos de educación y solidaridad corresponde al valor nominal de los valores apropiados de los excedentes en la última Asamblea General de Asociados celebrada en marzo de 2023 y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 79 de 1988 artículo 54.

### Fondo social legal de educación

De los excedentes obtenidos por la cooperativa en el 2022 el fondo fue provisto con el 20% de los recursos conforme al ordenamiento legal, es decir, \$76,8 millones. Se realizó el pago de impuesto de renta por valor de \$71.8 millones y se realizaron capacitaciones por \$5,0 millones.

### Fondo social legal de solidaridad

Fue proveído con recursos de los excedentes del año 2022 con \$38,4 millones, su uso, se dio como se relaciona a continuación:

Los recursos fueron utilizados como se relaciona a continuación

DETALLE	2023		2022	
	Cantidad	Vr. Auxilios, Mill. \$	Cantidad	Vr. Auxilios, Mill. \$
Saldo a 31 de diciembre año anterior		-		-
Contribuciones y otros ingresos del año		38,4		10,1
<b>Total recursos disponibles en el fondo</b>		<b>38,4</b>		<b>10,1</b>
<b>Actividades:</b>				
Auxilios pagados a los Asociados	95	25,4	44	10,1
Impuesto de renta año 2022	1	5,0	-	-
<b>Total actividades del periodo</b>	<b>96</b>	<b>30,4</b>	<b>44</b>	<b>10,1</b>
<b>SALDO A 31 DE DICIEMBRE</b>		<b>8,0</b>		<b>-</b>

► **Fondos estatutarios**

▼ **Fondo social de educación recreación y cultura y fondo mutual de previsión asistencia y solidaridad**

Para los fondos sociales de educación y cultura y fondo mutual de previsión asistencia y solidaridad dispuestas para fines especiales de la cooperativa, se miden al valor nominal de su asignación por asamblea conforme a los procedimientos establecidos para tal fin y por actividades realizadas.

El saldo a 31 de diciembre comprende:

Diciembre (En Millones de \$)

	2023	2022	Variación	%
Fondo Social de Recreación	204,1	242,5	(38,4)	(15,8)
Fondo Mutual de Previsión, Asistencia y Solidaridad	868,0	824,9	43,1	5,2
<b>TOTAL</b>	<b>1.072,1</b>	<b>1.067,4</b>	<b>4,7</b>	<b>0,4</b>

▼ **Estatutario Social de Educación Recreación y Cultura.**

Con las contribuciones obligatorias de los asociados y la participación permanente del comité de educación se organizaron y desarrollaron las actividades de educación, promoción de eventos artísticos, culturales, deportivos y de recreación, con el siguiente resultado:

DETALLE	2023		2023	
	Cantidad	Vr. Auxilios, Mill. \$	Cantidad	Vr. Auxilios, Mill. \$
<b>Saldo a 31 de diciembre año anterior</b>		<b>242,5</b>		<b>223,6</b>
Contribuciones y otros ingresos del año		<b>172,3</b>		<b>154,5</b>
Subtotal recursos disponibles en el fondo		<b>414,8</b>		<b>378,1</b>
Menor ingreso		-		-
Total recursos disponibles en el fondo		<b>414,8</b>		<b>378,1</b>
<b>Actividades:</b>				
Actividades de educación y capacitación	1.221	45,2	305	41,1
<b>Campañas:</b>				
Ahorro	882	27,3	-	-
Ecocooperativo	3,0	0,6	-	-
<b>Recreación y cultura:</b>				
Recreación y turismo	391	34,8	492	31,6
Campeonato de tejo	148	18,4	118	17,9
Ciclopaseo	50	10,5	-	-
Actividad de pesca	49	7,1	-	-
Siembra de árboles	25	3,6	-	-
Batería de riesgo psicosocial	23	1,0	-	-
Obsequios día de la mujer	25	0,5	27	0,2
Kit día de los niños (Alcahorritos)	100	2,6	-	-
Publicidad, ecocooperativo, libretas y chaquetas		21,3		1,7
Gastos funcionamiento de comité	4	8,3	5	8,4
Asamblea	42	11,1	37	9,2
Impresión de estatutos	200	3,3	-	-
Concurso del mejor pesebre	-	-	7	1,9
Bingo virtual	703	14,3	698	13,6
Curso de cocina colombiana	13	0,8	-	-
Galletería y elaboración de muñecos navideños	-	-	24	1,2
<b>Total actividades del periodo</b>	<b>3.879</b>	<b>210,7</b>	<b>1.713</b>	<b>135,6</b>
<b>SALDO A 31 DE DICIEMBRE</b>		<b>204,1</b>		<b>242,5</b>

## ▶ Fondos mutuales de previsión asistencia y solidaridad

Este es un fondo de contribución voluntaria de los asociados, que brinda ayuda reciproca frente a riesgos eventuales por fallecimiento, calamidad y subsidia el pago de las sobreprimas cobradas por las compañías aseguradoras a los asociados.

Los recursos del fondo cuentan con la administración permanente del comité de solidaridad, quienes para su uso y pago de auxilios tienen en cuenta la reglamentación expedida por el consejo de administración. El siguiente es el balance del año 2023 de cada uno de los amparos:

	Diciembre (En Millones de \$)			
	2023	2022	Variación	%
Fondo Mutual por Fallecimiento	418,5	385,5	33,0	8,6
Fondo Mutual de Solidaridad	449,5	439,4	10,1	2,3
<b>TOTAL</b>	<b>868,0</b>	<b>824,9</b>	<b>43,1</b>	<b>5,2</b>

## ▼ Fondo mutual por fallecimiento

En caso de fallecimiento del asociado, sus beneficiarios recibirán un auxilio monetario de un millón quinientos mil pesos, así mismo, el asociado se beneficiará de este auxilio por la muerte de alguno de los integrantes del grupo familiar básico. Lo anterior, lo cubre la póliza de protección familiar adquirida con la equidad seguros.

Actividades del fondo:

DETALLE	2023		2022	
	Cantidad	Vr. Auxilios, Mill.S	Cantidad	Vr. Auxilios, Mill.S
<b>Saldo a 31 de diciembre año anterior</b>		385,5		385,3
Contribuciones y otros ingresos del año		134,5		126,4
Total recursos disponibles en el fondo		520,0		511,7
<b>Actividades:</b>				
Póliza protección familiar	827	44,5	899	48,5
Auxilios pagados por fallecimiento	38	57,0	52	77,5
Pedestal funerario	-	-	1	0,2
<b>Total actividades del periodo</b>	<b>865</b>	<b>101,5</b>	<b>952</b>	<b>126,2</b>
<b>SALDO A 31 DE DICIEMBRE</b>		<b>418,5</b>		<b>385,5</b>

## ▼ Fondo mutual de solidaridad

Atiende situaciones de grave calamidad de los asociados y sus familias por ocurrencia de hechos o casos fortuitos comprobables y que afecten gravemente la estabilidad económica o el patrimonio del asociado.

El siguiente fue el movimiento del fondo:

DETALLE	2023		2022	
	Cantidad	Vr. Auxilios, Mill.	Cantidad	Vr. Auxilios, Mill.\$
<b>Saldo a 31 de diciembre año anterior</b>		<b>439,4</b>		<b>445,8</b>
Contribuciones y otros ingresos del año		<b>52,3</b>		<b>52,8</b>
Total recursos áspnibles en el fondo		<b>491,7</b>		<b>498,6</b>
<b>Actividades :</b>				
Póliza de seguro deudores	123,0	28,0	127	26,2
Auxilios pagados a los asociados	17,0	4,0	79	20,2
Pago exasociados	2,0	0,1	54	0,4
Reconocimiento miembros comité	4,0	7,5	4	7,9
Sillas de ruedas y caminadores	5,0	2,6	13	<b>4,5</b>
<b>Total actividades del periodo</b>	<b>151,0</b>	<b>42,2</b>	<b>277</b>	<b>59,2</b>
<b>SALDO A 31 DE DICIEMBRE</b>		<b>449,5</b>		<b>439,4</b>

\*Pago ex asociados: Si transcurrido un (1) año contado desde la pérdida de la calidad de asociado por cualquier razón y si el ex asociado ni sus beneficiarios, reclaman los saldos a su favor, se entienden que renuncian a los mismos, salvo los depósitos de ahorro que tienen reglamentación legal vigente. Dichos saldos quedarán a favor de la cooperativa y serán destinados al fondo mutual de solidaridad.

## NOTA 16. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS



Las cuentas por pagar se reconocen de acuerdo con su valor en libros. Dado que no se cobran intereses, estas se reconocerán a su valor nominal, a menos que se pueda demostrar la relevancia de los efectos financieros o que existan acuerdos entre las partes que lo estipulen de otra manera.

Estas cuentas representan obligaciones que la entidad tiene, las cuales se originan por el uso de recursos de los asociados y de terceros. También pueden surgir de compromisos adquiridos por la adquisición de bienes o la contratación de servicios prestados por personas ajenas a los empleados de la entidad. Además, incluyen obligaciones de carácter impositivo que se generan en el desarrollo de las actividades de la entidad.

Al 31 de diciembre comprende:

Diciembre (En Millones de \$)

	2023	2022	Variación	%
Comisiones y Honorarios	11,9	3,8	8,1	213,2
Costos y Gastos por Pagar	263,5	73,5	190,0	258,5
Contribuciones y Afiliaciones	14,4	14,6	(0,2)	(1,4)
Valores por Reintegrar	93,4	237,3	(143,9)	(60,6)
Retenciones y Aportes de Nómina	14,5	12,8	1,7	13,3
Exigibilidades por Servicios de Recaudo	295,7	328,5	(32,8)	(10,0)
Remanentes por Pagar - Ex asociados	103,2	263,9	(160,7)	(60,9)
<b>TOTAL</b>	<b>796,6</b>	<b>934,4</b>	<b>(137,8)</b>	<b>(14,7)</b>

- **Costos y Gastos por pagar:** El valor de \$263,5 millones corresponde a cuentas por pagar a proveedores y pago de auxilios aprobados por el Comité de Solidaridad, entre ellos tenemos: auxilio por solidaridad y fallecimiento por \$16,30 millones, proveedores \$70,2 millones, Compra de servidor \$83 millones, cheques girados no cobrados por valor de \$ 89,1 millones y de otras cuentas por pagar por \$4,9 millones.

Diciembre (En Millones de \$)

	2023	2022	Variación	%
Servicios públicos	0,0	0,4	(0,4)	(100,0)
Seguros	12,9	13,0	(0,1)	(0,8)
Otros	250,6	60,1	190,5	317,0
<b>TOTAL</b>	<b>263,5</b>	<b>73,5</b>	<b>190,0</b>	<b>258,5</b>

- **Valores por Reintegrar.** Corresponden a consignaciones no identificadas en bancos pendientes de contabilizar por valor de \$53,5 millones, cancelación de cdats pendiente de cobro \$39,6 millones y sobrantes de nómina \$ 0.3 millones.
- **Exigibilidades por Servicio de Recaudo.** Representa el saldo por la ejecución de los convenios de recaudo y pagos de nóminas.

Diciembre (En Millones de \$)

	2023	2022	Variación	%
Servicios Públicos Municipales	44,5	99,2	(54,7)	(55,1)
Nominas de Bienestar	101,0	80,4	20,6	25,6
Convenios Programados	150,2	148,9	1,3	0,9
<b>TOTAL</b>	<b>295,7</b>	<b>328,5</b>	<b>(32,8)</b>	<b>(10,0)</b>

- **Remanentes por pagar:** El valor más significativo corresponde a los ahorros y aportes de asociados que se han retirado o fallecido en este año y en años anteriores. Estos montos están pendientes de pago hasta que un juez emita una orden expresa para la entrega de los fondos, usualmente en el contexto de juicios de sucesión. Por lo tanto, estos recursos permanecen en la entidad hasta que se resuelvan legalmente dichas situaciones.

Diciembre (En Millones de \$)

	2023	2022	Variación	%
De Aportes Ex asociados	101,2	262,0	(160,8)	(61,4)
De Depósitos Ex asociados	2,0	1,9	0,1	5,3
<b>TOTAL</b>	<b>103,2</b>	<b>263,9</b>	<b>(160,7)</b>	<b>(60,9)</b>

## NOTA 17. OTROS PASIVOS



El saldo a 31 de diciembre:

Diciembre (En Millones de \$)

	2023	2022	Variación	%
Ingresos Anticipados	5,8	4,1	1,7	41,5
Ingresos Recibidos para Terceros	43,1	44,0	(0,9)	(2,0)
<b>TOTAL</b>	<b>48,9</b>	<b>48,1</b>	<b>0,8</b>	<b>1,7</b>

- **Intereses Anticipados:** Corresponde a interés cancelados de los asociados cuando cancelan por 1 o 2 cuotas de créditos por anticipado.
- **Ingresos recibidos para terceros.** Corresponde a los valores pendientes de pago por los convenios en pólizas de seguros de vehículo, vida, incendio, servicio funerario, convenios de abogados, fondo nacional Antioquia; en los cuales la cooperativa es intermediaria.

## NOTA 18. CAPITAL SOCIAL



La cooperativa aplica la excepción contenida en el decreto reglamentario 2496 modificado por el decreto 2420 de 2015 y por lo tanto trata los aportes sociales conforme la circular básica contable y financiera de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria y la Ley cooperativa.

Diciembre (En Millones de \$)

	2023	2022	Variación	%
Aportes Sociales Temporalmente Restringidos	3.229,7	3.300,5	(70,8)	(2,1)
Aportes Sociales Mínimos no Reducibles	4.110,5	3.633,8	476,7	13,1
<b>TOTAL</b>	<b>7.340,2</b>	<b>6.934,3</b>	<b>405,9</b>	<b>5,9</b>

Los aportes sociales de los asociados están directamente afectados a favor de la cooperativa como garantía de las obligaciones que contraigan con ella. Tales aportes no pueden ser gravados por sus titulares a favor de terceros, son inembargables y sólo podrán cederse a otros asociados en los casos y en la forma que prevean el Estatuto y los Reglamentos.

Los aportes sociales se incrementan a través del pago cuota ordinaria, capitalización de asociados y revalorización de aportes.

El monto de Capital mínimo irreducible a 31 de diciembre de 2023 es de \$4.110,5 millones y se reajustará anualmente al mínimo legal exigido a las cooperativas de ahorro y crédito. Tratándose de cooperativas, multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito, el aporte mínimo irreducible señalado en el Estatuto deberá, por lo menos, ser igual al aporte mínimo establecido en el artículo 42 de la Ley 454 de 1998, ajustado anualmente al IPC o al monto autorizado por la Superintendencia en aplicación de las excepciones reglamentadas.

La cooperativa se abstendrá de devolver aportes cuando ellos sean necesarios para el cumplimiento de los límites previstos en el presente artículo.

Diciembre (En Millones de \$)				
	2023	2022	Variación	%
Aportes Sociales Mínimos no Reducibles Ordinarios	3.922,9	3.458,3	464,6	13,4
Aportes Amortizados	187,6	175,5	12,1	6,9
<b>TOTAL</b>	<b>4.110,5</b>	<b>3.633,8</b>	<b>476,7</b>	<b>13,1</b>

Los aportes mínimo no reducibles los conforman los aportes amortizados que tiene un valor de \$187,6 millones que corresponden al valor de aportes sociales readquiridos por la cooperativa con recurso del fondo para amortización de aportes, el cual fue creado por la asamblea general de asociados con este objetivo.

Al 31 de diciembre de 2023, Alcalicoop no tiene asociados personas naturales que posean más de 10% del valor de los aportes de Alcalicoop ni asociados personas Jurídicas que tengan más de cuarenta y nueve por ciento (49%) de los mismos, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 79 de 1988.

Los aportes tienen como característica principal lo siguiente:

1. Son capital de riesgo para la cooperativa y convierte a los asociados en propietarios de la cooperativa, por lo anterior, comparten el riesgo de pérdida en una eventual quiebra.
2. Sirven como base para apalancar futuras necesidades de crédito de los asociados.
3. No se realiza la inversión por parte del asociado para obtener rentabilidad, es decir se hace en función de obtener algún beneficio económico; puesto que, la cooperativa es una entidad sin ánimo de lucro y su objeto principal es procurar dar solución a las necesidades económicas, sociales y culturales de sus asociados.
4. Si se llegare a obtener un excedente en los periodos anuales con corte a 31 de diciembre del respectivo año como consecuencia del cobro por la prestación de los servicios, éste se debe destinar a la prestación de servicios de carácter social, al crecimiento de reservas y fondos cooperativos o a la revalorización de los aportes hasta el IPC; conforme con lo establecido en la ley 79 de 1988.
5. La cooperativa se abstendrá de devolver aportes cuando ellos sean necesarios para el cumplimiento de los límites en los aportes sociales pagados mínimos no reducibles o cuando se reduzca el número de asociados al mínimo exigido por la Ley. La recompra de los aportes sociales se registran como aportes amortizados y están en cabeza de la cooperativa.

## NOTA 19. RESERVAS



Conformadas por los recursos retenidos por la entidad para su beneficio, tomados de los excedentes anuales, los cuales han sido aprobados en las asambleas generales con el objeto de cumplir con disposiciones legales, estatutarias o fines específicos.

La reserva para protección de aportes aumentos en \$169,7 millones por disposición de la asamblea de delegados.

Diciembre (En Millones de \$)

	2023	2022	Variación	%
Protección Aportes Sociales	1.440,7	1.271,0	169,7	13,4
<b>TOTAL</b>	<b>1.440,7</b>	<b>1.271,0</b>	<b>169,7</b>	<b>13,4</b>

## NOTA 20. FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA



Representa los recursos provenientes de los fondos sociales que se han destinados a la adquisición de activos o bienes para la cooperativa.

Diciembre (En Millones de \$)

	2023	2022	Variación	%
Fondo para Amortización de Aportes	26,3	0,0	26,3	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>26,3</b>	<b>0,0</b>	<b>26,3</b>	<b>100,0</b>

## NOTA 21. SUPERÁVIT



Lo conforman los auxilios y donaciones realizados por Álcalis de Colombia.

Diciembre (En Millones de \$)

	2023	2022	Variación	%
Donaciones y Auxilios	44,1	44,1	0,0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>44,1</b>	<b>44,1</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>

## NOTA 22. EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO



El saldo a 31 de diciembre:

Diciembre (En Millones de \$)

	2023	2022	Variación	%
Excedentes y/o Perdidas del Ejercicio	363,0	383,9	(20,9)	(5,4)
<b>TOTAL</b>	<b>363,0</b>	<b>383,9</b>	<b>(20,9)</b>	<b>(5,4)</b>

La cooperativa genero un excedente de \$363,0 millones para el año 2023, es decir, una disminución absoluta de \$20,9 millones, con respecto al año anterior.

## NOTA 23. RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR PRIMERA VEZ



Comprende las cuentas que presentan variaciones por mediciones durante el proceso de convergencia.

### CONCILIACIÓN PATRIMONIAL

VALOR EN MILLONES DE PESOS

Patrimonio bajo Decreto 2460 de 1993 diciembre 31/2014	6.894,51
Patrimonio bajo Decreto 2420 de 2015 enero 01/2015	6.993,42
<b>Diferencia de Patrimonio</b>	<b>98,91</b>
Ajuste de los Activos	1.699,87
Ajuste de los Pasivos	- 0,17
<b>Diferencia (Ajuste activos - Ajuste pasivos)</b>	<b>1.700,04</b>
<b>Ajuste en activo por convergencia a NIIF</b>	
<b>Partidas que suman</b>	
Ajuste por medición al costo atribuido en propiedades planta y equipo	1.669,27
Eliminación de provisiones otras cuentas por cobrar	0,07
Reconocimiento de anticipos para mejorar de propiedad planta y equipo	30,80
<b>Total partidas que suman</b>	<b>1.700,14</b>
<b>Partidas que restan</b>	
Ajuste al valor razonable de inversiones fondo de liquidez	0,01
Ajuste al valor razonable de otras inversiones	0,26
<b>Total partidas que restan</b>	<b>0,27</b>
<b>Total ajuste en activos por convergencia NIIF</b>	<b>1.699,87</b>
<b>Partidas que restan Pasivos</b>	
Ajuste a valor presente en pasivos financieros	0,17
<b>Total partidas que restan</b>	<b>0,17</b>
<b>Total ajuste en pasivos por convergencia NIIF</b>	<b>- 0,17</b>
<b>Conciliación de saldo de adopción por primera vez</b>	<b>1.700,04</b>

Al cierre del año 2023 presenta el siguiente saldo.

Diciembre (En Millones de \$)

	2023	2022	Variación	%
Resultados Acumulados por Adopción por Primera Vez	1.692,5	1.692,5	0,0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>1.692,5</b>	<b>1.692,5</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>

### NOTA 24 OTRO RESULTADO INTEGRAL



Diciembre (En Millones de \$)

	2023	2022	Variación	%
Otro Resultado Integral	833,9	520,4	313,5	60,2
<b>TOTAL</b>	<b>833,9</b>	<b>520,4</b>	<b>313,5</b>	<b>60,2</b>

De acuerdo con la política establecida por la cooperativa para la valoración de la propiedad planta y equipo, se realiza cada 3 años el último fue en el año 2023, la cual tiene una variación en los activos de \$ 313,5 millones

### NOTA 25. INGRESOS POR CRÉDITO



Fueron obtenidos por los siguientes conceptos:

#### ► Intereses Cartera de Crédito

Diciembre (En Millones de \$)

	2023	2022	Variación	%
Intereses Créditos Comerciales	622,0	747,3	(125,3)	(16,8)
Intereses Créditos de Consumo	1.600,3	1.192,3	408,0	34,2
Intereses Créditos de Vivienda	558,7	439,3	0,0	27,2
Intereses Moratorios Cartera Comercial	3,3	8,9	119,4	(62,9)
Intereses Moratorios Cartera Consumo	48,7	22,4	0,0	117,4
Intereses Moratorios Cartera Vivienda	1,7	1,7	(5,6)	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>2.834,7</b>	<b>2.411,9</b>	<b>422,8</b>	<b>17,5</b>

**Recuperaciones de deterioro:** Corresponde a la recuperación de cartera castigada así como reintegro del deterioro.

Diciembre (En Millones de \$)

	2023	2022	Variación	%
Recuperaciones Deterioro - de Créditos de Vivienda	6,9	0,0	6,9	100,0
Recuperaciones Deterioro - de Intereses Créditos de Vivienda	6,4	8,1	(1,7)	(21,0)
Recuperaciones Deterioro - de Créditos de Consumo	119,0	305,0	(186,0)	(61,0)
Recuperaciones Deterioro - de Intereses Créditos de Consumo	27,2	66,9	(39,7)	(59,3)
Recuperaciones Deterioro - de Microcrédito Empresarial	0,0	0,0	0,0	0,0
Recuperaciones Deterioro - de Intereses Microcrédito Empresarial	0,0	0,0	0,0	0,0
Recuperaciones Deterioro - de Créditos de Comercial	72,1	0,0	72,1	100,0
Recuperaciones Deterioro - de Intereses Créditos de Comercial	88,6	40,6	48,0	118,2
Recuperaciones Deterioro General	208,6	149,6	59,0	39,4
Recuperaciones Deterioro - de Convenios por Cobrar	11,4	4,0	7,4	185,0
Recuperaciones Deterioro - de Otras Cuentas por Cobrar	4,0	29,6	(25,6)	(86,5)
Recuperación de Bienes Dados de Baja	25,5	87,5	(62,0)	(70,9)
<b>TOTAL</b>	<b>569,7</b>	<b>691,3</b>	<b>(121,6)</b>	<b>(17,6)</b>

La recuperación de bienes dados de baja por valor de \$ 25,5 millones, corresponde a la recuperación de la cartera castigada, la cooperativa lo viene registrando en esta cuenta debido a que el Catálogo Único de Cuentas (CUC) que se encuentra vigente no fue contemplado este término, el concepto que más se asimila es esta cuenta.

Se generó una recuperación de deterioro general adicional debido a un cambio en las políticas del Consejo de Administración. En este cambio, se determinó mantener un cubrimiento de cartera entre el 90% y el 100%.

## NOTA 26. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN



Diciembre (En Millones de \$)

	2023	2022	Variación	%
Instrumentos Equivalente a Efectivo	0,0	47,5	(47,5)	(100,0)
Inversiones Fondo de Liquidez	112,5	64,7	47,8	73,9
En Inversiones para Mantener Hasta el Vencimiento	0,0	142,9	(142,9)	(100,0)
<b>TOTAL</b>	<b>112,5</b>	<b>255,1</b>	<b>(142,6)</b>	<b>(55,9)</b>

Corresponde a los ingresos por rendimientos de las inversiones y otros instrumentos financieros que realiza la cooperativa en entidades financieras.

## NOTA 27. COSTOS DE VENTAS



La cooperativa registra el valor de los costos incurridos por la captación de recursos, los cuales se colocan en créditos para generar ingresos en la actividad financiera.

Este valor está representado por los intereses causados o pagados por los depósitos de CDATs, ahorro a la vista, crecediario y ahorro contractual. Se presenta un aumento de \$323,7 millones con respecto al año 2022. Este incremento es el efecto del alza de las tasas en el mercado, donde la cooperativa ajustó las tasas de captación de CDATs para mantenerse competitiva.

Diciembre (En Millones de \$)

	2023	2022	Variación	%
Intereses Depósitos de Ahorro Ordinario	26,8	28,8	(2,0)	(6,9)
Intereses Depósitos de Ahorro a Término	525,9	209,1	316,8	151,5
Intereses Depósitos de Ahorro Contractual	19,4	10,5	8,9	84,8
Intereses Depósitos de Ahorro Permanente	46,3	46,3	0,0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>618,4</b>	<b>294,7</b>	<b>323,7</b>	<b>109,8</b>

## NOTA 28. PROVISIÓN POR DETERIORO DE CARTERA



Los gastos por deterioro se discriminan por los siguientes conceptos:

Diciembre (En Millones de \$)

	2023	2022	Variación	%
Créditos de Vivienda	4,6	8,0	(3,4)	(42,5)
Intereses Créditos de Vivienda	5,2	5,5	(0,3)	(5,5)
Créditos de Consumo	472,2	258,6	213,6	82,6
Intereses Créditos de Consumo	17,3	7,0	10,3	147,1
Créditos Comerciales	6,5	146,1	(139,6)	(95,6)
Intereses Créditos Comerciales	0,1	0,8	(0,7)	(87,5)
Intereses Créditos con Periodos de Gracia Comercial	0,0	1,0	(1,0)	(100,0)
Deterioro General Adicional Cartera de Créditos	0,0	159,6	(159,6)	(100,0)
Deterioro General de Cartera de Créditos	11,4	25,5	(14,1)	(55,3)
Convenios por Cobrar	4,3	5,5	(1,2)	(21,8)
<b>TOTAL</b>	<b>521,6</b>	<b>617,6</b>	<b>(96,0)</b>	<b>(15,5)</b>

Los deterioros disminuyeron en \$96 millones en comparación con el año anterior. Desde 2022, la cooperativa ha estado aplicando la pérdida esperada, lo cual ha tenido un mayor impacto en la modalidad de créditos de consumo, además la recalificación de los créditos, resultado del proceso de evaluación de la cartera en los meses de junio y diciembre, dando cumplimiento a la Circular Contable y Financiera de la Supersolidaria.

## NOTA 29. INGRESOS POR COMISIONES Y OTROS SERVICIOS



Saldo a 31 de diciembre, lo conforman los siguientes conceptos:

Diciembre (En Millones de \$)

	2023	2022	Variación	%
Intereses de Bancos y Otras entidades	100,8	9,6	91,2	950,0
Comisiones y/o Honorarios	13,9	15,2	(1,3)	(8,6)
<b>TOTAL</b>	<b>114,7</b>	<b>24,8</b>	<b>89,9</b>	<b>362,5</b>

Corresponden a ingresos generados por intereses de las cuentas de ahorros y comisiones de las tarjetas débito que los asociados tienen en la cooperativa.

## NOTA 30. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN



Acumula los gastos que incurre la cooperativa en el desarrollo de sus actividades de servicio de crédito.

Diciembre (En Millones de \$)

El saldo a 31 de diciembre lo componen:

	2023	2022	Variación	%
Total Beneficios a Empleados	1.022,4	892,5	129,9	14,6
Total Gastos Generales y Administrativos	1.248,6	1.315,1	(66,5)	(5,1)
<b>TOTAL</b>	<b>2.271,0</b>	<b>2.207,6</b>	<b>63,4</b>	<b>2,9</b>

### Trabajadores y Beneficios:

Lo conforman los siguientes rubros:

Diciembre (En Millones de \$)

► Gastos administrativos-Personal	2023	2022	Variación	%
Sueldos	633,4	577,8	55,6	9,6
Horas Extras y Recargos	1,1	0,0	1,1	100,0
Viáticos	1,2	1,0	0,2	20,0
Incapacidades	13,3	4,3	9,0	209,3
Auxilio de Transporte	26,7	23,8	2,9	12,2
Cesantías	60,5	52,7	7,8	14,8
Interés a las Cesantías	7,0	6,3	0,7	11,1
Prima de Legal	60,1	52,9	7,2	13,6
Vacaciones	36,1	31,0	5,1	16,5
Bonificaciones	13,2	8,4	4,8	57,1
Dotación y Suministra a Trabajadores	26,3	23,4	2,9	12,4
Aportes a Salud	1,7	1,3	0,4	30,8
Aportes a Pensión	84,7	73,6	11,1	15,1
Aportes a A.R.L.	3,5	3,8	(0,3)	(7,9)
Aportes a Cajas de Compensación Familiar	27,9	24,0	3,9	16,3
Capacitación al Personal	11,5	0,0	11,5	100,0
Gastos Médicos y Medicamentos	12,1	6,8	5,3	77,9
Otros Beneficios a Empleados	2,1	1,4	0,7	50,0
<b>TOTAL</b>	<b>1.022,4</b>	<b>892,5</b>	<b>129,9</b>	<b>14,6</b>

Los gastos por beneficio empleados presentaron un aumento de 14,6% con respecto al año 2022. Este gasto se genera en retribución a la prestación de los servicios por parte de los trabajadores, conforme a la normatividad legal vigente. Al finalizar el año 2023 la cooperativa contaba con 23 trabajadores de tiempo completo, (2) de medio tiempo y un aprendiz Sena.

La inversión en la capacitación del personal es esencial para mantener la eficiencia operativa y la competitividad durante el año 2022 y 2023 el comité de educación recreación y cultura asumió los gastos relacionados por este concepto y la cooperativa invirtió en la capacitación del auxiliar de Informática con el proveedor de sistemas en línea S.A. (Linux), para el año 2023.

- **Los gastos generales y administrativos:**

Corresponden a los gastos generados para el desarrollo de sus funciones administrativas y para el cumplimiento del objeto social.

- ▶ Gastos administrativos-Generales

	<b>DICIEMBRE</b>			
	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
Honorarios	199,4	154,0	45,4	29,5
Arrendamientos	62,4	57,5	4,9	8,5
Seguros	30,6	29,2	1,4	4,8
Mantenimiento y Reparaciones	47,9	36,4	11,5	31,6
Mejoras a Bienes Ajenos	0,0	0,0	0,0	0,0
Reparaciones Locativas	10,6	43,9	(33,3)	(75,9)
Aseo y Elementos	8,3	6,9	1,4	20,3
Cafetería	23,3	20,2	3,1	15,3
Servicios Públicos	106,9	107,5	(0,6)	(0,6)
Portes	3,7	7,5	(3,8)	(50,7)
Transporte	26,5	26,5	0,0	0,0
Papelería y Útiles de Oficina	27,2	27,5	(0,3)	(1,1)
Fotocopias	0,0	0,0	0,0	0,0
Publicidad y Propaganda	47,1	108,2	(61,1)	(56,5)
Gastos de Asamblea	19,5	13,1	6,4	48,9
Gastos de Directivos	57,5	59,0	(1,5)	(2,5)
Gastos de Comités	32,0	32,8	(0,8)	(2,4)
Reuniones y Conferencias	0,0	0,0	0,0	0,0
Gastos Legales	4,6	3,8	0,8	21,1
Información Comercial	8,3	8,3	0,0	0,0
Gastos de Representación	0,0	4,1	(4,1)	(100,0)
Gastos de Viajes	3,0	0,0	3,0	100,0
Servicios Temporales	8,6	3,4	5,2	152,9
Vigilancia Privada	71,2	64,6	6,6	10,2
Sistematización	68,2	70,4	(2,2)	(3,1)
Cuotas de Sostenimiento	11,5	15,6	(4,1)	(26,3)
Suscripciones	1,1	1,2	(0,1)	(8,3)
Asistencia Técnica	6,8	3,9	2,9	74,4
Gastos Varios	90,6	108,0	(17,4)	(16,1)
<b>TOTAL</b>	<b>976,8</b>	<b>1.013,5</b>	<b>(36,7)</b>	<b>(3,6)</b>
Contribuciones y Afiliaciones	84,9	91,1	(6,2)	(6,8)
Deterioro Cuentas por Cobrar	36,0	8,6	27,4	318,6
Impuestos	64,6	72,8	(8,2)	(11,3)
Amortizaciones y Agotamientos	15,0	89,0	(74,0)	(83,1)
Depreciaciones	71,3	40,1	31,2	77,8
<b>TOTAL</b>	<b>271,8</b>	<b>301,6</b>	<b>(29,8)</b>	<b>(9,9)</b>
<b>TOTAL GENERALES Y ADMINISTRATIVOS</b>	<b>1.248,6</b>	<b>1.315,1</b>	<b>(66,5)</b>	<b>(5,1)</b>

Los gastos generales disminuyeron en un 5,1% con respecto al año 2022.

**Rubros de mayor incremento:** Los rubros que más aumentaron durante el año 2023 fueron los honorarios 29,5%, el mantenimiento y las reparaciones 31,6%, y los servicios temporales 152,9% y asistencia técnica 74,4%, deterioro de cuenta por cobrar 318,6%

**Honorarios:** los gastos corresponden a consultas y contrataciones por valor de \$ 199,4 millones las cuales corresponde a revisoría fiscal \$ 62,1 millones, honorarios por recuperación de parafiscales por valor de \$12,7 millones, conceptos jurídicos \$20,8 millones, avalúos \$2.8 millones, pruebas psicotécnicas laborales \$2.7 millones, elaboración y actualización del reglamento de comité de educación recreación y cultura por valor de \$ 1 millón, hacker ético (pentesting) \$ 18,3 millones, servicios de configuración de checkpoint \$1.1 millones, por servicio de soporte básico del sistema de linux \$65.1 millones, servicio de Cloud Danger y módulo de indicadores \$ 12.7 millones.

**Mantenimiento y las reparaciones:** Se realizó mantenimiento de equipos de monitoreo por \$3.9 millones, servicio de mantenimiento de equipos cuenta billetes y moneda por \$5.0 millones, revisión, recarga y mantenimiento de extintores por \$0.6 millones, servicio de soporte periódico de la plataforma del PQRS por \$1.8 millones, suministro y mano de obra actividades varias sede Alcalicoop por \$1.6 millones, servicio de mantenimiento preventivo de equipos de cómputo, validadoras, servidores y DVR por \$9.9 millones, servicio de mantenimiento de aires acondicionados por \$2 millones, contrato de servicio de mantenimiento preventivo impresoras y scanner por \$14.5 millones en el cual se incluyen los tóner, servicio de mantenimiento preventivo planta eléctrica por \$2.8 millones, Servicio de control de roedores, lavado de tanques, estaciones cebaderas y fumigación por \$1.7 millones, Servicio de mantenimiento para UPS por \$2.5 millones, mantenimiento eléctrico segundo piso y arreglo de oficina comercial por \$0.4 millones y compras varias que comprenden Cilindros de gas, pilas para controles y cajas fuertes, arreglos de puertas, bombillos y duplicados de llaves por \$1.2 millones.

**Cafetería:** Se compraron elementos de aseo y cafetería por \$17.6 millones, servicio de restaurante por \$2.3 millones y servicio de dispensación, filtración, purificación de agua potable por \$3.4 millones.

**Servicios Temporales:** Se efectuaron gastos por valor de \$8.6 millones, \$5.2 millones más que en el año 2022, por concepto de contratación de personal por outsourcing por \$1.7 millones y pasante SENA por \$7 millones.

**Asistencia técnica:** Se realizaron gastos por valor de \$6.8 millones, así: plan de asistencia técnica Sevenet por \$3.2 millones, bolsa de 10 horas para servicios Checkpoint por \$2.6 millones, renovación de suscripción anual de documentos electrónicos por \$0.8 millones y renovación de suscripción anual de la facturación electrónica por \$0.2 millones.

**Gastos de asamblea:** Se efectuaron gastos por valor de \$19.5 millones, \$6.4 millones más que en el año 2022, discriminados así: alquiler de auditorio y servicio de alimentación por \$6.9 millones, servicio de alquiler de equipos de votación por \$0.7 millones, diseño y diagramación informe de gestión ecocooperativo 2022 por \$0.4 millones, servicio de grabación y edición de audio y video por \$1 millón, impresión planchas por \$0.1 millones y transportes de participantes de la asamblea por \$10.5 millones.

**Rubros de mayor disminución:** Los rubros que más disminuyeron durante el año 2023 fueron las reparaciones locativas 75,9%, los portes 50,7%, y la publicidad y propaganda 56,5%.

**Reparaciones locativas:** La variación corresponde a que en el año 2022 se realizó la pintura del segundo piso de la oficina principal y adecuaciones en el archivo, en el año 2023, se realizó la instalación luminaria de la sala de juntas, gerencia y paneles solares en la fachada por \$2.3 millones y adecuaciones en la oficina del área comercial por \$8.2 millones.

**Portes:** Este rubro se redujo debido a que se enviaron menos comunicaciones por correo postal. El gasto del año 2023 incluyó el envío de cartera por \$0.2 millones, el servicio de mensajería por \$2.4 millones y el servicio de correspondencia por \$1.2 millones.

**Publicidad:** Para el año 2023, el consejo de administración asignó un presupuesto menor para este rubro, se detallan los gastos, publicidad institucional \$9,1 millones, banners, volantes, afiches, tarjetas y carteles \$9,3 millones, publicidad para la preservación del medio ambiente \$1,5 millones, campaña de captaciones \$11,3 millones, alcancias Hippo \$11,9 millones y \$ 4 millones actividad de Apenjualco. la preservación del medio ambiente \$1.5 millones, campaña de captaciones \$11.3 millones, alcancias Hippo \$11.9 millones y \$ 4 millones actividad de Apenjualco.

**Gastos Varios:** Los gastos por este rubro corresponden a consultas CIFIN por \$41,7 millones, listas vinculantes COMPLIANCE por \$9,9 millones, bienestar social para sus empleados, directivos y comités \$16 millones, actualización de datos y encuestas por \$3,8 millones, condonación de intereses de mora de cartera por \$1,5 millones, mensajes de texto \$8,1 millones, beneficio a la comunidad por \$0,6 millones, procesos jurídicos por \$0,1 millones, gastos varios por \$8,9 millones que corresponde a destrucción de papel, elaboración de pergamino, derechos de Sayco y Acinpro de la oficina de Cajicá entre otros.

La administración ha llevado a cabo una gestión que ha resultado en una disminución general de los gastos, lo cual está conforme con el presupuesto aprobado con el consejo de administración.

### NOTA 31. OTROS INGRESOS



Diciembre (En Millones de \$)

	2023	2022	Variación	%
Otros Ingresos	2,7	0,0	2,7	100,0
Administrativos y Sociales	0,3	1,0	(0,7)	(70,0)
Valorización de Propiedades de Inversiones	66,1	92,9	(26,8)	(28,8)
Servicios Diferentes al Objeto Social	73,1	79,7	(6,6)	(8,3)
Recuperaciones de Otras Cuentas por Cobrar	52,1	8,1	44,0	543,2
Indemnizaciones - Por Incapacidades	6,2	2,1	4,1	195,2
<b>TOTAL</b>	<b>200,5</b>	<b>183,8</b>	<b>16,7</b>	<b>9,1</b>

El saldo correspondiente a servicios que no forman parte del objeto social se compone de los ingresos obtenidos por conceptos diversos. Estos incluyen arrendamientos, servicios de correspondencia, consultas de data crédito, y comisiones administrativas por recaudo. Además, se incluye la valorización de propiedades de inversión, la cual se mide a valor razonable de los bienes.

En este rubro, también se han contabilizado otras recuperaciones durante el año 2023. Estas corresponden a reintegros de parafiscales de años anteriores por valor de \$ 47,8 millones

## NOTA 32. OTROS EGRESOS



El saldo a 31 de diciembre lo conforman:

Diciembre (En Millones de \$)

	2023	2022	Variación	%
Propiedad Planta y Equipo	1,2	0,0	1,2	100,0
Gastos Financieros	56,9	63,0	(6,1)	(9,7)
Gastos Varios	0,0	0,1	(0,1)	(100,0)
<b>TOTAL</b>	<b>58,1</b>	<b>63,1</b>	<b>(5,0)</b>	<b>(7,9)</b>

Está conformado por los gastos financieros por comisiones y transporte de valores.

## NOTA 33. REVELACIÓN DE RIESGOS



### ► Sistema integrado de administración de riesgos

La cooperativa ALCALICOOP ha adelantado la gestión de riesgos, cumpliendo con el cronograma de implementación del sistema de administración de riesgos expedido por la Superintendencia de Economía Solidaria. El objetivo de esta gestión es definir los lineamientos para identificar, medir, controlar, monitorear y comunicar los riesgos de ALCALICOOP en las diferentes líneas de negocios y servicios de la cooperativa. Se considera la tipología de riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos de la cooperativa y se propende por tener una respuesta adecuada frente a los riesgos potenciales. Además, se definen las políticas de rendición de informes a las instancias superiores, las políticas de divulgación, capacitación, entrenamiento y actualización de los temas relacionados con la gestión de riesgos, a todos los niveles de la organización.

Para la gestión de cada riesgo, se han definido las áreas y responsables como se muestra a continuación:

- **Riesgo de liquidez:** Área encargada financiera, responsable director financiero.
- **Riesgo de crédito:** Área encargada servicios al asociado, responsable director servicios al asociado.
- **Riesgo de mercado:** Área encargada financiera, responsable director financiero.
- **Riesgo Operacional:** Todos los procesos y sus líderes con sus equipos de trabajo, responsable gerente general.
- **Riesgo Sarlaft:** Oficial de cumplimiento, responsable el mismo.

Alcalicoop cuenta con metodologías y procesos para evaluación y medición de los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta, como son el riesgo de crédito (SARC), riesgo de liquidez (SARL), operativo (SARO), lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT) y riesgo de mercado (SARM).

### ► Sistema de administración de riesgo de crediticio (SARC).

La cooperativa ha finalizado la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Cartera (SARC), siguiendo los principios y criterios generales establecidos en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020

Un cambio fundamental en el sistema de administración del riesgo crediticio es la implementación del modelo de estimación de la pérdida esperada para los créditos de consumo con libranza, consumo sin libranza y comercial persona natural. Este modelo nos permite cuantificar la probabilidad de incumplimiento y calcular la pérdida esperada o deterioro asociado a estos créditos. Su aplicación definitiva comenzó en noviembre de 2022.

La metodología de evaluación consta de dos partes:

**Criterios mínimos:** Establecidos por la Superintendencia de Economía Solidaria mediante una batería de indicadores.

**Modelo de pronóstico:** Utiliza regresión logística binaria (LOGIT) y SCORE. Este modelo es adecuado para el proceso de seguimiento y determina la probabilidad de incumplimiento para el 100% del portafolio de créditos. Además, tiene potencia predictiva y evalúa el riesgo de incumplimiento en un horizonte de 12 meses

La evaluación de la cartera se realizó en mayo y noviembre, y los resultados fueron aprobados por el consejo. Las contabilizaciones por deterioro se registraron como resultado de las recalificaciones de los créditos en los meses de junio y diciembre, respectivamente.

Se hace seguimiento a los límites generales e individuales de atribuciones para el otorgamiento de créditos, límites de originación y exposición al riesgo y líneas de crédito.

Criterios de evaluación de la cartera de créditos. ALCALICOOP evalúa su cartera, con base en los siguientes criterios y a la normatividad legal vigente:

- 1. Capacidad de pago.** Se actualiza y verifica que el deudor mantenga las condiciones particulares que presentó al momento de otorgarle el crédito, la vigencia de los documentos aportados, la información registrada en la solicitud de crédito y la información comercial y financiera provenientes de otras fuentes. En el caso de proyectos financiados, se evalúan además variables sectoriales y externalidades que afecten el normal desarrollo de estos.
- 2. Solvencia del deudor.** Se actualiza y verifica a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto. En el caso de los bienes inmuebles se solicita la información de si estos se encuentran afectados con alguna de las garantías limitantes del dominio establecidas en el código civil.
- 3. Garantías.** Se evalúa su liquidez, idoneidad, valor y cobertura teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas y su valor utilizando para el efecto estudios técnicos existentes en el mercado, realizados por comercial personas o entidades idóneas. Con base en estos criterios, la cooperativa hará la actualización del valor comercial de las garantías con una periodicidad anual.

4. **Servicio de la deuda.** Se evalúa el cumplimiento de los términos pactados, es decir, la atención oportuna de todas las cuotas (capital e intereses) o instalamentos; entendiéndose como tales, cualquier pago derivado de una operación activa de crédito que deba efectuar el deudor en una fecha determinada.
5. **Reestructuración.** El número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de la respectiva reestructuración. Se entiende que entre más operaciones reestructuradas se hayan otorgado a un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación.
6. Consulta a las centrales de riesgo y demás fuentes que disponga la cooperativa. Por norma general se efectúa la consulta a todos los créditos evaluados.
7. **Otros.** Corresponde a variables que pueden o no existir al momento de la evaluación de la cartera y que se determinarán de acuerdo con los ciclos económicos y a la necesidad de evaluarlas por su influencia en el riesgo de crédito.

Se desarrollaron herramientas de seguimiento que le permiten a la cooperativa mejorar políticas y procedimientos de originación, evaluación de la cartera, cobranza, implementación de acciones y mejora en la administración del riesgo de crédito de la cooperativa. Estas herramientas son:

1. **Matrices de cartera:** Permiten identificar, hacer seguimiento, priorizar la gestión de cobro y realizar la evaluación de la cartera, comparar el periodo anterior con el actual, muestra el comportamiento de pago y el rodamiento por calificación, igualmente permite determinar las formas de cancelación de un crédito tales como marchite, novación, reestructuración, prepago y castigo.
2. **Vector de pagos:** Permite determinar la máxima mora, contar el número de cuotas en mora y al día, determinar las estadísticas del comportamiento de los pagos de los créditos, la probabilidad de pago por asociado, definir políticas de originación, seguimiento y cobranza.
3. **Cosechas:** Metodología para evaluar los niveles de morosidad de cartera, suministra indicadores de comportamiento y su resultado permite analizar si existen factores internos o externos para el deterioro de la cartera.

#### ► Sistema de administración de riesgo de liquidez (SARL)

Se refiere a la contingencia de que ALCALICOOP incurra en pérdidas excesivas por la enajenación de activos a descuentos inusuales y significativos, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales. Es importante destacar que el riesgo de liquidez es en sí mismo un riesgo de segundo orden o residual, dado que los eventos de riesgos que afectan la liquidez, específicamente el flujo de caja y el colchón de activos líquidos, son eventos asociados al riesgo de crédito, incluyendo riesgo de contraparte, al riesgo de mercado, riesgo operacional siempre que este genere pérdida financiera, riesgo reputacional, entre otros, en los casos que estos generen pérdida.

La metodología de medición de la gestión y administración del riesgo de liquidez se encuentra reglamentada en el Decreto 704 de 2019 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Circular Básica Contable y Financiera del 20 de diciembre de 2020 de la Super Solidaria. Durante el año 2023, se aplicaron las siguientes medidas para monitorear el riesgo y definir las estrategias para una adecuada administración:

1. Verificar, analizar y evaluar la brecha de liquidez conforme a la normatividad vigente.
2. Verificar, analizar y evaluar los plazos ponderados de los CDAT al momento de la captación, al vencimiento y con renovaciones.
3. Verificar, analizar y evaluar las volatilidades de cada uno de los tipos de depósitos, en cuanto al porcentaje y valor de la volatilidad, teniendo en cuenta para el valor la desviación estándar de las variaciones logarítmicas naturales de un periodo con un nivel de confianza del 95%.
4. Determinar los valores de riesgo de los principales rubros de cuentas activas y pasivas.
5. Verificar, analizar y evaluar los mayores ahorradores de la cooperativa teniendo en cuenta si el riesgo de retiro es alto, medio y bajo.
6. Evaluar la IRL y las volatilidades de los diferentes tipos de depósitos.
7. Se generaron señales de alerta temprana para monitorear eventos que pudieran afectar la liquidez.
8. Se controlan y monitorean los niveles de concentración.
9. Se capacitó a directivos y trabajadores de la cooperativa en temas relacionados con la gestión de riesgos.
10. Se mantuvieron los cupos de crédito aprobados por entidades financieras para cubrir las necesidades de liquidez según el plan de contingencia establecido.

La evaluación del riesgo de liquidez a 31 de diciembre de 2023 no presenta ningún riesgo. La tercera banda es positiva con un valor acumulado de \$268,6 millones y unos activos líquidos netos de \$2.883,2 millones, con lo cual la entidad mantiene los recursos suficientes para atender sus necesidades de liquidez.

#### ► Sistema de administración de riesgo operativo (SARO)

Es el conjunto de etapas y elementos, tales como políticas, procedimientos, documentación, estructura cooperativa, registro de eventos de riesgo, órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación, mediante los cuales la cooperativa identifica, mide, controla y monitorea el riesgo operativo

El riesgo operativo es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas, ausencias o inadecuaciones en: los procesos, el recurso humano, la tecnología, la infraestructura física; o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

El riesgo operativo está asociado al riesgo legal y al riesgo reputacional.

El riesgo legal. Es la posibilidad de pérdida en que incurre la cooperativa al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones, obligaciones contractuales, fallas en los contratos y transacciones.

El riesgo reputacional. Es la posibilidad de pérdida en que incurre la cooperativa por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no relacionadas con sus prácticas de negocios, que puede causar el retiro de sus asociados, disminución de ingresos o el inicio de procesos judiciales.

La cooperativa no acepta ni justifica ningún evento de fraude o corrupción por parte de los proveedores, asociados, trabajadores, clientes en las operaciones desarrolladas y aceptan los valores sobre los cuales realizan su operación: honestidad, excelencia, integridad, equidad, solidaridad, igualdad, democracia, responsabilidad social y atención a los demás.

Dentro de la administración del riesgo operativo se establecen, una serie de estrategias que permiten mitigar los riesgos de continuidad de los procesos críticos de la cooperativa, ante eventos de desastre o interrupciones mayores. Todas estas estrategias están enmarcadas dentro de un plan de continuidad de negocio (PCN).

Es importante tener en cuenta que enfocar al riesgo operativo dentro de un sistema de administración, permite optimizar el control de este tipo riesgo y estimula la identificación de oportunidades de mejora para los procesos.

Los eventos de riesgo operativo son situaciones que generan impactos no deseados en la cooperativa asociados al riesgo operativo.

### ▶ **Sistema de administración de riesgo de mercado (SARM)**

Se refiere a la posibilidad de que la cooperativa incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios de tesorería, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del estado de situación financiera. Los riesgos que lo componen son:

- Riesgos inherentes a las acciones y a los instrumentos financieros cuyo valor depende de las tasas de interés y demás instrumentos financieros, registrados en la cartera de negociación.
- Riesgo de moneda a través de las posiciones dentro y fuera del balance.

Las variaciones fundamentalmente en las tasas de interés y en la tasa de cambio pueden impactar negativamente la situación financiera de la cooperativa, aspecto éste que debe ser considerado al conformar un portafolio de inversiones.

El manejo de inversiones está sujeto a variación de precios de mercado; sin embargo, es necesario puntualizar que posibles pérdidas en esta actividad no solo derivan de estos precios, también es importante contemplar el riesgo crediticio asociado a los emisores.

### ▶ **Gestión del sistema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT).**

Alcalicoop reafirma su compromiso con la prevención y detección de riesgos vinculados al lavado de activos y financiación del terrorismo. A continuación, se destacan las actividades y resultados relacionados con el SARLAFT durante el año 2023:

- **1. Marco Normativo y Políticas Internas:** La cooperativa realiza una revisión constante del marco normativo nacional e internacional en relación con el SARLAFT. Posee políticas internas que aseguran la conformidad con las regulaciones actuales y optimizan la eficacia de los procesos de gestión de riesgos. En cumplimiento de la normativa, la Cooperativa tiene un Oficial de Cumplimiento Principal y un Suplente, debidamente acreditados ante la Superintendencia de la Economía Solidaria, quienes se encargan de garantizar el cumplimiento y aplicación de las medidas preventivas contra el riesgo LA/FT.
- **2. Evaluación de Riesgos:** La cooperativa llevó a cabo un análisis de los riesgos asociados con el lavado de dinero y la financiación del terrorismo. Se evaluaron y ajustaron los riesgos, controles y procedimientos existentes para mejorarlos.

- **3. Debida Diligencia del Cliente (DDC):** Los procesos de DDC se fortalecieron a lo largo del año para garantizar la correcta identificación y verificación de los clientes/asociados, así como los datos financieros que respaldan el origen de los fondos. Estos procesos son esenciales para prevenir el lavado de activos y la financiación del terrorismo, y para cumplir con las normas legales y regulatorias vigentes.
- **4. Monitoreo de Transacciones:** La cooperativa utiliza la herramienta "Danger", que emite alertas continuas sobre transacciones para detectar patrones inusuales y actividades sospechosas. Estas alertas se gestionan de manera efectiva, garantizando una respuesta rápida ante posibles operaciones sospechosas.
- **5. Capacitación y Concienciación:** Durante el año, se implementó un programa de capacitación continua para todo el personal de la cooperativa. Se enfatizaron los riesgos asociados al lavado de activos y financiación del terrorismo, así como las responsabilidades individuales para detectar operaciones inusuales y reportar actividades sospechosas.
- **6. Reportes ante la UIAF:** La Cooperativa cumplió con los informes a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) durante el año 2023, teniendo en cuenta lo siguiente:
  - a) Reporte positivo de operaciones sospechosas de manera inmediata.
  - b) Reporte mensual de transacciones en efectivo realizadas en un mismo día por un cliente, asociado, beneficiario final, proveedor o empleado por valor igual o superior a \$7 millones.
  - c) Reporte mensual de transacciones múltiples por un cliente, asociado, beneficiario final, proveedor o empleado por valor igual o superior a \$ 40 millones de pesos.
  - d) Reporte mensual de productos.
  - e) Reporte mensual de transacciones en tarjetas debito/crédito.
- **7. Auditoría Interna y Externa:** El SARLAFT fue objeto de revisiones internas. Se propusieron e implementaron acciones de mejora. No hubo requerimientos por parte de las entidades reguladoras ni de los órganos de control.

### NOTA 34. REGIMEN PRUDENCIAL



A 31 de diciembre de 2023, la cooperativa ha cumplido los requerimientos del fondo de liquidez, la gestión y administración del riesgo de liquidez, de capital mínimo, patrimonio técnico, relación de solvencia, los límites a operaciones de crédito, límite individual de captaciones e inversiones y la concentración de operaciones.

#### ► FONDO DE LIQUIDEZ

La Cooperativa ha cumplido con lo establecido en el Decreto 961 de 2018, Decreto 704 de 2019, Circular Externa 7 de 2019 y la Circular Básica Contable y Financiera. Durante el respectivo periodo, la cooperativa ha mantenido constante y permanentemente el monto mínimo del fondo de liquidez sobre estos recursos por el 10% del saldo de los depósitos, en entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Al 31 de diciembre de 2023, el fondo de liquidez representa el 10,87% de los depósitos de los asociados.

#### ▶ **RELACION DE SOLVENCIA**

La relación de solvencia de la entidad a 31 de diciembre de 2023 fue del 27.04%, con un patrimonio técnico de \$5.633,9 millones y activos ponderados de \$20.838,1 millones. Este porcentaje es superior al mínimo requerido para nuestra entidad, que es del 9%.

La cooperativa no está sometida a ningún plan de ajuste sobre la relación de solvencia.

#### ▶ **PATRIMONIO TÉCNICO**

La Cooperativa Alcalicoop realizó el cálculo del patrimonio técnico durante el año 2023, conforme al Decreto 961 de 2018 y la Circular Básica Contable y Financiera. Al cierre del año 2023, el patrimonio técnico de la Cooperativa es de \$5.633,9 millones.

#### ▶ **LÍMITES INDIVIDUALES DE CRÉDITO**

A diciembre de 2023 no hay créditos que excedan 10% del patrimonio técnico, si la única garantía de la operación es el patrimonio deudor, ni el 20% con garantía real o admisible.

#### ▶ **LÍMITES A LAS INVERSIONES**

Las inversiones del capital no superan el 100% de sus aportes sociales y reservas patrimoniales, excluidos los activos fijos sin valorizaciones y descontadas las pérdidas acumuladas.

#### ▶ **LÍMITE INDIVIDUAL A LAS CAPTACIONES**

La Cooperativa durante el año 2023 no ha captado de una misma persona natural o jurídica, depósitos por un monto equivalente al 25% del patrimonio técnico.

### **NOTA 35. PARTES RELACIONADAS**



La Cooperativa Alcalicoop evalúa la existencia de transacciones y saldos con partes relacionadas, como asociados consejeros, miembros de los comités, el gerente y su suplente, y el contador, en cumplimiento de la sección 33.6. Esta evaluación considera la esencia de las relaciones y su forma legal. En el análisis de las transacciones y saldos con partes relacionadas, Alcalicoop revela el requerimiento de materialidad para que los usuarios de los estados financieros conozcan el efecto de esta información.

Al cierre del año 2023, las remuneraciones y saldos de operaciones activas y pasivas de las personas claves que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Cooperativa, directa o indirectamente, son los siguientes:

### Saldo a Diciembre de 2023 (En millones de pesos)

Órgano administrativos o de control	Créditos	Depósitos	Aportes	Pagos salariales, retribuciones y honorarios
Consejo de Administración	226,5	109,0	60,4	69,4
Junta de Vigilancia	63,0	119,1	27,9	6,3
Representante Legal	39,7	9,9	4,0	113,9
Contador	9,9	11,8	5,0	71,0
Revisor Fiscal				62,1
<b>TOTAL</b>	<b>339,1</b>	<b>249,8</b>	<b>97,3</b>	<b>332,7</b>

Los gastos de los órganos de administración no superan el 30% de los gastos con el fin de dar cumplimiento a lo señalado, en el artículo 356-1 del estatuto tributario.

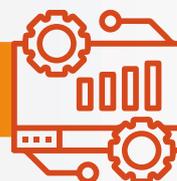
#### NOTA 36. RÉGIMEN ESPECIAL



Alcalicoop, por ser una entidad de naturaleza cooperativa, se encuentra en el grupo de contribuyentes del régimen tributario especial, conforme al Artículo 19-4 del Estatuto Tributario. Este artículo establece que las cooperativas están gravadas a título de impuesto de renta sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%), valor que debe ser tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad.

El Artículo 19-4 del Estatuto Tributario determina que las cooperativas realizan el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normatividad vigente.

#### NOTA 37. OPERACIONES Y HECHOS RELEVANTES:



En el año 2023 la cooperativa presentó y publicó la información para continuar en el régimen tributario especial dando cumplimiento a la ley 2277 de 2022 art 24.

El 24 de julio de 2023, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) emitió el Acto Administrativo No. 03236001174, en este acto, se ordena iniciar un procedimiento administrativo ambiental sancionatorio contra la Fundación Hogares de la Fe, El Consorcio Exequial SAS y La Cooperativa De Ahorro y Crédito Alcalicoop por presunta infracción a la normatividad ambiental. El objetivo es aplicar sanciones, mediante comunicación de fecha 1 de noviembre de 2023, la cooperativa solicitó cesación del procedimiento sancionatorio, al momento de emisión de este informe no hay pronunciamiento sobre este.

#### NOTA 38. AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



Los estados financieros individuales y sus correspondientes notas por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, presentados en forma comparativa con el año 2022, fueron aprobados por el consejo de administración el 18 de enero de 2024.

### NOTA 39. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA



No se han presentado acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que afecten los resultados de los estados financieros presentados con corte diciembre 31 de 2023.

### NOTA 40. GOBIERNO CORPORATIVO



La Cooperativa demuestra su compromiso con la integridad y los valores éticos a través de su código de conducta y buen gobierno corporativo, el cual establece estándares de conducta. Las expectativas del Consejo y la Alta Dirección con respecto a la integridad y los valores éticos son definidos en los estándares de conducta de la Cooperativa y entendidos en todos los niveles y por los asociados, proveedores de servicio externos y clientes. Este código de conducta puede ser consultado en la página web de la Cooperativa.

El comportamiento que se mantiene dentro de la Cooperativa incluye aspectos como la integridad y valores éticos de los recursos humanos, competencia profesional, delegación de responsabilidades, compromiso con la excelencia y transparencia, atmósfera de confianza mutua, filosofía y estilo de dirección, estructura y plan organizacional, reglamentos y manuales de procedimientos y políticas en materia de recursos humanos.

Esta nota es ampliada en el informe de gobierno.

### ANÁLISIS FINANCIERO

En el informe anual del consejo de administración, la gerencia y los comités solidaridad y educación, recreación y cultura, a la asamblea general de delegados de Alcalicoop, se encontrarán las variaciones más representativas de los estados financieros.

### RAZONES O INDICADORES

#### A. RELACIÓN DE SOLVENCIA

RELACIÓN DE SOLVENCIA	2023	2022
Patrimonio Técnico/Activos Ponderados por Nivel de Riesgos	27,04%	24,77%

Nos indica que la cooperativa durante estos periodos ha cumplido con la relación de solvencia la cual como mínimo debe ser 9%, es superior en 18.04% a diciembre 31 de 2023.

#### B. RELACIÓN FONDO DE LIQUIDEZ

FONDO DE LIQUIDEZ	2023	2022
Fondo de Liquidez/Depósitos	10,87%	10,46%

Indica que Alcalicoop, por cada cien pesos que capta en depósitos de sus asociados en el año 2023, invierte como fondo de liquidez el \$10,87 y para el año 2022 \$10,46.

## C. INDICADORES DE RIESGO

### CALIDAD DE LA CARTERA

CALIDAD DE CARTERA	2023	2022
Cartera Vencida Total/Cartera Bruta Total	9,09%	8,74%

El indicador de la cartera en mora terminó en el 2023 en el 9,09%, se concluye, que por cada cien pesos que se colocan en crédito, está en riesgo de pérdida \$9.09 pesos.

### INDICADOR DE COBERTURA

INDICADOR DE COBERTURA	2023	2022
Provisiones/Cartera Vencida Total	90,76%	105,12%

El indicador de provisiones de cartera terminó al finalizar el año 2023 en 90,76% y 105,12% a diciembre de 2022, quiere decir, que por cada cien pesos que se encuentran en mora se han provisionado \$90,76 pesos en el año 2023.

### QUEBRANTOPATRIMONIAL

QUEBRANTO PATRIMONIAL	2023	2022
Patrimonio/Capital Social	159,95%	156,42%

Indica el rendimiento que el capital social ha generado en el transcurso de la vida de la cooperativa, es decir, por cada cien pesos de capital a diciembre 31 de 2023 ha capitalizado \$59.95 pesos.

## D. INDICADORES DE RENTABILIDAD

### RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	2023	2022
Excedente Neto/Patrimonio	3,09%	3,54%

El rendimiento del patrimonio es de 3.09% para el 2023 y de 3.54% para el 2022, por cada cien pesos invertidos en patrimonio, generó \$3,09 pesos de excedente en 2023 y \$3.54 pesos de excedente del 2022.

### RENTABILIDAD DEL ACTIVO

RENTABILIDAD DE ACTIVO TOTAL	2023	2022
Excedente Neto/Activo Total	1,43%	1,57%

El rendimiento del activo total es del 1,43% en el año 2023 y de 1.57% para el 2022, por cada cien pesos invertidos en activos genera \$1,43 pesos de excedente en el 2023 y \$1,57 pesos de excedente para el 2022.

## E. INDICADORES DE EFICIENCIA FINANCIERA

### MARGEN OPERACIONAL

MARGEN OPERACIONAL	2023	2022
Excedente Operacional/Ingresos Operaciones	6,27%	8,06%

El margen operacional es del 6.27% en el 2023 y del 8.06% para el 2022, indica que por cada cien pesos de ingreso operacional en el año 2023 se generó un excedente de \$6,27 pesos y para el 2022 generaron \$8.06 pesos de excedente operacional.

### MARGEN NETO

MARGEN NETO	2023	2022
Excedente Neto/Ingresos	9,47%	10,76%

El margen neto es de 9.47% en el año 2023 y del 10.76% para el 2022, es decir, que por cada cien pesos de ingresos se generó \$9.47 pesos de excedente neto en el 2023 y para el 2022 generó \$10.76 pesos.

## F. EFICIENCIA OPERATIVA

EFICIENCIA OPERATIVA	2023	2022
Gastos Laborales/Activos Total	4,02%	3,64%
Gastos Generales/Activos Total	4,43%	4,81%

### GASTOS LABORALES

Indica que los gastos laborales representan un 4.02% del total del activo para el 2023 y 3,64% para el 2022.

### GASTOS GENERALES

Indica que los gastos generales representan un 4.43% del total del activo para el 2023 y 4.81% para el 2022.

*Original Firmado*

NEVER SISSA DAZA  
GERENTE GENERAL

*Original Firmado*

ADRIANA PATRICIA  
PADILLA ALGARRA  
CONTADOR PUBLICO  
T.P. 116966 - T

*Original Firmado*

LUZ MARINA  
JIMENEZ GOMEZ  
REVISOR FISCAL  
T.P. 42985-T



**10.**

## Certificación Estados Financieros **2023**



Señores



## ASCOOP EMPRESARIAL Y ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

### Ciudad

Con esta comunicación, cumplimos con la NIA 580 y proporcionamos información en relación con la auditoría de los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alcalicoop para el año que terminó el 31 de diciembre de 2023. El objetivo es expresar una opinión sobre si los estados financieros presentan razonablemente la posición financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2023. Se incluyen el estado de situación financiera por liquidez, el estado de resultados y otro resultado integral por función, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujo de efectivo por el método directo y las notas, que contienen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa. Todo esto se realiza de acuerdo con el Decreto 2420 de 2015 y el Decreto 3022 de 2013, como preparadores de la información para el Grupo 2 NIIF PYMES. Para el caso de la cartera de crédito y su deterioro, así como para el caso de los aportes sociales, se aplica el Decreto 2496 de 2016, que determina una exención en la aplicación de NIIF, utilizando para valoración y reconocimiento de estas partidas la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Supersolidaria.

Reconocemos nuestra responsabilidad por la presentación confiable de los estados financieros de acuerdo con los nuevos marcos normativos.

Confirmamos, según nuestro mejor entendimiento, las siguientes representaciones:

1. Las cifras incluidas en los estados financieros son tomadas fielmente de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
2. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros básicos y sus respectivas notas como parte integral de ellos.
3. No existen irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que tengan un papel importante en los sistemas de contabilidad y de control interno o que pudieran tener un efecto de importancia relativa sobre los estados financieros.
4. La Cooperativa ha cumplido con las normas de seguridad social exigidas en el Decreto 1406 de 1999 y los Decretos que lo modifican, Decreto 2236 de 1999, Decreto 1636 de 2006, Decreto 1670 de 2007, Decreto 2943 de 2013, Decreto 1072 de 2015 modificado por el Decretos 1528 de 2015 y Ley 1943 de 2018 y ratificada con la Ley 1955 de mayo de 2019.
5. En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de 2000, declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derechos de autor y se aplica la Ley de protección de datos 1581 de 2012.

1. Hemos puesto a disposición de la Revisoría Fiscal todos los libros de contabilidad y de documentos de apoyo Estatutos Sociales, Actas del Consejo de Administración, Junta de vigilancia, Comités y Reglamentos, así como los manuales que reglamentan las diferentes actividades de la Cooperativa.
2. Los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa, incluyendo omisiones que conozcamos.
3. La Cooperativa ha cumplido con todos los aspectos de convenios contractuales que pudieran tener un efecto de importancia sobre los estados financieros.
4. No existe incumplimiento con requerimientos de las entidades que ejercen control y vigilancia.
5. No existen actuaciones de la administración que puedan alterar en forma importante el valor en libros o la clasificación de activos y pasivos reflejados en los estados financieros.
6. La cooperativa tiene constituidas en debida forma las escrituras y otros títulos que acreditan la propiedad sobre todos los activos y no hay gravámenes ni afectaciones sobre los activos de la entidad.
7. Hemos registrado o revelado, según lo apropiado, todos los pasivos, reales y contingentes.
8. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.
9. No existen hechos posteriores al final del periodo que requieran ajuste o revelación en los estados financieros o en las notas respectivas.
10. La Cooperativa no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los Activos y Pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.
11. Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.
12. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudieran dar motivo a demandas y que deban ser revelado.

Dado en Ciudad de Zipaquirá, a los 30 días del mes de enero de 2024.

***Original Firmado***  
**NEVER SISSA DAZA**  
**GERENTE GENERAL**

***Original Firmado***  
**ADRIANA PATRICIA**  
**PADILLA ALGARRA**  
**CONTADOR PUBLICO**  
**T.P. 116966 - T**



# 11. Dictamen de Revisoría Fiscal 2023



## DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

### A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ALCALICOOP

**Nit. 860.009.359-1**

En concordancia con las Normas Colombianas de Información Financiera: "NCIF", y en representación de **ASCOOP EMPRESARIAL**, organismo auxiliar del Cooperativismo por quien actúo como designada para el desempeño del cargo de Revisor Fiscal en la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ALCALICOOP**, presento el siguiente informe de fiscalización y el dictamen a los Estados Financieros correspondiente al período transcurrido entre el primero de enero y diciembre 31 de 2023.

#### Informe Sobre los Estados Financieros

He auditado los Estados de Situación Financiera por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ALCALICOOP**, sus correspondientes estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio, flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, incluyendo las políticas contables significativas adoptadas y las revelaciones complementarias adjuntas. Los Estados Financieros correspondientes al año 2022 fueron auditados por otro contador público que ejercía como revisor fiscal, quien emitió una opinión favorable sobre ellos. De igual manera informo que por resolución 2023220007305 del 13 de septiembre de 2023 emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria se autorizó la posesión de nuestra firma Ascoop Empresarial y de los contadores designados como revisores fiscales de la Cooperativa.

#### Responsabilidad de la Administración Sobre los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con el Decreto 2420 de 2015, que incorpora las Normas In-

ternacionales de Información Financiera para Pymes y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error, son responsabilidad de la administración de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ALCALICOOP**, puesto que reflejan su gestión y se encuentran certificados con las firmas del representante Legal Never Sissa Daza y de la Contadora Adriana Patricia Padilla Algarra respectivamente; dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y hacer estimaciones contables que sean razonables con las circunstancias.

Mi responsabilidad sobre dichos estados financieros consistió en auditarlos y expresar opinión sobre los mismos, con base en el trabajo realizado.

#### Responsabilidad del Revisor Fiscal

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones de revisor fiscal y llevé a cabo la auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría - NIA. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material, que los procedimientos y controles internos sean los adecuados, que la entidad cumpla satisfactoriamente con las normas legales y estatutarias que le aplican y que los estados financieros reflejen razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones del ejercicio.

El examen de los estados financieros re-

quirió entre otros procedimientos, realizar un examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y las respectivas revelaciones. Además, incluyó una evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones contables significativas realizadas por la administración de la Cooperativa y la presentación de los estados financieros en conjunto.

Cabe anotar que me declaro en independencia de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ALCALICOOP, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de acuerdo con el nuevo marco normativo contable. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión

La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, aunque no absoluto, no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando exista.

Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

### **Opinión**

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, que fueron tomados de los registros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ALCALICOOP al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de conformidad con el Decreto 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, aplicados de manera uniforme con los del año anterior, los cuales fueron dictaminados por otro revisor fiscal quien emitió una opinión favorable.

### **Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La Administración de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ALCALICOOP es la responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad como lo establece la Ley 222 de 1995 y sus modificatorios, preparados y certificados bajo la responsabilidad del Gerente Never Sissa Daza en calidad de Representante Legal, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.288.576 y la señora Adriana Patricia Padilla Algarra, como Contadora Pública titulada con Tarjeta Profesional No. 116966-T.

Los Estados Financieros Certificados son concordantes con el informe de Gestión del periodo 2023, preparado por los administradores de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ALCALICOOP.

Igualmente conceptúo, que la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ALCALICOOP, está sometida a la inspección, vigilancia y control por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, catalogada en el primer nivel de supervisión, debiendo presentar dentro del periodo contable, informes mensuales, según lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de diciembre 28 de 2020, y demás normas concordantes, con sus modificatorias y reglamentarias.

### **Otros Asuntos de Interés**

El control interno de la entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Resultado de mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, puse de manifiesto que la cooperativa ha seguido

medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que estén en su poder.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

1. Durante los años en mención la contabilidad de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ALCALICOOP se llevó de acuerdo con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos, a las decisiones de la asamblea y del Consejo de Administración. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente, el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros.
2. De acuerdo con el Decreto 1670 de 2007, informo que la administración de la entidad controló, registró, presentó y pagó adecuadamente durante el año, las declaraciones de autoliquidación de los recursos correspondientes al Sistema General de Seguridad Social a través de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes – PILA.

Es importante manifestar que la Cooperativa tuvo en cuenta una de las modificaciones que adoptó la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018 conocida como Ley de Financiamiento cual fue la exoneración del pago de aportes parafiscales y las cotizaciones al Régimen Contributivo de salud, a favor de las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, entre ellas las Cooperativas tal y como lo señala el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, porque como lo dice ex presamente la misma norma “pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%).

En virtud de los anterior, durante el ejercicio económico de 2023 la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alcalicoop se acogió a dicha exoneración que fue ratificada a través del artículo 204 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019 (Ley del Plan General de Desarrollo Nacional).

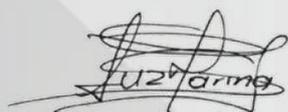
3. Igualmente conceptúo que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alcalicoop en relación con el régimen de provisión de cartera de crédito, continuó aplicando la norma establecida en la Circular Básica Contable y Financiera y no lo contemplado en la sección 11 de NIIF para Pymes de acuerdo al Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 artículo 3 el cual establece: “Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la sección 11 de NIIF para Pymes”.
4. El informe de gestión, correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2023, contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la entidad, la evolución de su organización y sobre otros asuntos y no incluye la revisión de la información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la entidad, este ha sido preparado por la administración de la Cooperativa para dar cumplimiento a disposiciones legales y no forma parte integral de los estados financieros auditados por mí. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, he verificado que la información financiera que contiene el citado informe concuerda con la de los estados financieros correspondientes al período mencionado. Mi trabajo como Revisor Fiscal se limitó a verificar que dicho informe de gestión contenga las informaciones exigidas por la Ley y a constatar su concordancia con los estados financieros.
5. La entidad ha cumplido con lo dispuesto por la Ley 603 de 2000, en lo relativo a

- la revelación sobre propiedad intelectual y derechos de autor.
6. En cuanto a la implementación del Sistema Integral Administración del Riesgo SIAR, durante el año 2023, la entidad cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, realizando seguimiento y control para evaluar el riesgo, teniendo en cuenta el cronograma de implementación, control por fases y actividades; dando así cumplimiento a las normas e instrucciones relacionadas con la implementación de los sistemas de riesgos: Lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT, operativo SARO, de crédito SARC, de liquidez SARL y de mercado SARM.
  7. De conformidad con lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Jurídica en lo relacionado con la prevención y control de lavado de activos, informo que la Cooperativa ha definido los controles administrativos pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad; así como la generación de señales de alerta para la identificación de operaciones inusuales, el ajuste de políticas SARLAFT para los productos de captación y colocación en lo referente a conocimiento del cliente, el origen de los recursos y las operaciones en efectivo y se elaboraron los reportes solicitados por la Unidad de Información de Análisis Financiero UIAF. Se evidenció actualización de datos de asociados y proveedores, identificación y monitoreo periódico de riesgos en nuevos productos y servicios y monitoreo de asociados en listas vinculantes y restrictivas.
  8. En cuanto a la administración del Riesgo de créditos, durante el año 2023, la entidad cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (y sus circulares) realizando seguimiento y control para evaluar el riesgo de crédito, aplicando el procedimiento documentado sobre la metodología y herramienta técnica que permita monitorear y valorar el potencial riesgo crediticio, así como el seguimiento y recaudo de los créditos otorgados, y revisión de los procedimientos para las nuevas colocaciones. El proceso de evaluación de la totalidad de la cartera de créditos, de que trata la Circular Básica Contable y Financiera, se realizó en el mes de diciembre con corte al mes de noviembre de 2023.
  9. La Cooperativa tiene el SARM, en proceso de estabilización de conformidad a lo estipulado por la Supersolidaria, dando cumplimiento con los requisitos mínimos de desarrollo del sistema relacionados con la identificación de los riesgos, los factores de riesgo, las fuentes de información, la definición de políticas mínimas de inversión, las responsabilidades del front, middle, back office y el cronograma de implementación del sistema.
  10. Ha dado cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Economía Solidaria, donde se dan las instrucciones para la administración del riesgo de liquidez en las organizaciones solidarias, cumpliendo con el plazo estipulado de aprobación del SARL (cronograma de implementación y fases), y su respectiva implementación, la entidad mantuvo constituido el Fondo de Liquidez conforme con lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera. Los recursos del fondo de liquidez no fueron utilizados. Los títulos que respaldan las inversiones del fondo de liquidez se encuentran depositados en las respectivas entidades bancarias y financieras.
  11. La Cooperativa dio cumplimiento con el patrimonio técnico, la relación de solvencia, los límites de operaciones activas de crédito, límite individual previsto para la captación de recursos, y al límite de inversiones de capital de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera del año 2020.
  12. De conformidad con lo señalado en la Resolución 0312 de 2019, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 27 y 28 párrafo 2 mediante el cual se definen planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y

salud en el trabajo y en cumplimiento de la Circular 0093 de 2023 del Ministerio de Trabajo, la Cooperativa realizó la auto evaluación, conforme a las instrucciones impartidas en esta circular, Obteniendo calificación de sus autoevaluaciones por los años 2023 y 2022 de: 100/100 (Evaluación aceptable) y 95/100 (Evaluación Aceptable) respectivamente.

13. En caso de tener conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2023 y hasta la fecha de la próxima asamblea, que afecten los estados financieros de 2023 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la

Atentamente,



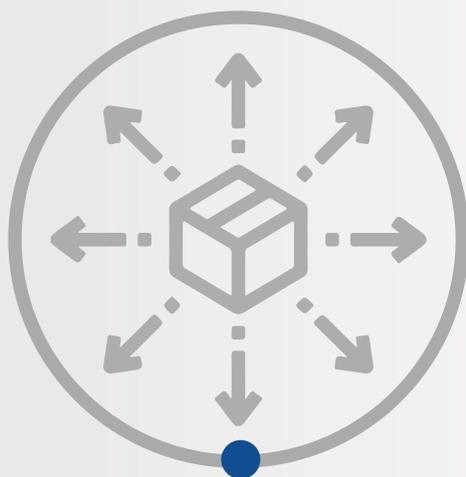
**LUZ MARINA JIMENEZ GOMEZ**  
Revisoría Fiscal TP.42985-T  
Designada por Ascoop Empresarial

Bogotá D.C. 13 de febrero de 2024.  
RF-07-066/2024

Asamblea General de delegados y de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

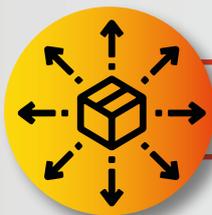
### **Entidad en Marcha**

Manifiesto además que, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los Estados Financieros de Fin del Ejercicio de 2023, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la marcha normal de las operaciones relacionadas con el cumplimiento del objeto social de la Cooperativa, tal y como se expresa en la Nota 1 de los Estados Financieros de la Entidad.



# 12. Proyecto de Aplicación de Excedentes Año **2023**





## PROYECTO DE APLICACIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2023

El Consejo de Administración y la Gerencia de ALCALICOOP presentan a la honorable Asamblea el proyecto de distribución de excedentes y en concordancia con lo dispuesto en el Capítulo V del régimen económico de la ley 079 de 1988.

### PROPUESTA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2023

#### ARTICULO 54 LEY DE 1988

EXCEDENTES DEL EJERCICIO

363.016.350,50

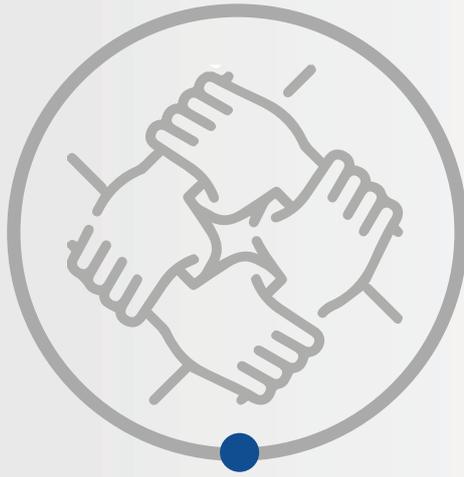
FONDO	DISTRIBUCIÓN DE LEY		PROPUESTA DISTRIBUCIÓN REMANENTE		TOTAL	
	%	\$	%	\$	%	\$
Reserva de Protección de Aportes Sociales	20%	72.603.270,10	18,22%	66,141,579.06	38,22%	138.744.849,16
Fondo Social de Educación	20%	72.603.270,10			20,00%	72.603.270,10
Fondo Social de Solidaridad	10%	36,301,635.05			10,00%	36.301.635,05
Fondo para Amortización de Aportes		0.0	10,00%	36.301.635,05	10,00%	36.301.635,05
Revalorización de Aportes		0.0	21,78%	79.064.961,14	21,78%	79.064.961,14
<b>TOTAL</b>	<b>50%</b>	<b>181.508.175,25</b>	<b>50,00%</b>	<b>181.508.175,25</b>	<b>100%</b>	<b>363.016.350,50</b>

*Original Firmado*

LUIS ALBERTO  
CASTILLO ABONDANO  
Presidente Consejo de  
Administración

*Original Firmado*

NEVER SISSA DAZA  
GERENTE GENERAL



# 13. Balance Social





## MEDICIÓN DE BALANCE SOCIAL

**ENTIDAD:** COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALCALICOOP  
**SIGLA:** ALCALICOOP  
**FECHA CORTE:** 31/12/2023

### OBJETIVO GENERAL

Medir la responsabilidad social asumida en el acuerdo solidario, por el balance social y beneficio solidario, cumpliendo con los valores y principios de la economía solidaria, a través de los siguientes indicadores.

#### 1- PRINCIPIO DE ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, AUTOGESTIONARIA Y EMPRENDEDORA

##### • ASOCIADOS ACTIVOS

La participación libre y voluntaria de los asociados de la cooperativa debe impactar en los niveles de actividad a través del uso de los productos y servicios a los que tiene acceso.

Se calcula teniendo en cuenta el número asociados activos, dividido entre el número de asociados hábiles por 100

AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
97.82%	97.97%	98.63%

En el año del 2023 el 98.63% de los asociados hicieron uso de los productos y servicios de la cooperativa.

##### • PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ASISTENCIA DELEGADOS

Identifica el nivel de participación efectiva de los delegados en la asamblea frente al total de delegados habilitados. Un bajo nivel de habilitación refleja las limitaciones que tiene la cooperativa para constituirse en un espacio de participación activa y democrática.

Se calcula teniendo en cuenta el número de delegados asistentes a la asamblea, dividido el número total de delegados hábiles por 100.

AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
83.02%	75.51%	91.30%

El 91.30% de los delegados participó en la asamblea celebrada en el año 2023.

##### • PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA VOTACIÓN DELEGADOS

Identificar la participación de delegados habilitados para elegir delegados. Un bajo nivel de participación refleja las limitaciones que tiene la cooperativa para constituirse en un espacio de participación activa y democrática.

Se establece con el número de delegados que votaron para la elección de delegados, dividido el número total hábil para votación por 100.

AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
83.02%	75.51%	91.30%

En la última elección de delegados celebrada en el año 2023, participó el 91.30% de los delegados.

##### • DIVERSIDAD DEMOCRÁTICA

Identifica la diversidad por antigüedad en las elecciones democráticas que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para los procesos democráticos.

Se calcula tomando el número de votantes con antigüedad inferior al promedio de los delega-

dos de la cooperativa, dividido el número total de votantes potenciales por 100

AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
100.00%	100.00%	100.00%

En la elección democrática realizada en la asamblea de delegados celebrada en el año 2023, el 100.00% de los votantes poseían una antigüedad superior al promedio de los asociados de la cooperativa.

- **DIVERSIDAD DE PARTICIPANTES EN ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL**

Identifica la antigüedad en los cargos de dirección, administración y control que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para los procesos democráticos de la cooperativa.

Se establece con el número de integrantes de órganos de dirección, administración y control con antigüedad inferior al promedio de los asociados de la cooperativa, dividido por el total de integrantes en órganos de dirección, administración y control por 100.

AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
56.67%	56.67%	100.00%

En el año del 2023 el 100% de los integrantes de los cargos de dirección, administración y control poseen una antigüedad superior al promedio de los asociados de la cooperativa.

- **EQUIDAD DE GÉNERO EN ASAMBLEA**

Identifica el género de los delegados en los procesos de participación de la cooperativa. Está abierta a la inclusión de género, pero la efectividad de sus estrategias de inclusión sólo se evalúa a través de la activa participación de mujeres en la toma de decisiones.

Para determinar la participación deb emos tener en cuenta el número de integrantes mujeres en asamblea, dividido el total de integrantes de la asamblea por 100.

AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
29.55%	37.84%	30.95%

En el año 2023 el 30.95% de los integrantes en la asamblea celebrada fueron mujeres, lo cual per-

mite identificar el nivel de inclusión de género en los procesos de participación democrática de la cooperativa.

- **EQUIDAD DE GÉNERO EN ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL**

Dimensiona la participación de las mujeres en los cargos de dirección, administración y control, así como la efectividad de la cooperativa para que las mismas cumplan con efectividad sus funciones.

Se establece con el número de integrantes femeninos en órganos de dirección, administración y control, dividido por el total de integrantes en órganos de dirección, administración y control por 100.

AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
13.85%	11.43%	15.07%

En el año 2023 el 15.07% de los integrantes de los órganos de dirección, administración y control son mujeres, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de género en los cargos de administración y control.

- **POBLACIÓN JOVEN EN ASAMBLEA**

Reconoce la diversidad por edad en los procesos de participación democrática que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para el buen funcionamiento de la cooperativa.

Se calcula con el número de integrantes en la asamblea con edad menor o igual a 35 años, dividido el total integrantes en asamblea por 100.

AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
2.27%	2.70%	2.38%

El 2.38% de los integrantes en la asamblea de delegados celebrada en el año 2023 corresponde a delegados con edad igual o inferior a 35 años, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación.

- **POBLACIÓN JOVEN EN ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL**

Identifica a los asociados por edad en los cargos de dirección, administración y control que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para el buen funciona-

miento de la cooperativa.

Se determina por el número integrantes en órganos de dirección, administración y control con edad menor o igual a 35 años, dividido por el total de integrantes en órganos de dirección, administración y control por 100.

AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
5.88%	5.88%	0.00%

En el año 2023 el 0% de los integrantes en los órganos de dirección, administración y control son asociados con edad igual o inferior a 35 años, lo que identifica el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación de la cooperativa.

## 2- PRINCIPIO DE ADHESIÓN VOLUNTARIA, RESPONSABLE Y ABIERTA

### • CRECIMIENTO NETO DE ASOCIADOS HÁBILES

Mide la efectividad de la cooperativa en cuanto al crecimiento de su base social.

(Se determina con el número de asociados hábiles vinculados en el período menos el número de asociados hábiles retirados en el período) dividido por los asociados hábiles totales al inicio del período evaluado por 100

AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
-1.96%	1.58%	0.00%

En el año 2023 la cooperativa presentó una disminución neta del 0% de los asociados hábiles con respecto al año 2022.

### • ACTIVIDAD TRANSACCIONAL

Evidencia el nivel de las operaciones emitidas durante el período por los diferentes canales de acceso, información y gestión de la cooperativa de sus asociados.

Se calcula con el número total de transacciones, dividido el total asociados

AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
15.56	14.88%	14.57%

En el año 2023 se registró un volumen de 14.57% transacciones por asociado, a través de los canales de acceso, favoreciendo el crecimiento y la sostenibilidad a largo plazo de la cooperativa.

### • EQUIDAD DE GÉNERO EN NÚMERO DE OPERACIONES

Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los desembolsos de operaciones de crédito.

Se determina por el número de operaciones de desembolso de crédito destinadas a mujeres, dividido por el total de operaciones de desembolso de crédito por 100

AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
44.78%	47.02%	45.74%

En el año 2023 el 45.74% de las operaciones de desembolso de crédito realizadas por la cooperativa se destinaron a mujeres.

### • RELEVO GENERACIONAL

Identifica la diversidad de la cooperativa por edad en el crecimiento de la base social.

Se calcula por el número de asociados vinculados en el período con edad menor o igual a 35 años, dividido el total asociados vinculados en el período por 100

AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
47.00%	38.85%	38.94%

El 38.94% de los asociados vinculados en el año 2023 fueron con edad igual o inferior a 35 años, identifica el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación de la cooperativa.

### • NIVEL DE SATISFACCIÓN DE ASOCIADOS

Mide el nivel de satisfacción de los asociados con el modelo cooperativo, los productos, servicios y beneficios, que estimula la permanencia y lealtad con la cooperativa.

Se calcula el porcentaje de satisfacción de los asociados

AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
96.00%	99.00%	98.00%

En el año 2023 los asociados reportaron un nivel de satisfacción del 98.00% con el modelo cooperativo, los productos, servicios y beneficios, que estimula la permanencia y lealtad con la cooperativa.

### 3- PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS, EN JUSTICIA Y EQUIDAD

#### • CULTURA DE AHORRO

Identifica la incidencia de la cooperativa en la práctica del ahorro de sus asociados, como valor cooperativo y familiar.

Se determina con el número de los asociados ahorradores por producto, dividido el total de asociados por 100

AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
141.95%	140.03%	143.55%

En el año 2023 el 143.55% de los asociados registran más de un producto de ahorro activo, lo cual demuestra la promoción de una cultura de ahorro y de gestión financiera para el desarrollo económico de los asociados.

#### • INCLUSIÓN FINANCIERA

Mide la oportunidad de acceder al crédito en condiciones razonables, con formalidad. Se busca evaluar el nivel de operaciones.

Se calcula con el número de operaciones con desembolso de crédito inferior a 3 SMMLV, dividido el total de operaciones de desembolso de crédito en el periodo por 100

AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
64.14%	65.34%	64.91%

El 64.91% de las operaciones de desembolso de crédito efectuadas por la cooperativa en el año 2023 se realizó por un monto inferior a 3 SMMLV, lo que indica el proceso de inclusión financiera que desarrolla la cooperativa, otorgando créditos a la población que por lo general no califica como clientes del sector financiero tradicional.

#### • EQUIDAD DE GÉNERO EN VOLUMEN DE NEGOCIO

Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los negocios de la cooperativa.

Volumen de negocio: es el valor de los montos de créditos desembolsados durante el año, más montos de depósitos captados durante el año, más monto de aportes sociales recibidos durante el año dividido número de asociados que forman parte del promedio.

Se determina del volumen de negocio promedio hombres, dividido el volumen de negocio pro-

medio mujeres.

AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
1.21	1.11	1.26

En el año 2023 el volumen de negocio promedio realizado por asociados hombres es 1.26 veces mayor al volumen de operaciones promedio realizado por asociadas mujeres.

#### • EQUIDAD DE GÉNERO EN NÚMERO DE OPERACIONES

Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los desembolsos de operaciones de crédito.

Se calcula con el número de operaciones de desembolso de crédito destinadas a mujeres, dividido el total de operaciones de desembolso de crédito por 100

AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
44.78%	47.02%	45.74%

El nivel de orientación de la cartera colocada entre mujeres en el año 2023 corresponde al 45.74% del total de operaciones de desembolso de créditos, demostrando la gestión de inclusión financiera de mujeres que realiza la cooperativa.

#### • CAPITAL INSTITUCIONAL

Mide la participación que tiene el capital institucional dentro de los activos. Entendiendo por capital institucional como la principal fortaleza con la que cuenta la cooperativa, les pertenece a todos los asociados.

Se determina con los aportes amortizados, más la reserva protección de aportes, más el fondo para amortización de aportes, más las donaciones y auxilios, dividido el total activos por 100

AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
4.41%	6.08%	6.68%

En el año 2023 la cooperativa mantuvo un capital institucional del 6.68% respecto al total de activos.

#### • CRECIMIENTO EN FONDOS SOCIALES POR ASOCIADO BENEFICIADO

Mide el crecimiento de la ejecución en fondos sociales por asociado beneficiado. La escala toma como referencia el valor del IPC (Menor de IPC + 2 puntos = 1; Entre IPC + 2 e IPC + 5 = 2; Mayor de IPC + 5 puntos = 3).

Se calcula de la [(ejecución de fondos sociales del período analizado, dividido por el número de asociados beneficiados durante el período analizado) menos (ejecución de fondos sociales del período anterior, dividido por el número de asociados beneficiados durante el período anterior)] dividido (ejecución de fondos sociales del período anterior, dividido por el número de asociados beneficiados durante el período anterior) por 100

AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
88.62%	-4.90%	-2.08%

En el año 2023 se presentó un decrecimiento en fondos sociales por asociado beneficiado del -2.08% respecto al periodo anterior, lo que permite evaluar el desarrollo de su objeto social mediante la ejecución responsable de los fondos sociales a través de actividades en beneficio de sus asociados.

- **COBERTURA DE PROGRAMAS Y BENEFICIOS SOCIALES**

Evidencia el compromiso y cumplimiento de la cooperativa al contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados, a través de beneficios, programas y actividades sociales que permitan satisfacer las necesidades de bienestar.

Se calcula con el número de asociados beneficiados de programas y actividades sociales, dividido el total de asociados por 100.

AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
69.30%	102.59%	117.39%

Durante el año 2023 el 117.39% del total de asociados fueron beneficiados con programas y actividades sociales.

- **RENTABILIDAD SOCIAL**

Cuantifica los beneficios otorgados a los asociados en relación con los aportes sociales.

Se determina del total de los beneficios, dividido el total aportes sociales por 100

AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
41,74%	46,11%	85,94%

En el año 2023 la rentabilidad obtenida a partir del aporte social corresponde al 85,94%, lo cual determina el nivel de contribución al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familias.

#### 4- FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA SUS MIEMBROS, DE MANERA PERMANENTE, OPORTUNA Y PROGRESIVA

- **PARTICIPACIÓN DE LA EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN.**

Determina la eficiencia del gasto institucional asignado a los grupos de interés, en temas de educación, formación e información.

Se determina de los gastos en educación, formación e información, dividido en el total gastos por 100

AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
0.00%	0.00%	0.40%

El gasto institucional asignado a los grupos de interés, en temas de educación, formación e información en el año 2023 corresponde al 0.40% del total de gastos.

- **COBERTURA EN PROCESOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA ASOCIADOS**

La educación, formación e información a los asociados constituye un aspecto central de las responsabilidades organizacionales y sobre todo un enfoque importante de los criterios de excelencia.

Se calcula del número de asociados que participaron en por lo menos una de las actividades de educación, formación e información, dividido en el total asociados por 100

AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
1.36%	1.27%	1.60%

El 1.60% de los asociados de la cooperativa participaron en por lo menos una de las actividades de educación, formación e información realizadas durante el año 2023.

- **PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA DIRECTIVOS**

La educación y formación debe estar dirigida a mejorar el desempeño de los miembros en cargos directivos.

Se determina de la sumatoria de directivos participantes, dividido en el total directivos convocados por 100

AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
51.28%	55.00%	100.00%

El 100.00% de los directivos convocados, participaron, en el año 2023, en los procesos de educación, formación e información programados por la cooperativa.

- **PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA TRABAJADORES.**

Directivos: Incluye a los asociados que hacen parte del consejo de administración, junta de vigilancia y comités de apoyo.

Se calcula de la sumatoria de los trabajadores participantes, dividido en el total de trabajadores convocados por 100

AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
100.00%	100.00%	100.00%

El 100.00% de los trabajadores convocados, participaron, en el año 2023 en los procesos de educación, formación e información programados por la cooperativa.

- **DIFUSIÓN COOPERATIVA Y SOLIDARIA**

Identifica el nivel de compromiso de la cooperativa al realizar la difusión del modelo económico solidario, a través de los diferentes canales con los que cuenta la institución (Talleres, charlas, boletines, información en página web, etc.). Las actividades iniciadas con el propósito de promover productos y servicios específicos de la cooperativa no deberían incluirse en este indicador.

Se determina del total de los gastos en difusión cooperativa y solidaria, dividido en el total de gastos por 100

AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
1.88%	4.08%	2.30%

En el año 2023 se destinó un 2.30% de total de gastos para la difusión del modelo económico solidario a través de los diferentes canales con los que cuenta la cooperativa.

- **CRECIMIENTO DE INVERSIÓN EN EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN.**

Mide el crecimiento de la inversión realizada en todos los procesos de educación, formación e información a directivos, asociados y trabajadores.

Se determina de (los gastos en educación, for-

mación e información período analizado menos gastos en educación, formación e información período anterior), dividido en los gastos de educación, formación e información del período anterior por 100

En el año 2023 se presenta un crecimiento de inversión en educación, formación e información respecto al año 2022 en un valor de \$11.5 millones correspondiente a capacitaciones al personal.

## 5- PRINCIPIO DE AUTONOMÍA, AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGOBIERNO

- **FUENTES DE FINANCIACIÓN EXTERNA**

Mide la proporción de los activos que se están financiando con recursos de terceros (deudas bancarias o compromisos con terceros).

Se determina del total de obligaciones financieras, dividido en el total del activo por 100

AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
0.03%	0.04%	0.03%

En el año 2023 el 0.03% de los activos se financiaron con recursos externos o de terceros (deudas bancarias o compromisos con terceros).

- **CONCENTRACIÓN DE DEPÓSITOS**

Revela el grado de diversificación de los depósitos en los ahorradores de la cooperativa.

Se calcula del 80% de los depósitos de los asociados, dividido en el total de ahorradores por 100

AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
5.65%	5.72%	5.70%

El 5.70% de los ahorradores de la cooperativa poseen depósitos que concentran el 80%.

- **CONCENTRACIÓN DE CRÉDITOS**

Revela el grado de diversificación de los créditos en los deudores.

Se determina del número de asociados con el 80% de créditos, dividido en el total de los deudores por 100

AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
31.54%	27.28%	22.48%

El 22.48% de los deudores de la cooperativa posee créditos que concentran el 80%.

- **INDICADOR DE PATROCINIOS**

Determina el porcentaje recibido por concepto de patrocinios, con la finalidad de establecer su independencia financiera y administrativa.

Se determina del valor de patrocinios recibidos de terceros, dividido en el total de ingresos por 100

La cooperativa de ahorro y crédito Alcalicoop no cuenta con patrocinios recibidos durante el año 2023.

- **CULTURA DE BUEN GOBIERNO**

Determina el porcentaje de cumplimiento de las normas de buen gobierno y su compromiso institucional, con el fin de proteger los intereses de los asociados.

Se calcula del cumplimiento de normas de buen gobierno, dividido en el total de cumplimientos establecidos por 100

AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
100.00%	100.00%	100.00%

La cooperativa cumple en un 100.00% las normas de buen gobierno y su compromiso institucional, con el fin de proteger los intereses de los asociados, lo cual se encuentra soportado en documentos que amparan su adecuada aplicación y cumplimiento.

## 6- PRINCIPIO DE SERVICIO A LA COMUNIDAD

- **GASTOS Y CONTRIBUCIONES EN FAVOR DE LAS COMUNIDADES**

Evidencia el aporte de la cooperativa para dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y culturales en favor de la comunidad.

Se calcula de los gastos y contribuciones del período en favor de las comunidades, dividido en el total de los gastos por 100

AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
1.49%	1.11%	0.98%

En el año 2023 la cooperativa destinó un 0.98% para atender necesidades económicas, sociales y culturales en favor de la comunidad.

- **CRÉDITOS CON INCIDENCIA COMUNITARIA**

Evalúa los montos de crédito otorgados a organismos de carácter municipal, de servicio comunitario o entidades del sector.

Se calcula del valor desembolsado de créditos con incidencia comunitaria, dividido en el total del valor desembolsado de créditos en el período por 100

AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
3.82%	7.63%	100.00%

El 100.00% del total desembolsado de créditos otorgados por la cooperativa en el año 2023 tuvieron incidencia comunitaria en razón a que fueron otorgados a organismos de carácter municipal de servicio comunitario o entidades del sector.

- **CRÉDITOS PARA FINES PRODUCTIVOS**

Evalúa los montos de créditos destinados a financiar necesidades de trabajo y activos fijos vinculados al ciclo productivo de todo tipo de negocio.

Se determina del valor desembolsado de créditos para fines productivos, dividido en el total de desembolsos de créditos en el período por 100

AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
6.44%	2.83%	12.84%

El 12.84% del total desembolsado de créditos otorgados por la cooperativa en el año 2023, se destinaron a financiar necesidades de trabajo y activos fijos vinculados al ciclo productivo de todo tipo de negocio.

- **ACCIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE**

Evidencia el compromiso de la cooperativa con el desarrollo de la comunidad, en conjunto con los ciudadanos, movimientos y organismos sociales entorno a la preservación del medio ambiente.

Se determina de las erogaciones o contribuciones para iniciativas sobre el cuidado del medio ambiente, dividido en los gastos y contribuciones del período en favor de las comunidades por 100

AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
6.75%	7.08%	5.28%

Del total de gastos y contribuciones efectuadas en el año 2023 en favor de las comunidades, el 5.28% correspondió a iniciativas sobre el cuidado del medio ambiente.

- **PROMOCIÓN PROVEEDORES LOCALES**

Evalúa la participación de proveedores locales frente al total de proveedores, fomentando el desarrollo de la economía sostenible en su zona de influencia.

Se calcula del número de proveedores locales, dividido en los totales de proveedores de la cooperativa por 100

AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
25.00%	29.07%	21.88%

En el año 2023 la participación de proveedores locales frente al total de proveedores fue del 21.88%, lo que permite medir el fomento al desarrollo de la economía sostenible en la zona de influencia de la cooperativa.

## 7- PRINCIPIO DE INTEGRACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES DEL MISMO SECTOR

- **FONDEO TOMADO DEL SECTOR SOLIDARIO**

Evalúa el monto de las obligaciones financieras adquiridas con otras entidades del sector, evidenciando la integración de la cooperativa.

Se determina de las obligaciones financieras con el sector solidario, dividido en el total de las obligaciones financieras por 100

La cooperativa de ahorro y crédito Alcalicoop no posee obligaciones financieras con otras entidades del sector.

- **INVERSIONES CON EL SECTOR SOLIDARIO**

Evalúa el monto de las inversiones realizadas con otras entidades del sector, evidenciando la integración de la cooperativa.

Se calcula de las inversiones en el sector solidario, dividido en las inversiones totales por 100

AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
50.90%	598.38%	759.85%

En el año 2023 el 759.85% de las inversiones que posee la cooperativa se constituyeron con entidades del sector solidario.

- **CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PARA EL SECTOR SOLIDARIO**

Evidencia el porcentaje de contribución en la participación con diferentes organismos de integración del sector solidario y en otras organizaciones en pro de los beneficios de los grupos de interés.

Se calcula del valor pagado durante el año a organismos de integración y a otras organizaciones en alianzas o acuerdos de cooperación para el sector solidario, dividido en el total de gastos por 100

AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
3.92%	3.59%	3.90%

En el año 2023 el 3.90% del total de gastos se destinaron al pago de la contribución en la participación con diferentes organismos de integración del sector solidario y en otras organizaciones en pro de los beneficios de los grupos de interés.

- **ECONOMÍAS DE ESCALA GENERADAS**

Compara la diferencia entre la contratación individual con la obtenida de manera conjunta con otras organizaciones del sector solidario, identificando el beneficio económico para la institución.

Se determina del valor de economías generadas en alianza con el sector solidario, dividido en el costo real sin alianza por 100

Durante el año 2023 la cooperativa de ahorro y crédito Alcalicoop no obtuvo beneficios por la generación de economías de escala, mediante la contratación conjunta con otras organizaciones del sector solidario.



# Informe de Gestión 2023



VIGILADO

